



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2017-2019



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2017-2019





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019
AGUASCALIENTES, EL CORAZÓN DE MÉXICO
Primera Edición, Marzo de 2017.

H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.
Administración Municipal 2017-2019.
Plaza de la Patria S/N, Zona Centro.
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000.
Tel. (449) 910 1010

Se sugiere la difusión amplia de este documento
por cualquier medio impreso y electrónico
disponible. No requiere autorización previa del
autor.

www.ags.gob.mx
www.implanags.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES,
EL CORAZÓN DE MÉXICO

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019	6
MARCO JURÍDICO	8
EL PDM 2017-2019 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	10
ASÍ LATE EL CORAZÓN DE AGUASCALIENTES	12
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019	14
DIAGNÓSTICO	18
Diagnóstico CIUDAD HUMANA	24
Diagnóstico CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA	41
Diagnóstico CIUDAD ORDENADA	44
Diagnóstico GOBIERNO ABIERTO	49
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	54
DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019	56
VALORES INSTITUCIONALES	66
TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL	68
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019	70
MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2019	72
VISIÓN 2019	72
EJES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PDM 2017-2019	74
EJE 1. CIUDAD HUMANA	76
EJE 2. CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA	104
EJE 3. CIUDAD ORDENADA	116
EJE 4. GOBIERNO ABIERTO	128
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	142
COMPROMISOS DE CAMPAÑA	144
TEMAS TRANSVERSALES	150
PROSPECTIVA ESTRATÉGICA PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	152
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019	154
PROPUESTAS CIUDADANAS	186
DIRECTORIO	214
ANEXO No. 1. TEMAS TRANSVERSALES	218

**PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019**

Este documento resume la propuesta de los ejes, políticas de acción y programas que el gobierno municipal llevará a cabo durante el periodo 2017-2019. En él se incluyen las diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando desde hace varios meses a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta Aguascalientes. Todo inició con la campaña político-electoral y, desde entonces, la propuesta se robusteció con la opinión de las personas y especialistas quienes en distintos escenarios, hicieron escuchar su voz, su sentir y sus necesidades. Todo ello será atendido en la medida en que construyamos la estructura pertinente para beneficiar a la población de Aguascalientes.

La construcción de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso virtuoso; se tendieron los canales de comunicación con los diversos sectores de la población y se identificaron aquellas acciones que permitirán evolucionar al Municipio en un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública y se guarde un apego irrestricto al marco jurídico vigente. De eso se trata este Plan, de presentar de manera organizada la voz de quienes participaron en su construcción y contribuyeron en la definición de la visión del Aguascalientes para los próximos años.

Existen diversas oportunidades para hacer las cosas mejor; mucho trabajo nos espera en materia de desarrollo social a fin de construir una sociedad más incluyente y en la que exista la plena garantía del ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan esta tierra. Existen desafíos en los temas de seguridad, medio ambiente y en el uso del espacio público. El Plan toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de cuatro Ejes y 12 Políticas Públicas que se aterrizan en forma de Programas, los cuales habrán de tener un seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

Este Plan es, por ende, el resultado del trabajo y opinión de cientos de agentes sociales que decidieron incidir en el futuro de Aguascalientes, de direccionar su rumbo hacia un sitio en el que sintamos orgullo de vivir. En el que las personas se sientan seguros, incluidas y en paz; en esta tierra de la gente buena que se siente orgullosa de vivir en el Corazón de México.

María Teresa Jiménez Esquivel
Presidenta Municipal de Aguascalientes
2017-2019





MARCO JURÍDICO

Este Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019, encuentra su sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

NIVEL FEDERAL

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	Artículo 6 fracción V; Artículo 25; y Artículo 26 apartado A; Artículo 73 fracción XXIX; Artículo 115; y Artículo 134.
• Ley de Planeación:	Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:	Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27.
• Ley General de Contabilidad Gubernamental:	Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; y Artículo 61, fracción II; Artículo 79.
• Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:	Artículo 11 fracción I, IV y IX.

NIVEL ESTATAL

• Constitución Política del Estado de Aguascalientes:	Artículo 66; Artículo 67; Artículo 69; y Artículo 71.
• Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes:	Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 36 fracciones XXXIX y LIV; Artículo 117; Artículo 123; Artículo 125; Artículo 133; y Artículos 161 a 170.
• Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes:	Artículo 1; Artículo 2, fracciones I y II; Artículo 4; Artículo 5, fracciones V, X, XI, y XII; Artículo 6; Artículo 13; Artículo 14, fracción VI; Artículo 15, inciso II, Apartado A y B; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 53; Artículo 55; Artículo 65; y Artículo 70.
• Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:	Artículo 3, fracción X; Artículo 61; Artículo 65, fracciones I y II; y Artículo 66, fracciones I, III y V.

NIVEL MUNICIPAL

• Código Municipal de Aguascalientes:	Artículo 6 fracciones VI y XI; Artículo 106; Artículo 411; y Artículo 412.
• Reglamento de la Coordinación Municipal de Planeación de Aguascalientes:	Artículo 2; Artículo 5, fracción III; y Artículo 6, fracción I.



EL PDM 2017-2019 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

La acción municipal estructurada en sus Ejes y Políticas se articula de forma que sean congruentes con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece cinco Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global (Ver Figura 1).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 METAS NACIONALES	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019 EJES Y POLÍTICAS											
	CIUDAD HUMANA			CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA			CIUDAD ORDENADA			GOBIERNO ABIERTO		
	MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA	AGUASCALIENTES INCLUYENTE	DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	ESPACIO PÚBLICO	OBRA PÚBLICA INNOVADORA	CIUDAD PLANEADA	MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	MUNICIPIO DIGITAL	FINANZAS SANAS	REGLAS CLARAS
MÉXICO EN PAZ												
MÉXICO INCLUYENTE												
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD												
MÉXICO PRÓSPERO												
MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL												

Figura 1. Correspondencia entre el PND 2013-2018 y el PDM 2017-2019.

Como se observa, los Ejes y Políticas del PDM 2017-2019 contribuyen, acorde al alcance de las facultades legales del Gobierno Municipal, a las Metas Nacionales de manera general dada la concurrencia de sus acciones. Dada la escala en el que se elabora el PND 2013-2018, la contribución del plan municipal es, en consecuencia, en el mismo sentido y escala. Sin embargo, existen algunos Objetivos nacionales dentro del mismo plan que puede ilustrar mejor este alineamiento estratégico.

Por ejemplo, la Meta 2 México Incluyente, en su Objetivo 2.5 Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna, representa el marco directo dentro del que se alinean prácticamente todas las Políticas establecidas dentro de los Ejes Ciudad Inteligente e Innovadora y Ciudad Ordenada del plan municipal. Es necesario, en consecuencia, abordar los Programas Sectoriales que se derivan del PND con el objetivo de identificar con mayor precisión las acciones específicas para el alineamiento correspondiente con aquellas de índole municipal.

Por otro lado, el Plan Sexenal 2017-2022 del Gobierno Estatal, al momento de la publicación del PDM 2017-2019, aún se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, ya se tienen delineados los 5 Ejes de gobierno que serán los que estructuran la propuesta sexenal. Estos Ejes son el Eje Social, Eje de Gobierno y Seguridad, Eje de Administración y Finanzas, Eje de Economía y Eje de Infraestructura y Medio Ambiente. Por lo tanto, la interrelación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Sexenal se ilustra en la siguiente Figura:

PLAN SEXENAL 2017-2022 EJES	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019 EJES Y POLÍTICAS											
	CIUDAD HUMANA			CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA			CIUDAD ORDENADA			GOBIERNO ABIERTO		
	MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA	AGUASCALIENTES INCLUYENTE	DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	ESPACIO PÚBLICO	OBRA PÚBLICA INNOVADORA	CIUDAD PLANEADA	MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	MUNICIPIO DIGITAL	FINANZAS SANAS	REGLAS CLARAS
SOCIAL												
GOBIERNO Y SEGURIDAD												
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
ECONOMÍA												
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE												

Figura 2. Correspondencia entre el PDM 2017-2019 y el Plan Sexenal 2017-2022.

Una vez publicado el Plan Sexenal, a nivel operativo se podrán alinear de manera más evidente las políticas municipales y los ejes estatales con los programas correspondientes, lo que permitirá una mejor y mayor confluencia de recursos. Además, se ha mantenido un diálogo permanente con las autoridades estatales para alcanzar acuerdos en materia de proyectos estratégicos, aplicación de fondos (en particular el Fondo Metropolitano) y congruencia normativa.



ASÍ LATE EL CORAZÓN
DE AGUASCALIENTES



“Promover modos de transporte no motorizados”

Mesa de Desarrollo Urbano y Usos de Suelo.

“Crear un Plan maestro de ciclovías que comunique el sistema de transporte creando un sistema multimodal de transferencia”

Mesa de Contaminación Ocasionada por Vehículos.

“Acuerdos con los empresarios para brindar apoyo a los jóvenes”

Mesa de Empleo a Jóvenes.

“Establecer un programa único y planeado en el que se establezcan acciones de prevención del delito en el que participen todas las dependencias ya que el tema de seguridad no sólo tiene que ver con policías y sus actividades sino que es un tema universal multifactorial y multidisciplinario en el que se debe mejorar desde el entorno social hasta los servicios y el acceso a ellos...”

Mesa de Prevención del Delito.

“Con personal humano responsable, humilde, que tengan sencillez y paciencia para tener atención hacia la ciudadanía, que estén muy bien capacitados para el cargo que les van a encomendar.”

Mesa de Igualdad.

“Realizar eventos culturales que fomenten la expresión artística y cultural de los ciudadanos, buscando un trabajo colaborativo entre las distintas instituciones gubernamentales encargadas de dichos ámbitos.”

Mesa de Valores y Sociedad.

“Adecuar reglamentación municipal con respecto a solventes, tabaco y alcohol”.

Mesa de Suicidios, Adicciones y Depresión.

“El diseño del plan municipal debe incluir indicadores de evaluación.”

Mesa de Violencia Urbana, Intrafamiliar y de Equidad de Género.

“Digitalización de los procesos de licitación y creación de tecnologías para la implementación de una plataforma digital para dar seguimiento al proceso de estimación y verificación de pagos hasta el finiquito de la obra.”

Mesa de Innovación en la Obra Pública.





PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, PDM, es la gran oportunidad que tiene el gobierno municipal para recoger las opiniones y aspiraciones de la población y plasmarlas en un documento normativo con la finalidad de atenderlas de manera efectiva. Su elaboración, sin embargo, es una responsabilidad compartida; por un lado, el primero está facultado para coordinar la participación de la población para que el PDM se construya a partir del consenso que nace desde la voz de aquellos que participan.

Por otro lado, cada tres años, el proceso de elaboración de este documento despierta interés entre la población, quien de manera generosa, propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno familiar, su colonia, su ciudad y su municipio.



Un documento de esta naturaleza se conforma, por tanto, de los diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración municipal. Los insumos principales para la construcción de este Plan son:

1

PLATAFORMA ELECTORAL

Siendo el actual gobierno municipal de una procedencia partidista particular, la Plataforma Electoral registrada se estructuró en cinco ejes estratégicos que son:

- a. Municipio Competitivo.
- b. Municipio Democrático.
- c. Municipio Incluyente.
- d. Municipio Seguro, y
- e. Municipio Regenerable.

Esta propuesta contribuyó a recoger algunos de los conceptos de esta instancia política, principalmente de aquellos que coinciden con las provenientes de las expresiones propias de otros partidos políticos y la visión de largo plazo establecida en los instrumentos de planeación respectivos.

2

PROPUESTA DE CAMPAÑA

En esta etapa se conformó una propuesta a partir de una estructura de cuatro Ejes y 12 Políticas que se mantienen al momento de elaborar el presente plan de gobierno. Esta estructura se desglosa como sigue:

1. Ciudad Humana.
 - i. Modelo de Seguridad Pública.
 - ii. Aguascalientes Incluyente.
 - iii. Desarrollo Económico.
2. Ciudad Inteligente e Innovadora.
 - i. Servicios Públicos de Calidad.
 - ii. Espacio Público.
 - iii. Obra Pública Innovadora.
3. Ciudad Ordenada.
 - i. Ciudad Planeada.
 - ii. Movilidad Urbana Responsable.
 - iii. Sustentabilidad y Cambio Climático.
4. Gobierno Abierto.
 - i. Municipio Digital.
 - ii. Finanzas Sanas.
 - iii. Reglas Claras.

Durante el proceso de campaña electoral se ofertaron 152 propuestas para el conjunto de Ejes y Políticas enlistadas. Prevalcieron las propuestas para el primer Eje, con un total de 67, le siguieron 29, 31 y 28 respectivamente para el resto de los Ejes. Estas propuestas surgieron tanto de las expresiones recogidas durante este periodo y, principalmente, de algunos de los instrumentos de planeación existentes con enfoque al largo plazo. Esta estructura se mantiene en el actual documento y compila lo recopilado a partir del resto de los insumos aquí enunciados. Su contenido se preserva en los portales de Internet respectivos del gobierno municipal y de las instancias de planeación.

3

PROPUESTAS DERIVADAS DE LA CONSULTA CIUDADANA

La Consulta Ciudadana se constituyó como parte fundamental de los contenidos del PDM. Ésta se llevó a cabo, primero, a través de Foros de Consulta Ciudadana durante cuatro días, en donde se tuvo una participación de cerca de 1,500 personas, quienes en mesas temáticas trabajaron de forma organizada, obteniéndose 162 propuestas registradas resultado del esfuerzo conjunto de especialistas y público en general. En un segundo momento, se continuó con la Consulta Pública a través de la Internet, la cual estuvo activa durante el mes de enero de 2017 y a través de la cual se obtuvieron poco más de 100 nuevas propuestas y opiniones de las personas. En total, el proceso de Consulta Ciudadana, tanto en los Foros como en línea, arrojaron en conjunto 252 propuestas. Es invaluable la participación de la población en estos ejercicios democráticos en los que su voz es recogida y atendida.

4

TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El compendio de los tres insumos antes delineados fueron entregados a los equipos de trabajo de cada una de las dependencias municipales una vez en funciones. Es responsabilidad de cada uno de ellos analizarlas, integrarlas y valorarlas para su inclusión en el PDM. Además, para las propuestas ciudadanas se tiene identificado su origen y es trabajo de las instancias públicas municipales dar respuesta a quienes participan para informarles el destino de sus ideas. En total, las propuestas provenientes de los diversos insumos totalizan poco más de 430 distribuidas en los cuatro Ejes y Políticas del PDM.

Sumado a esto, se llevaron a cabo algunas reuniones con los regidores municipales para darles a conocer la propuesta y los avances del Plan y, al mismo tiempo, recibir sus opiniones y propuestas para ser consideradas en este documento. Por todo lo anterior, el proceso de construcción del PDM representa un ejercicio democrático que recogió la voz de cientos de habitantes de Aguascalientes, lo que lo constituye como uno de los planes de desarrollo municipal que resultó en un proceso sistemático para restituir la voz de la población para emitir su opinión. Esto da una fortaleza y soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que debe emprender el gobierno municipal en el actual periodo del gobierno municipal.

DIAGNÓSTICO

Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son orden, equidad, inclusión, desarrollo, sustentabilidad, planeación, responsabilidad y transparencia, a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en cuatro ejes rectores. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación, que será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales.

El presente capítulo corresponde al diagnóstico que aborda la problemática municipal. Conscientes de que la dinámica social y cultural municipal se diversifican conforme aumenta la población y la mancha urbana se expande, el diagnóstico se concentra en los siguientes aspectos:



Confluyen en este diagnóstico datos de los tres niveles socio-geográficos de Aguascalientes: la ciudad, el municipio y el estado. Se da prioridad al ámbito municipal y sus delegaciones. Las principales fuentes de información han sido el Censo General de Población y Vivienda 2010 y los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), ambos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se obtuvo información del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica del Gobierno del Estado. Finalmente y a nivel municipal el Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2035 y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 son las dos fuentes primordiales de información, ambos contenidos en la Plataforma de Información del Municipio de Aguascalientes (ver www.implanags.gob.mx).



Antecedentes

Ubicado en la parte sur del Estado, el municipio se asienta en una extensión territorial de 1 mil 204. 24 km cuadrados, a 1 mil 987 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en una región semiárida cuyo promedio anual de lluvias es de 500 mm, la lluvia se presenta entre los meses de junio a octubre, la mayor parte del tiempo. Históricamente la temperatura mínima registrada es de -9°C y la máxima de 38°C. Por su extensión territorial, el municipio de Aguascalientes es el más grande del Estado; en proporción ocupa el 21.20 por ciento de la superficie total del territorio. Al ser la capital estatal y municipal, la Ciudad de Aguascalientes es la más importante; en ella se concentra el 66.88' por ciento de la población de la entidad. Con influencia a nivel regional, la capital municipal ofrece servicios y equipamiento que la convierte en un polo de atracción entre los municipios de Aguascalientes y otros estados de la República. Con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo, Aguascalientes conforma la Zona Metropolitana Estatal donde se concentra el 78.7 por ciento de los habitantes del Estado contenidos en una extensión territorial de 1 mil 822 kilómetros cuadrados. Administrativamente el municipio se estructura en ocho delegaciones y la Zona Centro, cuatro pertenecen al ámbito rural y las cinco restantes son urbanas.

Municipio de Aguascalientes.

Distribución de la población por delegación, 2000-2010.

Tabla 1.

Delegación	2000	2010	% de crecimiento 2000 - 2010
Jesús Terán Peredo	161,057	287,006	78.20
Centro	133,198	104,756	-21.35
Insurgentes	126,414	125,819	-0.47
José Ma. Morelos y Pavón	113,864	159,540	40.11
Pocitos	80,938	84,419	4.30
Subtotal Urbano	615,471	761,540	23.73
Peñuelas	8,502	11,598	36.41
Calvillito	7,364	9,063	23.07
Salto de los Salado	6,153	7,419	20.58
Cañada Honda	5,929	7,390	24.64
Subtotal Rural	27,948	35,470	26.91
Total	643,419	797,010	23.87

Fuente: IMPLAN. Para los límites de las delegaciones: Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP). Para los cálculos estadísticos: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2001, y Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos. Tabulados básicos. En: www.inegi.org.mx.

En cuanto a las localidades que conforman el territorio municipal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía determinó que se localizan 589, las localidades con más de mil habitantes, incluyendo la Ciudad de Aguascalientes son 23². La población está integrada por personas jóvenes, en su mayoría; la mitad tiene 26 años o menos. La razón de dependencia por edad es de 51.3 personas en edad no productiva por cada 100 personas en edad productiva³, se espera que en un lapso de 15 años, aproximadamente, el 30 por ciento de la población que ahora es definida como dependiente económico busque insertarse en el campo laboral. La relación demográfica hombre-mujer es de 94.3, lo que significa que por cada 100 mujeres, existen 94 varones. El 51.5 por ciento de las personas que habitan el territorio son mujeres, contra el 48.5 por ciento de hombres⁴. Entre las mujeres en edad reproductiva, 15-49 años, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.6 al año 2015; el promedio calculado en el Censo 2010 fue de 1.7 nacidos vivos por mujer.

1 INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.
 2 INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
 3 Encuesta Intercensal, 2015. INEGI.
 4 Ibid

Para el año 2015 el 42.8 por ciento de la población de 12 años y más reportó el matrimonio como su estado civil, 37.4 por ciento se encuentran en soltería, 9.9 por ciento decían vivir en unión libre, 3.4 por ciento de habitantes se habían separado de su pareja contra 2.5 por ciento que se reportaban en situación de divorcio, las personas viudas representaban el 3.9 por ciento de la población.

A su vez, 92.60 por ciento de personas profesan la religión católica; 5.15 por ciento pertenecen a distintas religiones protestantes; 0.09 por ciento pertenecen a religiones de origen oriental, judaico, islámico, new age, escuelas esotéricas, raíces étnicas, espiritualistas, ortodoxos, otros movimientos religiosos y cultos populares; y hay 2.16 por ciento de habitantes que dicen no profesar algún tipo de religión.⁵

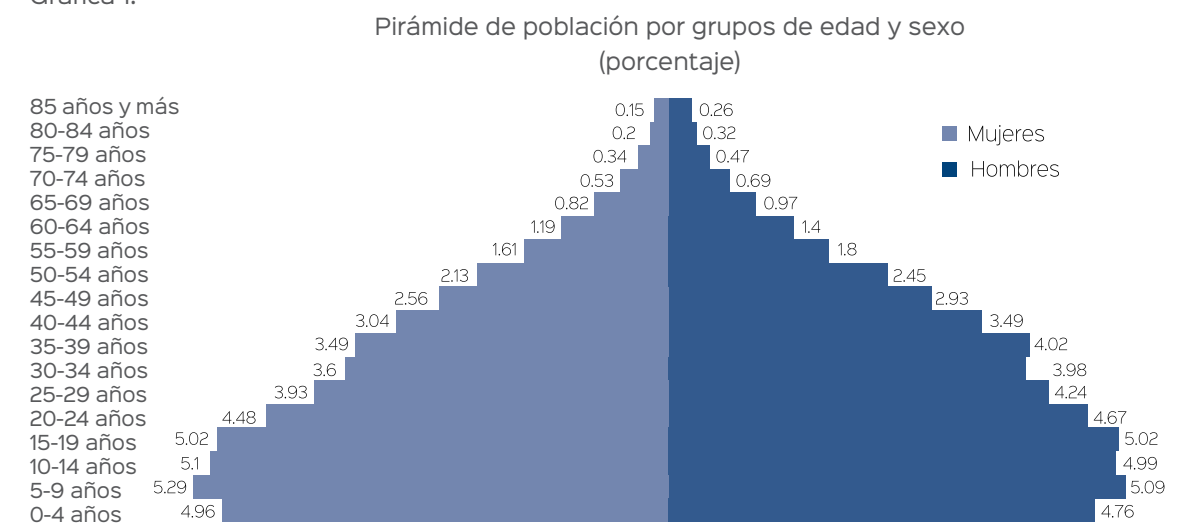
Además, 4.44 por ciento de las personas con discapacidad; de ellas, 30 mil 563 personas tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas cotidianas; 17 mil 286 personas tienen alguna dificultad para caminar o moverse, subir o bajar; 8 mil 176 personas tienen dificultad para ver, aun usando lentes; 2 mil 738 personas con dificultad para comunicarse con los demás o que tienen limitaciones para la recepción y producción de mensajes para hacerse entender a través del lenguaje, signos y símbolos; 3 mil 041 personas con dificultad para escuchar, aun usando aparato auditivo; 1 mil 874 personas con dificultad para bañarse, vestirse y/o comer; 1 mil 876 personas con dificultad para mantener un nivel de atención en cosas sencillas; y 3 mil 645 personas con dificultad o con alguna limitación mental.⁶

Además, si bien el 11.87 por ciento de quienes habitan el municipio se consideran indígenas, sólo el 0.29 por ciento son bilingües, es decir hablan español y otro idioma indígena. Las personas que se reconocen como afro descendientes representan el 0.06 por ciento de la población en el municipio.⁷

Municipio de Aguascalientes, 2010.

Población por grupos de edad y sexo.

Gráfica 1.



Fuente: IMPLAN, con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

5 Ibid
 6 Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010.
 7 Encuesta Intercensal, 2015. INEGI.



En la pirámide anterior (Gráfica 1) se destaca un punto de inflexión significativo en el crecimiento de los grupos según edades, las personas menores de 20 años ocupan un peso importante, cuatro de cada 10 habitantes se ubican en este rango de edad, mientras quienes están en el rango de 20 y 29 años representan el 17 por ciento respecto a la población municipal.

Si la esperanza de vida se mantiene, actualmente es de 74 años para los hombres y 78 para las mujeres⁸, la pirámide de población reflejará una inversión en veinticinco años cuando el 30 por ciento de su población sea una persona mayor de 65. Es importante aprovechar el bono demográfico que el municipio de Aguascalientes empezó a manifestar desde principios de la década del 2010 cuando una parte importante de la población se encontraba en edad productiva o lo hará en poco tiempo. Aprovechar el bono demográfico significa desarrollar y estimular la economía local a través de la generación de infraestructura, opciones productivas para emprendedores locales, así como la promoción de la economía social y solidaria con los grupos en situación de vulnerabilidad. Además, representa el reto de acercar servicios e infraestructura educativa y de capacitación de calidad al mayor número de habitantes y la instalación de estancias de día en el municipio para atender a este segmento de la población. La tasa de alfabetización según grandes grupos de edad, es de 15 a 24 años el 99.1 por ciento, mientras que de 25 años y más el 97.2 por ciento.

En el municipio de Aguascalientes cuatro de cada diez niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad no son llevados a la escuela⁹. Es importante recordar que de acuerdo a los lineamientos de la educación pública en el país, la educación preescolar es obligatoria desde el año 2005, sobre la importancia de la educación preescolar, especialistas en el tema advierten que el acceso a este nivel educativo puede impactar en el desarrollo posterior de la persona ya que a esta edad se “adquieren hábitos de salud e higiene y se finca su capacidad de aprendizaje. Además, la motivación intelectual en la edad preescolar puede aumentar las capacidades de los niños para su desarrollo educativo posterior. Esto queda comprobado en la reducción de la deserción y reprobación en los grados iniciales de primaria”¹⁰.

De las personas en edad de asistir a la primaria, 6 a 11 años, 96.4 por ciento lo hacen, un porcentaje muy similar al de la población que acude a la secundaria, que en el año de 2015 fue de 93.1 por ciento, sin embargo, el porcentaje disminuye drásticamente entre quienes tienen de 15 a 24 años, educación media superior y superior, 46.2 por ciento cursan alguno de los grados de estudio antes mencionados.

El municipio de Aguascalientes concentra el 52 por ciento de los planteles educativos localizados en el estado y se distribuyen de la siguiente manera:

Estado y Municipio de Aguascalientes.
Total de Escuelas. Ciclo escolar 2015/16.

Tabla 2.

Tipo de Educación	Estado	Municipio de Aguascalientes
Especial	91	55
Inicial	64	53
Básica	1 703	862
Media Superior	280	171
Superior	44	37
Total	1 858	970

Fuente: IMPLAN, con información proporcionada por la Dirección del Planeación y Evaluación del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, 2017.

El número de ludotecas que opera el gobierno municipal es de 4 instancias atendiendo en promedio a 7 mil menores, padres y madres de familia teniendo la capacidad actual de poder otorgar en promedio 13 mil terapias al año. El número de bibliotecas municipales instaladas es de 16 espacios.

8 Consejo Nacional de Población. México, 2016.
9 Encuesta Intercensal 2015, INEGI, 2015.
10 Sola, 1989, p. 25 en <http://biblioteca.ajusco.upn.mx/pdf/26866.pdf>.

De los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, se conoce que el municipio tiene 230 mil 559 viviendas particulares habitadas que representa 69 por ciento del total en el Estado. Las viviendas están ocupadas por un promedio de 3.8 personas, con 0.9 habitantes por cuarto.

Además, en materia de servicios básicos la cobertura es casi completa, es decir, casi el 100 por ciento de las viviendas habitadas tiene drenaje, servicio sanitario y electricidad, el único rubro cuyo porcentaje es menor es el de agua entubada: 3.2 por ciento de las viviendas municipales no tiene el servicio.

En los temas de acceso a las tecnologías de la información / comunicación y ahorro de energía/ separación de residuos la EIC 2015 determinó que:

1. Cuatro de cada diez viviendas en el municipio tiene internet.
2. En la mitad de las viviendas se tiene servicio de televisión de paga.
3. Poco más de cinco de cada diez viviendas tiene televisor de pantalla plana.
4. Nueve de cada diez viviendas tiene teléfono celular.
5. En el 50 por ciento de las viviendas se utilizan focos ahorradores.
6. Casi dos de cada cinco viviendas tiene calentador solar.
7. En la mitad de las viviendas municipales se separan los residuos.
8. El número de ludotecas que opera el gobierno municipal es de 4 instancias atendiendo en promedio a 7 mil menores, padres y madres de familia teniendo la capacidad actual de poder otorgar en promedio 13 mil terapias al año. El número de bibliotecas municipales instaladas es de 16 espacios.

En cuanto a los materiales con que están construidas las viviendas destacan aquellas que están hechas con materiales precarios, se reportó que para el año 2015, 0.5 por ciento de las viviendas aún tiene piso de tierra, 0.1 por ciento de los techos están elaborados con materiales frágiles, finalmente, 0.2 por ciento de las viviendas municipales construyeron las paredes de sus viviendas con materiales similares.

Municipio de Aguascalientes, 2015.

Características de la Vivienda.

Tabla 3.

Características de las viviendas en el Municipio de Aguascalientes (Encuesta Intercensal INEGI, 2015)					
Servicios en la vivienda					
Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con electricidad		
96.8%	99.4%	99.6%	99.8%		
Tenencia de la vivienda					
Propia	Alquilada	Familiar o prestada	Otra situación	No especificó	
67.4%	19.9%	11.5%	1.1%	0.1%	
Acceso a las tecnologías de la información y comunicación					
Con Internet	Con televisión de paga	Con pantalla plana	Con computadora	Con teléfono celular	Con teléfono fijo
42.1%	51.5%	53.4%	44.2%	88.9%	44.1%
Ahorro de energía y separación de residuos					
Con panel solar	Con calentador solar	Con focos ahorradores	Con separación de residuos		
0.5%	15.0%	49.0%	50.7%		

Fuente: IMPLAN, con datos de INEGI, Panorama socio-demográfico de Aguascalientes, 2015-2016.



Diagnóstico | CIUDAD HUMANA

La seguridad humana “se basa en las capacidades existentes de los gobiernos mediante respuestas integradas y amplias que aprovechan las ventajas comparativas de una gran variedad de agentes, lo que asegura la coherencia en la asignación de recursos, objetivos y responsabilidades entre los distintos agentes a nivel local, nacional, regional e internacional, eliminando la duplicación de tareas y promoviendo respuestas focalizadas, coordinadas y eficaces en función del costo”.¹¹

Desde hace años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública a lo largo del continente americano. A partir de 2000 la inseguridad aparece constantemente entre los principales problemas en el Estado según distintas encuestas hechas a lo largo de los últimos años. La preocupación por la inseguridad se ha vuelto en cierto nivel equiparable a aquella por la economía, trascendiendo clases sociales y niveles educativos.

Aguascalientes ocupa el lugar número 24 del país con un total de 22 mil 574 denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por cada 100 mil habitantes, situación que lo ubica por debajo de la media nacional de 47 mil 228 según datos de la Procuraduría General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin contar a la fecha de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana apremiando la necesidad de su instalación y operación para incentivar la denuncia ciudadana de los delitos en el municipio y el propio Estado. El gobierno municipal opera 387 grupos de acción y participación social.

Entidades federativas, 2015.

Delitos por cada 100 mil habitantes.

Tabla 4.

Lugar	Entidad Federativa	Delitos por cada 100 mil habitantes	Total de robos con violencia	Total de robos sin violencia	Total de homicidios	Priv. de la libertad (secuestro)
	Nacional	1,511,292	165,581	397,910	32,909	1,067
1	MÉXICO	202,205	37,074	35,035	3,005	163
2	DISTRITO FEDERAL	169,701	23,710	53,725	1,641	55
3	BAJA CALIFORNIA	104,653	8,619	38,778	1,229	11
4	GUANAJUATO	95,782	6,528	25,127	2,414	8
5	JALISCO	95,329	6,407	21,145	1,796	20
6	PUEBLA	64,399	9,093	14,073	1,212	33
7	CHIHUAHUA	61,280	2,228	13,847	1,285	6
8	TABASCO	57,452	9,355	9,894	685	78
9	MORELOS	49,245	6,752	13,816	884	32
10	COAHUILA	46,569	2,223	10,916	551	25
11	VERACRUZ	45,539	5,171	12,670	1,048	97
12	TAMAULIPAS	41,380	5,670	13,330	1,279	230
13	NUEVO LEÓN	37,880	4,145	10,389	989	21
14	GUERRERO	36,783	3,385	9,215	2,721	81
15	YUCATÁN	34,716	230	3,227	105	0
16	OAXACA	34,156	4,094	6,846	1,740	25
17	QUERÉTARO	32,817	3,414	13,429	455	19
18	QUINTANA ROO	32,496	1,716	10,936	571	5
19	MICHOACÁN	30,898	4,196	11,805	2,052	31
20	DURANGO	29,088	1,897	8,469	496	6
21	SONORA	28,659	2,418	7,300	902	78
22	HIDALGO	27,504	1,430	8,238	650	19
23	SINALOA	26,808	3,555	6,666	1,674	12
24	AGUASCALIENTES	22,574	851	9,998	213	5
25	CHIAPAS	21,618	5,352	2,578	1,552	10

¹¹ United Nations Trust Fund for Human Security (2017). El Concepto de Seguridad Humana, en <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana> (último acceso Marzo de 2017).

Lugar	Entidad Federativa	Delitos por cada 100 mil habitantes	Total de robos con violencia	Total de robos sin violencia	Total de homicidios	Priv. de la libertad (secuestro)
26	SAN LUIS POTOSÍ	21,419	1,288	4,745	392	21
27	BAJA CALIFORNIA SUR	21,415	697	8,416	201	0
28	ZACATECAS	16,179	1,801	5,589	360	18
29	TLAXCALA	8,103	1,319	3,413	323	8
30	COLIMA	6,561	423	2,567	227	5
31	NAYARIT	6,362	357	1,055	135	10
32	CAMPECHE	1,722	183	673	122	6

Nota: Cifras calculadas por cada 100,000 habitantes.
Fuente: Denuncias ante Procuradurías/Fiscalías de las 32 entidades federativas.
www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (14 de noviembre de 2016).

“Los pocos resultados de las políticas de mano dura en América Latina permitieron entender que el fenómeno de la criminalidad no se puede reducir desde los síntomas sin entender sus causas. La violencia es multicausal; depende de un conjunto de variables sociales, económicas, culturales, familiares, individuales y situacionales que influyen en su aparición y desarrollo. Por ello, se sostiene que las personas son más o menos susceptibles de usar la violencia cuando son expuestas a factores de riesgo:

- *Individuales:* consumo problemático de alcohol y drogas; violencia intrafamiliar, precariedad educativa, problemas de salud mental, incapacidades laborales.
- *Socio-espaciales:* segregación socio-espacial, marginación, brechas en el acceso a servicios de infraestructura básica, deterioro del entorno, etc.
- *Estructurales:* inequidad en el acceso a los servicios sociales y trabajo; desigualdad de ingresos, exclusión social, discriminación, desconfianza en las instituciones y en los demás, falta de legitimidad de las instituciones del Estado”.¹²

Municipio de Aguascalientes, 2011/ 2016.

Promedio mensual de delitos del fuero común por tipo de delito (por cada millón de habitantes).

Tabla 5.

Tipo de delito / Municipio	Promedio de delitos mensuales por cada millón de habitantes					
	2011	2012	2013	2014	2015	Tend. Ene-Sep 2016
Población estimada	816,822	829,289	841,408	853,207	864,687	875,860
Total de delitos	2,051.45	1,955.39	1,755.59	1,635.59	1,777.62	1,579.27
Delitos patrimoniales	285.46	336.13	340.60	322.12	273.03	194.86
Delitos sexuales (violación)	9.90	10.45	9.41	7.62	7.81	9.64
Homicidios	14.18	11.25	8.12	13.58	11.37	11.80
Lesiones	218.43	300.76	273.65	242.81	257.41	193.59
Otros delitos	398.29	319.35	333.57	315.57	364.97	296.60
Priv. de la libertad (secuestro)	0.71	0.00	0.10	0.10	0.39	0.00
Robo Común	1,119.48	972.52	785.19	726.48	854.74	865.56
Robo de Ganado (abigeato)	4.59	3.52	4.85	7.13	7.32	6.85
Robo en carreteras	0.41	1.00	0.00	0.00	0.39	0.25
Robo en instituciones bancarias	0.00	0.40	0.10	0.20	0.19	0.13

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nota: Elaboración propia con datos de incidencia delictiva del fuero común y la población de CONAPO.

La anterior tabla muestra que el delito más frecuente en Aguascalientes es el robo común, a pesar de presentar un aumento en el año 2014, y el menos frecuente la privación de la libertad (secuestro), sin embargo se requiere de evolucionar de manera integral la forma de atender los asuntos de seguridad pública a través de la inversión en inteligencia, tecnologías de información y comunicación así como la capacitación y equipamiento.

¹² Centro de Seguridad Urbana y Previsión S.C. (2014). Hacia una Cultura de la Prevención: Guía para la Intervención Local. México.



El uso adecuado y eficiente helicóptero para actividades de sobre vigilancia, auxilio, emergencias y rescate de personas es inminente. El número de horas de vuelo/año realizadas en el año 2016 fue de 50 debido a las limitantes presupuestales en mantenimientos preventivos y correctivos sin contar a la fecha con la infraestructura necesaria (hangar) para el resguardo adecuado de la nave.

Municipio de Aguascalientes, 2015.

Tasas de delincuencia.

Tabla 6.

Tasa	Lugar nacional de Aguascalientes
Robo de vehículo con violencia	29
Homicidios	28
Priv. de la libertad (secuestro)	28
Robos con violencia	27
Delitos por cada 100 mil Habitantes	24
Extorsión	23
Robo de vehículo sin violencia	20
Robos sin violencia	16

Nota: Cifras calculadas por cada 100,000 habitantes.
Fuente: Denuncias ante Procuradurías/Fiscalías de las 32 entidades federativas.
www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (14 de noviembre de 2016).

Se estima que el número de patrullas que se requiere de su renovación total es del 30 por ciento además de cubrir al 12 por ciento del personal operativo con un arma corta propia de cargo suministrada, así como la falta de una unidad de municipal de apoyo al Primer Respondiente, UMAI.

En materia de capacitación al personal de la corporación policiaca del municipio de Aguascalientes requiere capacitarse en el nuevo modelo C5 y reforzar la aplicación adecuada del nuevo sistema de justicia penal acusatorio para su correcta aplicación disminuyendo las fallas de procedimientos en la detención de los presuntos infractores del orden público. En la actualidad la academia de policía requiere de una reestructuración integral en cuanto a contenidos, programas educativos y la obsolescencia del servicio profesional de carrera policial acordes a los lineamientos del nuevo modelo de policía de proximidad.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad 2016 (ENVIPE), en el estado de Aguascalientes 137 mil 301 personas fueron testigos de algún delito, y el 61.4 por ciento de los casos se percataron que fue uno solo el delincuente, en 21.7 por ciento lo cometieron 2 personas y en el resto tres o más. En el 82.9 por ciento de los delitos participaron sólo hombres y en el 8.6 por ciento sólo mujeres. También se observa el repunte del 11 por ciento en las denuncias de robo de vehículo, al igual que un aumento preocupante del 46 por ciento en los casos de extorsión. En materia de los secuestros, no se registraron casos a nivel municipal en 2016.

Municipio de Aguascalientes, 2011/ 2015.

Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos.

Tabla 7.

Delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Homicidio Doloso	71	44	39	42	39	30
Secuestro	7	0	1	1	5	0
Extorsión	114	85	42	33	37	54
Robo de Vehículo con Violencia	97	54	56	65	47	33
Robo de Vehículo sin Violencia	1,971	1,924	1,454	1,399	1,585	1,763

Fuente: Denuncias ante Procuradurías/Fiscalías de las 32 entidades federativas.
www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (14 de noviembre de 2016).

En este sentido, Aguascalientes se ubica en la posición 160 (de 229 municipios con 100 mil habitantes o más que tiene el país) con 13.13 puntos, siendo la media nacional de 18.27; la incidencia de homicidio doloso en el municipio de Aguascalientes lo posicionan en el lugar número 224 de 229 con una tasa de 3.10 siendo la media a nivel nacional de 14.28. Los municipios de la zona metropolitana de Aguascalientes, cuentan con las tasas más altas entre los delitos de alto impacto del Estado. A la fecha los cuerpos policiacos en el estado no cuentan con alguna certificación ciudadana en la actuación policial.

Municipios de Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo, 2015.

Delitos por cada 100 mil habitantes 2015.

Tabla 8.

Municipio	Delitos Patrimoniales	Homicidios Dolosos	Homicidios Culposos	Robo Común
Aguascalientes	2,833	27	91	8,869
Jesús María	149	4	19	448
San Francisco de los Romo	50	1	8	212

Fuente: IMPLAN con datos de <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/> (14 noviembre 2016).

Ante el incremento de la percepción de inseguridad, los ciudadanos comienzan a abandonar los espacios públicos y a ver reflejados costos económicos de la inseguridad como por ejemplo, el gasto en que incurren las personas para protegerse, desde un bastón para su coche, o un sistema de seguridad para sus casas. Además, la inseguridad en materia de movilidad para las personas ha ido en incremento, principalmente en lesiones y muertes en accidentes de tránsito.

Municipio de Aguascalientes, 2016.

Personas lesionadas y muertas en accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos en el municipio de Aguascalientes.

Tabla 9.

Año	Personas Lesionadas	Personas Muertas
2003	2,283	28
2004	1,986	30
2005	2,036	30
2006	2,127	45
2007	1,025	35
2008	2,522	39
2009	2,365	35
2010	2,360	29
2011	2,208	34
2012	1,871	28
2013	1,716	22
2014	1,003	28
2015	1,181	31
2016	-	-

Nota: El total de muertos y lesionados puede o no coincidir con las cifras que presentan otras dependencias, en razón a que en ocasiones los participantes optan por trasladarse por sus propios medios a recibir atención médica en el momento o incluso antes de que llegue la autoridad.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública Municipal, SSPM. Dirección General. (14 de noviembre 2016).

Es de gran importancia que los agentes responsables de promover la seguridad humana atiendan la seguridad y respeto del peatón y ciclistas en las vías públicas, dando siempre preferencia a estos sobre los vehículos, así como cuidar que se cumplan y apliquen las disposiciones de la ley y sus reglamentos en materia de movilidad, vialidad y transporte, e informar y orientar a quienes transiten en las vías públicas.



Según cifras del número de accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos en el municipio de Aguascalientes se tiene registro más de 50 cruceros más conflictivos. En materia de protección civil, los equipos y mobiliario con el que cuenta el área responsable requieren de una renovación para ofrecer una mejor atención a las emergencias de la población.

Personas Adultas Mayores

“Con frecuencia, las personas adultas mayores son falsamente asociadas con enfermedad, ineficiencia, lentitud y poca productividad que en conjunto conducen a estereotipos equivocados de decadencia. Esto las convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y, más importante, en víctimas de discriminación, lo que en última instancia restringe su acceso a derechos que son, y deben ser, gozados por todas las personas en un Estado democrático”.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

La definición o concepto de las personas adultas mayores es sociocultural. Esto significa que la edad de la vejez (al igual que la de género) es una construcción social e histórica que posee el significado que el modelo cultural otorga a los procesos biológicos que la caracterizan. Desde este punto de vista, el concepto de vejez, al margen de la relación directa con la edad cronológica o natural de cada persona, está intrínsecamente determinado por el proceso de producción, las tendencias del consumo y los ritmos vitales impuestos por cada sociedad.¹³

Según el Censo de Población y Vivienda, 2010, el municipio de Aguascalientes contaba con 61 mil 285 personas de 60 años y más, de los cuales 44.4 por ciento eran hombres y 55.5 por ciento mujeres. Cabe destacar que la Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes era la que tenía más personas adultas mayores con 18 mil 577 y la Delegación Calvillito contaba con menos habitantes de esta estructura de la población con 539 personas.

El perfil de las personas adultas mayores del municipio de Aguascalientes¹⁴ era el siguiente:

- Al 40 por ciento de las personas adultas mayores las hace feliz su familia, al 29 por ciento vivir y el 17 por ciento sus hijos e hijas, el 14 por ciento restante no contestó, o no sabe.
- A la inversa, el 34.5 por ciento dicen entristecerse por su salud, 9.1 por ciento siente que se les discrimina y al 8.8 por ciento los entristece el maltrato del que ha sido objeto, la falta de cuidado de familiares al igual que la soledad y la falta de trabajo con un 7.7 por ciento.
- El 28 por ciento mencionó que alguna vez se ha padecido alguna forma de discriminación o le han faltado al respeto, de ese porcentaje, el 7 por ciento dijo que la discriminación o falta de respeto fue por parte del gobierno y el 7.5 por ciento por el sector salud.
- De las personas que tienen alguna enfermedad, 63 por ciento recibe tratamiento médico y 37 por ciento mencionan no recibirlo.
- El 49.2 por ciento dijo no realizar ninguna actividad física y el 50.8 por ciento dijo que sí, la actividad mencionada fue caminar, en la mayoría de las personas encuestadas.
- El 51 por ciento dedica su tiempo libre en recreación, el 40 por ciento a labores del hogar y el 26 por ciento a descansar.
- El 26.79 por ciento de los adultos mayores que contestaron el estudio señaló la necesidad apremiante de promover la infraestructura urbana y equipamiento adecuado para su atención a dicho sector de la población.
- Existen en el municipio 15 estancias o asilos públicos y privados. El gobierno municipal opera una estancia de día.
- Un 52 por ciento de las personas adultas mayores encuestadas califican su situación económica como regular, el 23 por ciento comentó que es buena y un 17 por ciento mencionó que su situación es mala y hasta pésima, expresando que no cuentan con una pensión o bien la pensión que reciben es muy baja (\$2,000.00 pesos o menos).

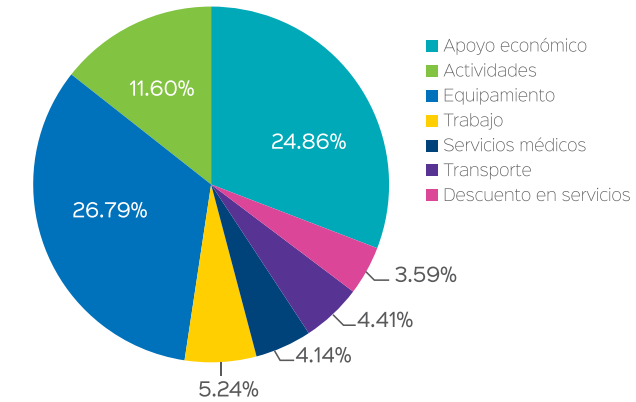
¹³ Fericgla, J. (1992), Envejecer. Una antropología de la ancianidad, Barcelona, Anthropos, citado en: Envejecimiento y Derechos Humanos, situación y perspectivas de protección, CEPAL, 2010. (ver http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/43682/Modulo_1.pdf, último acceso en Marzo 2017).

¹⁴ IMPLAN. Estudio Sobre la Calidad de Vida de las Personas Adultas Mayores, 2015. Los datos estadísticos que nutrieron el estudio se obtuvieron a partir del levantamiento de una encuesta realizada durante el último trimestre del año 2014, la muestra fue de 385 personas adultas mayores, el margen de error permitido es del 5 por ciento.

- El 85.4 por ciento gasta su dinero en alimentación, el 8.6 por ciento en pago de servicios, el 2.8 por ciento en medicamento y el 1.7 en renta.
- El 29 por ciento de las personas adultas mayores trabajan y del porcentaje que trabaja el 66 por ciento lo hace en la economía informal.
- El 52 por ciento utiliza el transporte público para trasladarse, 35.10 taxi y el 2.5 la bicicleta. Sólo el 1.9 auto propio¹⁵.

Ciudad de Aguascalientes, 2015.

¿Qué le gustaría que el Gobierno Municipal hiciera para las Personas Adultas Mayores?
Gráfico 2.



Fuente: Encuesta sobre la calidad de vida de las personas adultas mayores. IMPLAN, 2014.

Calidad de vida e igualdad de género

En cuanto a la situación de las mujeres en el Municipio de Aguascalientes, de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, se presenta el siguiente panorama:

- En Aguascalientes, para el año 2015, vivían 451,459 mujeres que representaban 51.46 por ciento de la población del Municipio, contando con un índice de feminidad de 106 mujeres por cada cien hombres.
- El promedio de hijos e hijas nacidas vivas que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva es de 1.6.
- En el 2010 el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo o hija nacida viva es de 7.4, incrementándose en un punto y medio porcentual respecto al año 2000.
- El promedio de escolaridad de las mujeres del municipio es de 10.1 años, existiendo una tasa de alfabetismo de 99.3 de cada cien entre 15 y 29 años, situándose tres décimas por debajo del promedio y tasa de los varones en el mismo rubro.
- El 44.7 de cada 100 mujeres mayores de 15 años participa en alguna actividad económica contra 77.3 de cada 100 hombres en la misma edad y condición.
- El 19 de cada 100 mujeres mayores de 60 años cuenta con jubilación contra el 39.2 de hombres jubilados de la misma edad.
- El 25.7 por ciento de los hogares familiares y el 46.4 por ciento de los hogares no familiares cuenta con una Jefatura Femenina.
- El municipio ocupa el lugar 73 a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Relativo al Género.
- La tasa de mortalidad por causa de cáncer cérvico uterino fue 7.8 defunciones por cada 100 mil mujeres, en el año de 2013, la tasa de fue de 16.4 muertes por cada 100 mil mujeres en el mismo periodo.
- La razón de mortalidad materna en el Estado de Aguascalientes fue de 26.5 defunciones por cada mil nacimientos (año 2013).
- El 34.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas de la entidad, sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, de las cuales el 27.1 por ciento reportó violencia emocional, el 20.6 por ciento violencia económica, el 6 por ciento de tipo física y el 3.1 de carácter sexual¹⁶.

¹⁵ Ibíd.

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (2006). Violencia de Género en las Parejas Mexicanas: Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. En http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100428121317/Violencia_parejas.pdf (último acceso Marzo 2017).



- Según la encuesta realizada por el INEGI a finales de 2011 en materia de violencia contra las mujeres sigue siendo un problema de gran dimensión y práctica social, puesto que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más experimentó algún tipo de violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial y discriminación laboral.
- En materia administrativa más de la mitad de las instancias de gobierno municipal cuentan con la certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Migración

El saldo neto migratorio se refiere a la diferencia entre inmigrantes y emigrantes en un territorio específico, en un periodo determinado. La estadística representa, para cada entidad federativa, la resta entre el número de inmigrantes a la entidad (personas asentadas en dicha entidad en 2014 que vivían en otra entidad en 2009) y emigrantes de la entidad (personas residentes en otra entidad en 2014 y que vivían en dicha entidad hace 5 años); la diferencia entre estos dos conjuntos representa la ganancia o pérdida neta de población que sufre una entidad por efecto de la migración. En 2014, por efecto de la migración interna reciente muestra un saldo positivo con la recuperación de 23 mil 198 personas (10 mil 232 hombres y 12 mil 966 mujeres)¹⁷.

El porcentaje de población no nativa por sexo y entidad federativa de residencia en 2014 fue de 17.6 por ciento de hombres y 20.4 por ciento de mujeres. El análisis de la población no nativa por entidad de residencia y sexo muestra que en 20 entidades federativas la proporción de mujeres supera al de hombres, de manera destacada en el Distrito Federal, Nuevo León, Aguascalientes, Morelos, Baja California, México y Tlaxcala. La migración se considera uno de los factores que afectan la dinámica de crecimiento y composición por sexo y edad de la población, muestra el cambio de lugar de residencia habitual de las personas desde un municipio o delegación, entidad federativa o país de origen, a otro de destino. De acuerdo a los datos generados por la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI (2015), con la información sobre el lugar de nacimiento, se estima que 19.7 por ciento de los residentes en el estado, nacieron en una entidad distinta a la de residencia actual o en el extranjero.

Fecundidad

De acuerdo a la Encuesta Intercensal, algunos de los indicadores muestran las transformaciones que acompañan el proceso de transición demográfica de la sociedad de Aguascalientes y específicamente el descenso de la fecundidad. Es el caso del promedio de hijos e hijas nacidos vivos, indicador de la fecundidad, que muestra una disminución sostenida, al pasar de 2 para el total de las mujeres de 15 a 49 años, en el año 2000, hasta llegar en promedio a 1.7 hijos en 2015. La disminución es perceptible en casi todos los grupos de edad, excepto en el grupo 15 a 19 en el que se observa un leve aumento de la fecundidad de las adolescentes; no obstante es más acentuado entre aquellas mujeres que se encuentran en la etapa final de su periodo reproductivo, es decir, aquellas entre los 45 y 49 años. Las mujeres de este grupo de edad tienen en promedio 1.7 hijos menos en el 2015 de los que tenían en 2000, es decir, hubo una reducción de 35.4 por ciento en la fecundidad medida por el número promedio de hijos e hijas nacidos vivos y es producto de la disminución acumulada a lo largo de todo el periodo reproductivo.

La información sobre los nacimientos registrados vinculados a las madres adolescentes de 10 a 14 años, exhibe que, a nivel nacional, 2 de cada mil adolescentes ya han concebido cuando menos un descendiente. Este fenómeno se acentúa en Guerrero y Chiapas en los que casi 4 por cada mil mujeres de 10 a 14 años ya han sido madres. En Aguascalientes es de 1.2 por cada mil adolescentes¹⁸. Las estadísticas para 2014, a nivel nacional, indican que 13 de cada 100 mujeres jóvenes (de 15 a 19 años) tienen al menos un hijo. En Aguascalientes 11.5 de cada 100 mujeres jóvenes tienen al menos un hijo o hija¹⁹.

17 INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Base de datos. 2014. v Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. En: www.conapo.gob.mx (21 de noviembre de 2016).
 18 Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. En: www.conapo.gob.mx (21 de noviembre de 2016).
 19 *Ibid.*

Municipio de Aguascalientes, 2016.

Nacimientos: 2011- 2016 a/.

Tabla 10.

Año	Estatal	Municipio de Aguascalientes
2011	26,047	16,950
2012	26,684	17,680
2013	26,125	17,207
2014	26,761	17,759
2015	26,190	17,254
2016 a/	19,715	12,952
Promedio 2011-2016	25,254	16,634

a/ Datos al mes de septiembre.
 Fuente: Dirección General de Registro Civil.

La comparación de las diferencias de edad entre los padres y madres al nacimiento de sus hijos e hijas, muestra que, a nivel nacional, para el caso del conjunto de padres y madres de 12 y más años, la edad mediana del hombre es mayor en 3.7 años a la de la mujer y en Aguascalientes es de 2.7 años. Dicha disparidad se acentúa en la situación de madres adolescentes y jóvenes (edades entre 10 y 19 años); ya que para este caso, la diferencia de las edades medianas indica que el varón es 11 años mayor que la mujer y en Aguascalientes es de 9.6²⁰.

Salud

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó en el año 2000 una observación general sobre el derecho a la salud; “*se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el “acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva”*²¹.

En la Encuesta Intercensal, es posible estimar la población afiliada a organizaciones de servicios de cuidado de la salud ya sean éstas públicas o privadas, así como estimar la población que no cuenta con esta afiliación. Entre 2000 y 2015 el porcentaje de población en la entidad que declaró estar afiliada a servicios de salud pasó de 55.4 a 86.9 por ciento, siendo para el municipio de Aguascalientes del 85.7 por ciento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un mayor registro de personas derechohabientes ocupando un 64.79 por ciento de usuarios, seguido por el Seguro Popular con un 26.77 por ciento y el ISSSTE con el 8.56 por ciento²². Las unidades médicas en el municipio son 63 (39.3 por ciento del total de unidades médicas del estado) siendo 55 de consulta externa, 5 de hospitalización y 3 de hospitalización especializada. El personal médico es de 2 mil 292 personas (79 por ciento del total de médicos en la entidad) y la razón de profesionales de la salud por unidad médica es de 35, frente a la razón de 17.5 en todo el estado²³. Con relación a la población con alguna actividad o discapacidad se tiene que en el municipio de Aguascalientes hay 30 mil 563 personas con limitación en la actividad o discapacidad siendo la principal causa la de no poderse mover o caminar²⁴.

20 INEGI. Estadísticas de Nacimientos. Consulta interactiva de datos. En: www.inegi.org.mx (21 de noviembre de 2016).
 21 Naciones Unidas (2000). El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud. En <http://www.who.int/es/>, (último acceso en Marzo de 2017).
 22 INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015, en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> (último acceso Marzo 2017).
 23 Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Dirección de Planeación y Desarrollo. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Unidad de Estadística y Evaluación.
 24 INEGI. Dirección General de Estadísticas Socio demográficas. Censo de Población y Vivienda 2010. www.inegi.org.mx (21 de noviembre de 2016).



Mortalidad

De acuerdo con las estimaciones del CONAPO, la esperanza de vida de las personas al nacer en México es de casi 75 años y seguirá aumentando, ya que en 2030 alcanzará los 77 años. Por lo que toca a la brecha de género de la esperanza de vida, actualmente las mujeres viven 5.4 años más que los hombres; para 2030, la mayor longevidad de la población femenina se traducirá en la expectativa de vivir 4.8 años más que la población masculina; asimismo, la esperanza de vida de las mujeres aumentará 1.7 años, mientras que la de los hombres 2.3 años. A nivel estatal en Aguascalientes se tiene que la esperanza de vida al 2015 de 74 años hombres y 78 años mujeres²⁵.

Las mujeres han ganado más de 14 años en la esperanza de vida comparadas con 1970, en que se tenía 64 años. Esto se debe en parte a la menor mortalidad infantil y mejores servicios de salud. La tasa de mortalidad infantil es mayor para los hombres respecto a la de las mujeres en todas las entidades federativas. Para los primeros fluctúa entre 9.7 y 16.5 menores fallecidos por cada mil nacimientos masculinos; para las segundas, el rango de oscilación va de 7.9 a 13.4 niñas muertas por cada mil nacimientos femeninos. Las entidades federativas con menor tasa de mortalidad infantil son Nuevo León, Coahuila, Sinaloa y Aguascalientes; Aguascalientes tiene una tasa de mortalidad infantil de 10.8 hombres y 8.8 mujeres²⁶.

Por lo que se refiere a las defunciones de infantes menores de cinco años, la mayor parte ocurre debido a enfermedades prevenibles y tratables con procedimientos sencillos y accesibles. Entre otros factores que contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil están el fortalecimiento de campañas de vacunación adecuadas; el mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento; la disminución de la contaminación ambiental; y el aseguramiento de esquemas de alimentación nutritivos. A nivel nacional el porcentaje de defunciones menores de cinco años es de 5.4 por ciento y para Aguascalientes es igual fue de 5.3 para las niñas y 4.9 niños²⁷. La tasa de mortalidad causada por cáncer de mama en mujeres presenta una evolución ascendente en los últimos años, al pasar de 14.3 a 16.5 muertes por cada cien mil mujeres de 25 y más años de edad, entre 2001 y 2014; por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico uterino disminuye de 18.0 a 10.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 y más años de edad a nivel nacional²⁸.

De acuerdo al INEGI, en lo que se refiere a la Estadística de Homicidios en el país 2015, Aguascalientes registró una disminución importante a comparación de los últimos años. Incluso en el plano nacional Aguascalientes fue la entidad con menor número de homicidios al registrarse 45, es decir, un promedio de casi 4 homicidios al mes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal²⁹. El suicidio es un tema de salud pública multifactorial³⁰. Más allá de los números, los suicidios representan un gran desafío para la salud pública porque requieren una aproximación multisectorial y generan un gran impacto en la familia de la víctima e incluso en el círculo social externo al núcleo familiar.

Aunado a lo anterior, los registros del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/ SIDA (CENSIDA) permiten conocer los casos nuevos diagnosticados de esta enfermedad por grupos de edad y sexo. Los casos notificados de SIDA de 1983 a 2014 por las instituciones de salud ascienden a 174 mil 564 1983-2014, de ellos el 82 por ciento corresponde a hombres y el 18 por ciento a mujeres. Con relación a Aguascalientes la distribución de los casos notificados de SIDA para cada sexo por de residencia corresponden el 0.5 por ciento mujeres y 0.6 por ciento hombres³¹.

En cuanto a la prevalencia de consumo de drogas y de medicamentos sin prescripción médica, este apartado se nutre de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Adicciones levantada en 2011. Existen en el país 6.2 millones de consumidores de 12 a 65 años de edad de drogas ilegales y de medicamentos sin prescripción médica, los cuales representan casi el 8 por ciento de la población total de ese grupo de edad; de ellos el 80.3 por ciento son hombres y 19.7 por ciento, mujeres. El consumo de drogas en por lo menos una ocasión se incrementó del 5.5 por ciento hasta el 10.3 por ciento entre la población de 12 a 65 años de edad en la región occidental, a la cual pertenece Aguascalientes. El consumo de cualquier droga pasó de 5.5 por ciento a 10.3 por ciento, de 2008 a 2011, y en el caso de drogas ilícitas se incrementó de 5.1 por ciento a 9.2 por ciento³². El consumo de marihuana en hombres de entre 12 y 65 años de edad pasó del 7.0 por ciento en 2008 al 12.1 por ciento en 2011; en el caso de las mujeres ascendió de 1.2 a 1.9 por ciento. La cocaína es la segunda droga ilegal más consumida con un incremento de 3.9 a 7.5 por ciento en un lapso de solo tres años, y en mujeres presentó el decremento de una décima porcentual con 0.7 por ciento. Los datos sobre la distribución geográfica de la tasas de prevalencia del consumo de alcohol en la región Centro se presenta el porcentaje mayor en la experiencia de consumo de alcohol alguna vez en la vida (85.5 por ciento en hombres y 69 por ciento en mujeres)³³.

Zonas de Atención Prioritaria

Estimular la movilidad social que permita a las personas en situación de marginación el acceso al desarrollo personal y comunitario a través de la mejora en su economía personal o familiar, acceder a la salud, a la seguridad social, a una vivienda digna y a los bienes de consumo cultural y educativo, es una de las obligaciones esenciales de todo gobierno.

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016 (CONEVAL)³⁴, para Aguascalientes el grado de rezago social para el municipio es calificado como Muy Bajo. Sin embargo, el porcentaje de personas en situación de pobreza es de 30.5 por ciento, es decir, tres de cada diez habitantes en el Municipio de Aguascalientes tiene al menos una carencia social³⁵ y no tuvieron el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, el promedio de carencias sociales para la población pobre municipal es de 1.9 que demanda un estímulo para el desarrollo familiar.

25 CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. En: www.conapo.gob.mx (21 de noviembre de 2016).

26 INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos. En: www.inegi.org.mx (21 de noviembre de 2016).

27 Ibid.

28 Secretaría de Salud. Citado en: Presidencia de la República. Tercer Informe de gobierno 2014-2015.

En: www.presidencia.gob.mx (21 de noviembre de 2016).

29 OECD (2014), Suicides, OECD Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2014-99-en>, 18 de Agosto de 2015.

30 OMS (2014), Prevención del suicidio. Un imperativo global,

http://www.who.int/mental_health/suicideprevention/world_report_2014/es/, 18 de agosto de 2015

31 Secretaría de Salud. Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de casos de SIDA. En: www.censida.salud.gob.mx (9 de septiembre de 2015). Nota: Cifras acumuladas conforme al año de diagnóstico.

32 CENADIC (2012). Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Drogas Ilícitas. México. en http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf, último acceso Marzo 2017.

33 Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Instituto Nacional de Salud Pública. Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Adicciones 2011. En: www.conadic.salud.gob.mx (21 de noviembre de 2016).

34 CONEVAL (2015). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31603/Aguascalientes_1_.pdf, último acceso en Marzo de 2017.

35 Las carencias sociales asociadas a la pobreza son: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por servicios básicos de la vivienda, carencia por acceso a la alimentación.



Municipio de Aguascalientes, 2010.
Indicadores de rezago social.

Tabla 11.

Indicador	Municipio de Aguascalientes
Población de 15 años o más con educación básica incompleta, 2010	171,719
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	178,471
Viviendas con piso de tierra, 2010	2,596
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010	1,677
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	3,097
Viviendas que no disponen de drenaje, 2010	1,922
Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010	668

Fuente: CONEVAL, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2015.

La población en pobreza extrema, aquellas personas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar³⁶ y que tienen al menos tres carencias sociales, representa el 2.3 por ciento del total municipal y manifiestan padecer, en promedio, 3.4 carencias sociales.

En cuanto a la pobreza en la zona rural municipal el informe establece que existen seis localidades con alto rezago social, la población asentada en estos lugares es de 168 personas; en 36 localidades rurales, la CONEVAL reporta rezago social medio, recae en 3 mil 327 habitantes, 0.4 por ciento del total de habitantes en el Municipio.

Sobre las áreas urbanas en condiciones precarias, se definieron 16 Zonas Prioritarias de Atención (con 39 mil 122 personas), de las cuales:

1. Siete presentan un rezago social bajo, correspondiente al 2.3 por ciento de la población municipal (18 mil 721 habitantes).
2. Las áreas con rezago social medio son nueve, con un total de 20 mil 401 habitantes (2.6 por ciento del total municipal).
3. No se reportan áreas con alto grado de rezago social.

Las características sociodemográficas de la población de las localidades con los dos mayores grados de rezago social es la siguiente:

1. En estas localidades se contabilizaron 781 viviendas particulares habitadas de las cuales:
 - 16 tienen piso de tierra.
 - 6 tienen solamente un cuarto.
 - 36 no tienen electricidad.
 - 42 no tienen agua entubada.
 - 28 sin excusado.
 - 32 no cuentan con drenaje.
 - 7 sin ningún bien.
 - 48 no tienen refrigerador.
 - 52 sin lavadora.
2. El 51 por ciento de la población es femenina, contra el 49 por ciento de hombres pobres.
3. El grado promedio de escolaridad es de 5.3 años.
4. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5.
5. La población de 15 años y más analfabeta asciende a 259 personas.
6. 30 por ciento no es derechohabiente a los servicios de salud.

³⁶ La línea de bienestar o es una ponderación de tipo monetario que define a aquellas personas cuyo ingreso no les permite satisfacer sus necesidades más elementales, para las zonas urbanas el ingreso mensual mínimo es de 2,776 pesos y de 1,795 pesos en las localidades rurales (enero 2017), todos aquellos que no puedan acceder a este mínimo de ingreso son considerados por debajo de la línea de bienestar (CONEVAL 2017. Medición de la Pobreza, en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>, último acceso Marzo 2017.



Respecto a las personas asentadas en las Zonas de Atención Prioritaria que se localizan en la mancha urbana, se tiene que:

Ciudad de Aguascalientes, 2015.
Zonas de Atención Prioritaria.

Tabla 12.

Indicador	ZAP Urbanas
Población femenina	19,700
Población masculina	19,422
Total de viviendas particulares habitadas	8,135
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.8
Hogares con jefatura femenina	1,567
Grado promedio de escolaridad (población de 15 años y más)	6.9
Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena	109
Población analfabeta (personas de 15 años y más)	1,701
Población sin derechohabencia a servicios de salud	10,105

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2015.

La intervención en estas zonas debe operar en función de un esquema ordenado, la primera acción y tal vez la más urgente es la regularización de la tierra, ya que un porcentaje considerable de los pobres urbanos municipales viven en zonas no regularizadas, lo que precariza más su situación.

En materia de comedores escolares y comunitarios la capacidad operativa actual del municipio es de 30 comedores atendiendo en promedio al año a 3 mil 300 personas entre niñas y niños, así como personas adultas mayores.

Índice de Desarrollo Humano y Social

El Consejo Nacional de Población creó, para México, el Índice de Desarrollo Humano, con indicadores de esperanza de vida al nacer, porcentaje de alfabetizados, matrícula escolar, nivel educativo, Producto Interno Bruto per cápita y el promedio de desarrollo humano. El Estado de Aguascalientes se encuentra por arriba del promedio para la República Mexicana, con excepción de la matriculación escolar que es igual a la nacional.

Municipio de Aguascalientes 2008/2012.

Índice de Desarrollo Humano comparativo PNUD.

Tabla 13.

Índice	Año	Nacional	Estado de Aguascalientes	Municipio de Aguascalientes
Esperanza de vida al nacer ³⁹	2008	74.0	75.1	-
	2010	74.0	75.2	-
	2012	74.3	75.4	-
Años promedio de escolaridad ⁴⁰	2008	8.0	8.7	-
	2010	8.2	8.9	9.5
	2012	8.4	9.1	-
Años esperados escolarización ⁴¹	2008	12.2	11.8	-
	2010	12.6	12.1	12.87
	2012	12.4	12.1	-
Ingreso Nacional Bruto per cápita anual ⁴²	2008	15,921.82	17,506.93	-
	2010	16,899.63	19,265.89	17,848.288
	2012	19,204.58	20,235.70	-
Índice de Salud ⁴³	2008	0.8312	0.8470	-
	2010	0.8303	0.8490	0.897
	2012	0.8348	0.8526	-
Índice de Educación ⁴⁴	2008	0.6069	0.6180	-
	2010	0.6240	0.6322	0.738
	2012	0.6249	0.6400	-
Índice de Ingreso ⁴⁵	2008	0.7658	0.7802	-
	2010	0.7748	0.7946	0.743
	2012	0.7942	0.8021	-
Índice de Desarrollo Humano ⁴⁶	2008	0.7283	0.7419	-
	2010	0.7377	0.7527	0.789
	2012	0.7455	0.7595	-

Fuente: IMPLAN con datos del PNUD 2008-2016.

Las estimaciones oficiales indican que las personas en el municipio de la capital en pobreza son 242 mil 510 personas (30.5 por ciento) de las cuales 17 mil 987 personas (2.3 por ciento) se encuentran en pobreza extrema, el 53.23 por ciento del total de pobres reconocido para el estado por CONEVAL en el 2012.

37 Se refiere al promedio de años que una persona espera vivir al momento de nacer.

38 Se refiere a la media de los años acumulados de educación de todas las personas mayores a 24 años a nivel estatal.

39 Suma de la tasa de matriculación por edades (número de alumnos/población) de 6 a 24 años.

40 Ingreso per cápita anual, ajustada a cuentas nacionales (dólares estadounidenses PPC de 2012). Ver detalles sobre el cálculo en nota técnica sobre Índice de Ingreso para las entidades federativas.

41 Índice componente del IDH, calculado a partir de la esperanza de vida. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Salud para las entidades federativas.

42 Índice componente del IDH, calculado a partir de los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Educación para las entidades federativas.

43 Índice componente del IDH, calculado a partir del ingreso per cápita anual. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Ingreso para las entidades federativas.

44 Índice de Desarrollo Humano (IDH) por entidad federativa. Ver detalles sobre el cálculo en la nota técnica sobre metodología y cálculo del IDH.



Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural en Aguascalientes, el 47 por ciento contestó que es de su interés lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales como lo es el teatro, danza, cine, literatura y conciertos. El 63 por ciento no ha tenido la oportunidad de poder ir o disfrutar de un concierto de música o presentación de música en vivo. Solo el 45 por ciento contestó el haber presenciado una obra de teatro y el 65 por ciento contestó el haber asistido a una biblioteca.

Desarrollo Económico

El desarrollo económico del Municipio está planeado para lograr la mejora de los indicadores de bienestar social como salud, educación, acceso a la cultura y la recreación, y disfrute a los espacios con seguridad. Para el 2010, la población en edad de trabajar fue de 602 mil 719 personas, 68.51 por ciento del total del Estado⁴⁵. Para el 2015 son 685 mil 485 (329 mil 363 hombres y 356 mil 122 mujeres) lo que representa el 68.08 por ciento del total del Estado⁴⁶. La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio en 2015 fue de 382 mil 569 personas, 55.81 por ciento. Del total de la PEA, el 71.28 por ciento son hombres y el 41.49 por ciento son mujeres. De la misma manera, la población ocupada municipal es del 96.07 por ciento (95.50 por ciento hombres y 96.99 por ciento mujeres). El 55.46 por ciento de la Población Económicamente Activa, PEA se ubica en las Delegaciones Jesús Terán Peredo y José Ma. Morelos y Pavón⁴⁷. La población desocupada representó el 6.65 por ciento de la PEA.

45 Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010, en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>, último acceso marzo de 2017.

46 Tabulados de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015, en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, último acceso marzo de 2017

47 Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010, en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>, último acceso marzo de 2017.



Delegaciones del Municipio de Aguascalientes, 2010.
Distribución de la Población Económicamente Activa, PEA.
Tabla 14.

Delegación	Población Total	Población en edad de trabajar	Población Económicamente Activa		
			Total	Hombres	Mujeres
Jesús Terán Peredo	287,006	205,441	119,033	75,113	43,712
José Ma. Morelos y Pavón	159,540	118,984	66,912	41,226	25,588
Insurgentes	125,819	96,678	55,107	34,440	20,548
Centro	104,756	86,416	45,542	26,367	19,041
Los Pocitos	84,419	67,174	36,364	22,075	14,151
Subtotal Urbano	761,540	574,693	322,958	199,221	123,040
Peñuelas	11,598	8,035	4,063	2,892	1,171
Calvillito	9,063	6,261	3,150	2,396	754
Cañada Honda	7,390	5,255	2,655	1,908	747
Salto de los Salado	7,419	5,317	2,424	1,884	540
Subtotal Rural	35,470	24,868	12,292	9,080	3,212
Total	797,010	599,561	335,250	208,301	126,252

Notas:
1. Los datos calculados para las delegaciones provienen de las variables censales por manzana y localidad del municipio de Aguascalientes del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.
2. Algunos datos no son precisos debido al principio de confidencialidad que maneja el INEGI.
3. Con el fin de obtener los datos oficiales de población y vivienda publicados por INEGI, se consideraron todas aquellas localidades y manzanas que de acuerdo al decreto 185/01 de límites municipales están fuera del territorio municipal de Aguascalientes. Por tal motivo, todas las localidades y manzanas consideradas fuera, se clasificaron en la Delegación, Región y Unidad Territorial más cercana.
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010. www.inegi.org.mx (2 de mayo de 2011). Integración y Cálculos: Instituto Municipal de Planeación IMPLAN 2014.

El índice de masculinidad de la población ocupada muestra que por cada 100 mujeres que trabajaban, lo hacían 159 varones. La tasa de participación económica registrada en Aguascalientes en 2015 desglosada por sexo indica que la tasa de los hombres es superior que de las mujeres siendo para los primeros 77.8 por ciento y 42.5 por ciento para las mujeres⁴⁸. Las tasas de ocupación por sexo, para 2015 en Aguascalientes fueron de 95.2 por ciento en hombres y 96.1 por ciento en mujeres⁴⁹. La distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según sector de actividad económica, en 2000 y 2015 en Aguascalientes fue en el sector primario paso de 8.9 a 5.2 por ciento; sector secundario de 34.5 a 31.6 por ciento y el sector terciario pasó de 54.5 a 62.5 por ciento.

En cuanto a la distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según posición en el trabajo, en el año 2015 el 79.6 por ciento se clasificó como persona trabajadora asalariada, recibiendo prestaciones laborales el 75.3 por ciento (73.8 hombres y 77.7 mujeres).

La tasa de desocupación en la zona metropolitana de Aguascalientes fue de 4.1 en el periodo del segundo trimestre de 2016, mientras que en el mismo periodo del 2015 se estableció en 4.5⁵⁰ requiriendo implementar acciones que promuevan la ocupación de las personas. La tasa de informalidad laboral al segundo trimestre del año fue del 44.6 por ciento, siendo Aguascalientes la 7 entidad que tiene menos tasa de informalidad en el país siendo el promedio de 57.2 por ciento.

48 INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consulta Interactiva de datos, en: www.inegi.org.mx, último acceso agosto de 2015).
49 Ibid.
50 INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENDE. 2015 y 2016.

Aguascalientes, II trimestre de 2016.
Distribución Económica de la Población.
Tabla 15.

Concepto	Total
Trabajadores Asegurados en el IMSS (Número) Septiembre 2016	291,062
Tasa de desocupación (por ciento) Septiembre 2016	4.1
Emplazamiento a huelga (número) Septiembre 2016	29
Huelgas estalladas (número) Septiembre 2016	0
Salario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS (diario) Agosto 2016	292.00
Población menor de 15 años	364,365
Población en edad de trabajar 15 años y más	938,242
Población Económicamente Activa	567,279
Población Económicamente Inactiva	370,963
Población Económicamente Activa ocupada	544,173
Asalariados	423,315
Trabajadores por cuenta propia	78,544
Empleadores	26,245
Sin pago y otros	16,069
Población Económicamente Activa Desocupados	23,106

Fuente: SPTS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Durante el segundo trimestre de 2016, la población ocupada de Aguascalientes fue de 544 mil 173 personas, de las cuales 60.7 por ciento eran hombres y 39.3, mujeres. El sector de actividad económica en donde más personas trabajadoras se emplearon fue otros servicios con el 34 por ciento (44.2 hombres y 55.8 mujeres), seguido por la industria manufacturera 23 por ciento (69.9 hombres y 30.1 mujeres). El sector primario tiene poca representación, solamente con el 4.3 por ciento (93.2 hombres y 6.8 mujeres).

Aguascalientes en el II trimestre de 2016.
Ocupación por rama de Actividad Económica.

Tabla 16.

Concepto	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por rama de actividad económica	544,173	60.7	39.3
Otros Servicios	185,448	44.2	55.8
Industria Manufacturera	125,052	69.9	30.1
Comercio	105,563	49.8	50.2
Construcción	43,211	97.1	2.9
Gobierno y organismos internacionales	30,022	58.3	41.7
Transportes y comunicaciones	25,233	88.3	11.7
Actividades agropecuarias	23,815	93.2	6.8
Industria Extractiva y Electricidad	4,212	92.7	7.3
No especificado	1,617	48.9	51.1

Fuente: SPTS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En cuanto al nivel de ingreso, se tiene que en Aguascalientes el 34 por ciento gana menos de dos salarios mínimos, 29 por ciento de 2 a 5 salarios mínimos, solo el 5 por ciento gana más de 5 salarios mínimos en Aguascalientes⁵¹.

51 SPTS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



Aguascalientes II trimestre de 2016.
Ocupados por nivel de ingresos.

Tabla 17.

Concepto	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por nivel de ingreso	544,173	60.7	39.3
Más de 2 a 5 S.M.	159,799	71.2	28.8
De 1 a 2 S.M.	130,661	54.1	45.9
Menos de un S.M.	38,043	33.5	66.5
Más de 5 a 10 S.M.	22,910	69.2	30.8
No recibe ingresos	16,589	36.5	63.5
Más de 10 S.M.	5,042	77.3	22.7
No especificado	171,129	62.8	37.2

Fuente: SPTS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Aguascalientes II trimestre de 2016.
Ocupados por posición en el trabajo.

Tabla 18.

Concepto	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por nivel de educación	544,173	60.7	39.3
Trabajadores asalariados	423,315	61.3	38.7
Trabajadores por su cuenta	78,544	55.5	44.5
Empleadores	26,245	83.3	16.7
Trabajadores sin pago	16,069	34.4	65.6
Otros Trabajadores	0	0.0	0.0

Fuente: SPTS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE, indica que al 2013 en el Estado de Aguascalientes había 47 mil 449 unidades económicas, de las cuales 36 mil 617 (77 por ciento) se ubicaban dentro del municipio, siendo 3 mil 194 con actividad agropecuaria o forestal y el resto sin actividad⁵². Del total de unidades económicas, el 85 por ciento tenía un tamaño de establecimiento de 0 a 5 personas. El sector terciario prevalece en la economía municipal y, en particular, el comercio al por menor. Las empresas certificadas con ISO-90000 y 14000 según los datos del IMCO por cada mil empresas es 3.70 en la entidad.

En materia turística el número de turistas que registro la entidad una ocupación hotelera de 50.2 por ciento, con una estadía promedio de 2.2 noches en 150 establecimientos de alojamiento siendo un sector de la economía que va creciendo día a día demandando servicios especializados⁵³.

52 INEGI Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2013.
53 SECTUR. Monitoreo Data Tur. <http://datatur.beta.sectur.gob.mx> (12 de junio de 2015).
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Diagnóstico | CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA

El municipio de Aguascalientes cuenta con una de las mayores coberturas en servicios públicos del país; no obstante, es necesario ofrecer estos servicios mediante infraestructura e innovación tecnológica en la calidad del agua y del aire, sistema de alumbrado público, la operación y mantenimiento de las redes hidráulicas, y la separación de los residuos sólidos para su aprovechamiento, a través de prácticas más eficientes y sustentables.

La carencia o insuficiencia en el **abasto de agua** potable es una de las exigencias más recurrentes de la población, principalmente en zonas habitadas por personas de mejores ingresos y en las comunidades rurales marginadas. La escasez de agua es uno de los principales problemas de Aguascalientes derivado de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el escaso avance del ahorro del recurso, así como a la baja precipitación pluvial. El municipio de Aguascalientes tiene una cobertura de agua entubada del 99.8 por ciento⁵⁴. Referente a los pozos de agua potable el municipio de Aguascalientes cuenta con 224, de los cuales 171 son urbanos y 53 rurales⁵⁵.

“Existen varias presas para almacenar agua; los embalses dentro de la mancha urbana son las presas Los Gringos y El Cedazo, con capacidad para almacenar 1 millón 400 mil 000 metros cúbicos y 637 mil 834 metros cúbicos de agua, respectivamente. En la actualidad, sus aguas son aprovechadas para el riego de áreas verdes de la ciudad. Al suroriente de la ciudad se localiza la Presa Los Parga construida sobre el cauce del Río San Francisco, con capacidad de almacenamiento de 500 mil metros cúbicos. La Presa El Cariñan se localiza en el norponiente con capacidad para captar hasta 200 mil metros cúbicos, el líquido es conducido por tubería y usado para el riego de 30 hectáreas. El embalse más importante del municipio es El Niágara, ubicado al sur poniente, fuera del Polígono de Contención Urbana (PCU). Tiene una capacidad de almacenamiento de 16 millones 188 mil 460 metros cúbicos; el agua es conducida por un canal de concreto utilizado para el riego de 1 mil 750 hectáreas de diversos cultivos”⁵⁶.

“En lo que respecta a los recursos hídricos subterráneos, el municipio de Aguascalientes cuenta con tres acuíferos de tipo libre: Valle de Aguascalientes, situado en la porción central del estado, con una longitud de 90 km y superficie de 1 mil 178 kilómetros cuadrados; Valle de Chicalote, localizado al oriente del estado, en un área de 657 kilómetros cuadrados; y Zona de El Llano, planicie irregular situada al este y sureste del Estado cubriendo una zona de 487 kilómetros cuadrados. El PCU se asienta sobre el acuífero del Valle de Aguascalientes, que es de tipo libre y semiconfinado; su flujo es subterráneo y ocurre con dirección de norte a sur. Sobre este acuífero se estableció una zona de veda por tiempo indefinido, de acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (24 de mayo de 1963); asimismo, se ha establecido una zona de restricción para la transmisión de derechos que comprende un radio de 5 km a partir de la Ciudad de Aguascalientes. El municipio de Aguascalientes se alimenta del Acuífero Valle de Aguascalientes, del que extrae casi 90 milímetros/año, para uso público-urbano”⁵⁷.

Asimismo, se cuenta con 15 plantas de tratamiento, de las cuales 13 son urbanas y 2 rurales, así como 17 lagunas de oxidación, las cuales se utilizan generalmente en el tratamiento de las aguas residuales⁵⁸. Por otra parte, en materia de limpia, el municipio de Aguascalientes ha sobresalido por su sistema de barrido, recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU); sin embargo, se requiere un mayor avance en su reducción, re-uso y reciclaje. El número de compactadores disponibles en 2016 fue de 18 vehículos, 4 mil 268 contenedores y un centro de transferencia sin contar con un centro integral de valorización de residuos sólidos urbanos.

54 INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (2015).

55 CCAPAMA, marzo 2016.

56 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p49, IMPLAN (2016).

57 Ibíd

58 CCAPAMA, marzo 2016



“La recolección de residuos se realiza mediante 46 rutas que en promedio atiende cada una 100 contenedores de manera diaria. El modelo de capacidad actual del área de recolección se encuentra en una situación crítica y la Dirección de Limpia no cuenta con la capacidad de respuesta a la ciudadanía para la recolección de RSU. Para el servicio de almacenamiento temporal se cuenta con 4,328 contenedores, sumando una capacidad total de 11,819 m³, mismos que han sido ubicados estratégicamente por toda la ciudad y debido al constante crecimiento es necesaria la instalación de más infraestructura para el acopio de RSU. Para el levantamiento de ellos es necesario contar con una disponibilidad mínima de 26 unidades por turno y en promedio se ha contado con tan solo 15 unidades, ocasionando molestias y mala imagen a la población”⁵⁹.

“La disposición final de estos residuos se lleva a cabo en el relleno sanitario de San Nicolás que se encuentra en las últimas etapas de funcionamiento debido a la saturación de su capacidad de recepción. Este relleno es de cobertura estatal y su vida útil original se planeó a 15 años sobre una superficie de 42 hectáreas, de las cuales 34 son utilizadas para depositar la basura y las demás como zona de restricción. Actualmente presenta una ocupación de 265 mil 678 metros cúbicos. En él se lleva a cabo la separación de residuos a fin de recuperar materiales reciclables, reutilizables, y aprovechables en otras áreas”⁶⁰.

En lo que respecta al rubro de alumbrado público, se tienen un total de 64,824 luminarias, de las cuales el 93.1 por ciento son funcionales, mientras que el 6.9 por ciento deben mejorar⁶¹. En la actualidad, se cuenta con avances tecnológicos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, y que hacen posible un ejercicio presupuestal eficiente. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un 49.0 por ciento de focos ahorradores, 0.5 por ciento panel solar, 15.0 por ciento calentador solar y 50.7 por ciento separación de residuos (INEGI 2015).

El consumo promedio de la tarifa 5A de la CFE provenientes de fuentes limpias de generación de energía es de 27.90 por ciento.

Para construir una ciudad inteligente e innovadora se requiere una ciudad moderna y con ideas nuevas; con equipamiento moderno y adecuado a las necesidades de las personas.

“El espacio público es un agente de enseñanza social, que puede fortalecer el sentimiento de orgullo y pertenencia, al fomentar el sentido de comunidad entre personas de características sociales y económicas diferentes, que contribuya en el aumento de la seguridad ciudadana y que actúe como un entorno cercano donde ocurran las actividades fundamentales de las y los urbanitas: trabajo, socialización, educación y recreación”⁶².

La falta de espacios públicos es una de las principales problemáticas urbanas, por consiguiente, resulta esencial la construcción de parques, plazas y áreas deportivas en las colonias en situación de pobreza, con el propósito de promover la sana convivencia, la práctica del deporte y el esparcimiento de las familias.

“Los espacios verdes de las ciudades, como los parques urbanos, parques ecológicos, áreas con jardines, áreas arboladas, entre otros, representan sistemas ambientales que cumplen con un papel tanto social como ecológico, en donde es posible evaluar las condiciones de sustentabilidad ambiental urbana”⁶³.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Parques y Jardines, se tienen los siguientes datos:

1. Total de área verde: **3,194,710.95 m²**.
2. Parques vecinales: **171**.
3. Jardines vecinales: **25**.
4. Parques de cuota: **8**.
5. Jardines tradicionales: **8**.
6. Glorietas: **16**.
7. Fuentes: **42**.
8. Camellones: **233**. Se tiene registrado 52 empresas privadas en el programa adopción de camellones en el municipio.
9. Bosques urbanos: **3**.

Cabe mencionar que las áreas del municipio en las que se hacen servicios de mantenimiento son 506 y que son 1.08 personas promedio las que atienden cada área para su mantenimiento⁶⁴.

“Existen además, áreas verdes naturales que se conforman a lo largo de los cauces de ríos y arroyos urbanos, como lo son El Cedazo, La Hacienda, El Molino, Los Parga, San Francisco y San Pedro. Otra zona considerada verde con vegetación nativa dentro de la ciudad es La Pona que tiene una superficie aproximada de 50 hectáreas. Finalmente, se suman a las áreas verdes urbanas los camellones y los jardines vecinales”⁶⁵.

Por otra parte, es necesario implementar programas de apropiación del espacio público vecinal y urbano, contando para ello con calles accesibles y libres de barreras, así como cruceros seguros, y el Internet público gratuito en plazas y parques municipales, entre otros aspectos. Según cifras de México Conectado, en el estado en 2015 contaba con 29 espacios en el estado; en el municipio de Aguascalientes existían 10 espacios con internet de banda ancha con acceso público. Asimismo, es importante revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los barrios. De 1970 a 2010, la superficie del municipio de Aguascalientes creció 608 por ciento, ya que pasó de 1 mil 889.83 hectáreas a 11 mil 490.33 hectáreas; su población, en cambio, creció 369 por ciento, pasando de 181 mil 277 habitantes a 747 mil 519 (IMPLAN 2015)⁶⁶. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población del municipio de Aguascalientes es de 877,190 habitantes, representando el 66.8 por ciento de la población estatal.

En materia de salubridad pública municipal se lleva un registro al 2016 de 25 mil 840 animales de compañía teniendo una capacidad operativa de 42 mil vacunas al año. Los mercados municipales son 8, teniendo el de reciente creación el ubicado en Villas de Nuestra Señora de la Asunción, sin embargo los restantes requieren de una reestructuración integral en cuanto a los baños, accesos, iluminación y modernidad en al menos 2 mercados municipales de forma inmediata.

59 Secretaría de Servicios Públicos, 2017.

60 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p110, IMPLAN 2016.

61 Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Aguascalientes (2014).

62 Ritzer, George (1993). Teoría Sociológica Contemporánea, McGraw Hill; México.

63 Un área verde es una superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios. Es también aquel parche de suelo descubierto o no, público o privado, que permite el desarrollo de cualquier tipo de vegetación y área verde natural aquella que aún conserve al menos un elemento de origen (IMPLAN, 2006).

64 Secretaría de Servicios Públicos, 2017.

65 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p106, IMPLAN 2016.

66 Ibid, p94.



Diagnóstico | CIUDAD ORDENADA

Lograr una ciudad ordenada requiere de un proceso de planificación mediado por el concepto de sustentabilidad. Para el Municipio de Aguascalientes uno de los más importantes avances en materia de administración del territorio ha sido la generación de instrumentos de planificación que acoten el crecimiento de la ciudad, reconozcan las transformaciones socioculturales y ambientales que dentro del territorio se van presentando y defina las estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo. La planificación del territorio municipal implica el enorme reto de intervenir un espacio habitado por individuos que se mueven en el ámbito urbano. El crecimiento de la mancha urbana de Aguascalientes se desaceleró relativamente a partir de la década de los años 1980, sin embargo, la ciudad siguió creciendo aunque a un ritmo menor.⁶⁷

Ciudad de Aguascalientes.

Crecimiento de la mancha urbana décadas 1970 a 2010.

Tabla 19.

Década	Porcentaje de crecimiento urbano	Porcentaje de crecimiento poblacional
1970		48
1980	51	
1990	48	33
2000	11	18
2010	10	10

Fuente: IMPLAN. PDUCA, 2040.

Este orden se administra desde el control urbano que la autoridad municipal ejerza. Hasta noviembre de 2016, los desarrollos inmobiliarios localizados en el municipio de Aguascalientes, entre fraccionamientos, condominios, colonias, barrios, subdivisiones y desarrollos especiales, presentaban. En materia de normatividad y legislación de la planeación del desarrollo urbano del municipio, la ciudad y sus localidades, el municipio no cuenta con un sistema integral de planeación así normativas pertinentes. Sin contar además con la homologación y simplificación de la legislación relacionada con el control urbano como lo es la actualización del programa de desarrollo urbano, esquemas parciales de las 10 macro-regiones del municipio y el manual de equipamiento urbano.

Aguascalientes, 2016.

Desarrollos urbanos en el Municipio de Aguascalientes.

Tabla 20.

Tipo	Desarrollos	%
Municipalizado	250	73.31
Proceso de municipalización	58	17.01
Municipalizado parcialmente en una o más de sus etapas	16	4.69
Proceso de urbanización	9	2.64
No ha iniciado obras	8	2.35
Total	341	100.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, SEDUM, 2016.

Anualmente se expiden 3 mil 800 licencias de construcción, de las cuales el 40 por ciento son menores de 60 metros cuadrados de superficie y tienen una resolución inmediata y el resto puede variar entre 1 y 3 días hábiles para llegar a su conclusión⁶⁸. En cuanto a los usos de suelo, se otorgan en promedio mensualmente, 425 constancias de alineamiento y compatibilidad urbanística, de las cuales el 62 por ciento son de comercio inmediato y comercio periódico⁶⁹. Actualmente, se tienen registradas 230 mil 559 viviendas habitadas; respecto a las casas deshabitadas, el INEGI estimó en 2010, un 17 por ciento del total (INEGI 2010). En base a los 40 servicios que ofrece el municipio en materia de desarrollo urbano, solo un procedimiento operativo se puede llevar a cabo vía electrónica.

67 IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040)

68 Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, 2016.

69 Ibid.

Municipio de Aguascalientes, 2015.

Viviendas particulares habitadas por tipo.

Tabla 21.

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular (Porcentaje)				
		(Porcentaje)	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
Aguascalientes	230,559	95.45	3.77	0.13	0.12	0.54

Fuente: IMPLAN con información de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

El creciente número de viviendas con diversas necesidades y su debida ocupación, exige la dotación de la infraestructura y equipamiento básico, en la que las personas satisfagan su abasto, asistencia social, comercio, cultura, deporte, educación, recreación, religión, salud, entre otras, dentro de su zona de convivencia diaria.⁷⁰

Otro de los aspectos a considerar en una Ciudad Ordenada es el de la estructura vial. Al exterior, la ciudad de Aguascalientes se conecta con carreteras estatales como el Blvd. Aguascalientes-Jesús María, la carretera a las Cumbres, a Norias de Ojocaliente, entre otras, y federales, como la Carretera No. 70 que conecta con el Estado de San Luis Potosí y la carretera No. 45 Norte que va a Zacatecas y al Sur a llega a Jalisco. Al interior, la ciudad de Aguascalientes se articula en función de tres anillos vehiculares: el primero denominado Av. de la Convención de 1914; el segundo llamado Av. Aguascalientes y el tercero conocido como Av. Siglo XXI. En su momento, la función primordial para los dos primeros anillos era delimitar el área urbana.⁷¹ Otras vialidades importantes por las conexiones urbano-espaciales que permiten son la Av. Adolfo López Mateos que cruza de oriente a poniente y la Av. Héroe de Nacozari de norte a sur. Para moverse hacia las localidades rurales del Municipio, el transporte colectivo foráneo cubre la movilidad intermunicipal; dicho transporte es organizado por regiones, cubriendo distancias que van desde 3.5 km hasta los 75 km, con tiempos de recorrido de 20 minutos hasta 2 horas y media; el total de unidades destinadas a prestar este servicio llega casi a las 500.⁷²

Por otro lado, la ciudad cuenta con vialidades primarias, secundarias, colectoras y locales; en algunas de ellas se presentan recurrentes accidentes, principalmente de vehículos de motor. Por ejemplo, en 2015 hubo 2 mil 440 accidentes viales, de los cuales, el 47.8 por ciento fue entre vehículos motorizados, sin contar aún con un reglamento de movilidad urbana alineado a las demandas y necesidades de la población. Se estima que en Aguascalientes existe un registro de más de 500 mil vehículos ocupando el quinto lugar a nivel nacional en el que más porcentajes disponen de al menos un automóvil o camioneta. Según la Encuesta Intercensal del INEGI, 6 de cada 10 hogares (58 por ciento) cuentan con al menos un vehículo.

Municipio de Aguascalientes, 2015.

Accidentes de Tránsito, 2011-2015.

Tabla 22.

Año	Número
2011	3,946
2012	3,268
2013	3,013
2014	2,082
2015	2,440

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública Municipal, SSPM. Dirección General.

70 IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040).

71 Ibid.

72 Gobierno del Estado de Aguascalientes. Rutas de Transporte, en <http://www.aguascalientes.gob.mx/seguot/transporte/DGTPTarifas.aspx>, último acceso marzo 2017.



Cabe mencionar que gran parte de las vialidades de la ciudad ya cumplieron su vida útil, por lo que presentan deterioro en la estructura del pavimento, al igual que otras manifiestan la necesidad de recibir mantenimiento. Dada esta situación, y que a la fecha se ha incrementado el tránsito vehicular, es necesaria su reestructuración para incrementar su funcionalidad, y al mismo tiempo emprender acciones para agilizar el tránsito vehicular, aplicar las normas de tránsito y pensar en alternativas de movilidad⁷³. La superficie de calles y vialidades ha escalado a 2 mil hectáreas, de las cuales el 95 por ciento cuenta con pavimento. En la zona oriente de la ciudad, el 28 por ciento de la superficie de calles y vialidades se encuentra sin pavimentar (578 mil metros cuadrados)⁷⁴.

En la ciudad se cuenta con 44 rutas⁷⁵ de transporte público, a cargo de la concesionaria Asociación de Transportistas Urbanos y Suburbanos de Aguascalientes (ATUSA). La flota de camiones para el servicio de transporte público urbano es proporcionada por casi 700 unidades; los tiempos de recorrido oscilan entre los 42 minutos y las 2 horas con 48 minutos, la frecuencia de salida de la terminal, dependiendo la ruta es de 6 hasta 16 minutos.⁷⁶ El servicio de transporte se reporta continuamente como ineficiente, de mala calidad y de alto costo. Si bien el municipio no tiene incidencia directa en la prestación del servicio pues éste es prestado por particulares y la concesión la otorga el Gobierno del Estado, se deben generar los esquemas de vinculación necesarios para buscar mejorarlo. En el municipio se cuenta más de 150 paradas de camión concesionadas sin servicios integrales de información de las rutas de camión, internet y en un pocas con iluminación propia.

Por otro lado, en la ciudad circulan más de 3 mil 800 taxis concesionados, así como recientemente se presta el servicio de manera privada a través de UBER. Para 2015, en el Municipio de Aguascalientes había 383 mil 303 vehículos de motor, lo que representa el 74 por ciento del total de vehículos que circulan en todo el estado⁷⁷. De ellos, 323 mil 590 eran automóviles particulares, por consiguiente, hay 1 automóvil particular por cada 2.3 habitantes en el municipio. Es necesario emprender acciones que privilegien a la persona, no al vehículo de motor⁷⁸.

Aunado a esto, la muerte por accidentes es la primera causa de deceso juvenil en Aguascalientes, de los 2 mil 938 accidentes automovilísticos que se suscitaron en 2015, el 20 por ciento corresponde a sucesos causados por manejar en estado de ebriedad o con aliento alcohólico⁷⁹, problema que se recrudece en determinados cruces. Resulta entonces primordial invertir en la infraestructura que favorezca la movilidad a través de andadores, ciclovías y un sistema de bicicletas públicas, entre otros. Así se promoverá el uso de la bicicleta y, en consecuencia, se fortalecerá la cultura de respeto al peatón y a los propios ciclistas. La intervención en el tema de la movilidad debe orientarse en dos sentidos:

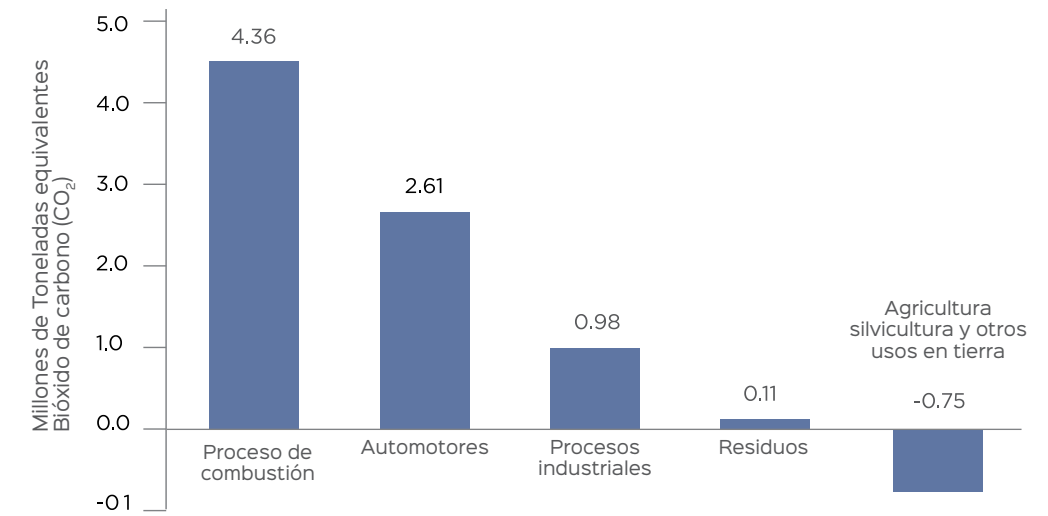
- a. Ampliar la infraestructura que permita la movilidad no motorizada, actualmente compuesta de rutas ciclistas en las Av. Gómez Morín; Av. Canal Interceptor; Av. Universidad; Av. Alameda-Madero-Aguilera Elourduy-Nieto-Hornedo (circuito centro); Blvd. Adolfo Ruiz Cortines; y ciclovías localizadas a un costado del Río San Pedro, que en total suman 52 km de ciclovías urbanas⁸⁰.
- b. Fortalecer y generar esquemas de promoción, educación y difusión de una nueva cultura que promueva la movilidad no motorizada a través de proyectos educativos que sensibilicen sobre el uso de la bicicleta.

Así, la política integral de movilidad deberá considerar los aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos, con el fin de generar un modelo de ciudad que sirva como agente educador de nuevas formas de convivencia social.

73 Ibid
 74 IMPLAN (2016). Visor de Infraestructura de Datos Espaciales, en www.implanags.gob.mx, último acceso Marzo de 2017.
 75 Gobierno del Estado de Aguascalientes (2016). Rutas de Transporte, en <http://www.aguascalientes.gob.mx/seguro/transporte/DGTPutasdetransporte.aspx> último acceso Marzo de 2017.
 76 Ibid
 77 INEGI (2015). Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación.
 78 IMPLAN (2016). Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040. (PDUCA, 2040).
 79 INEGI. Total de Accidentes de Tránsito en 2015 según Zona Ocurrió Accidente,
 80 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p128, IMPLAN 2016.

Otro aspecto a considerar es el ambiental. Con el paso de los años, la temperatura máxima se ha elevado, las precipitaciones pluviales han disminuido, la frecuencia e intensidad de eventos extremos aumentaron: olas de calor; y las temperaturas mínimas también se incrementaron, evidenciando que el cambio climático tiene un impacto en el municipio⁸¹. Por lo anterior, es primordial implementar acciones concretas, apoyándose en la educación ambiental para el desarrollo de proyectos sustentables, que integren la vulnerabilidad del municipio y ejecución de estrategias que permitan hacer frente a los impactos del cambio climático. La Ley General de Cambio Climático establece “Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero”. En Aguascalientes la actividad industrial, actividades humanas, los cambios de uso del suelo, entre otras, han contribuido al incremento de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y esto debe ser atendido.

Estado de Aguascalientes, 2016.
 Resumen de gases de efecto invernadero para la Zona Metropolitana de Aguascalientes.
 Figura 3.



Fuente: Portal de Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2016.
http://www.aguascalientes.gob.mx/SMA/Indicadores/cambio_climatico.aspx

La resiliencia es un concepto que puede ayudar al cambio; por ejemplo, a través de la promoción de la participación social con responsabilidad compartida con el gobierno. Ejemplo de ello es el proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) implementado en el Relleno Sanitario “San Nicolás”, bajo las normas establecidas en el Protocolo de Kyoto, para el control de emisiones de efecto invernadero, y por el cual el gobierno municipal recibe recursos a través de bonos de carbono.⁸²

La erosión⁸³ eólica afecta principalmente a las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país, aunque no es exclusiva de ellas. Sus causas también se atribuyen a una insuficiente protección del suelo por la cubierta vegetal, a la destrucción de la estructura del suelo y a niveles bajos de humedad⁸⁴. En el estado de Aguascalientes, el 50 por ciento del territorio presenta algún tipo de degradación, principalmente la erosión hídrica y eólica que sumadas alcanzan el 35 por ciento del estado, siendo uno de los factores causales, la agricultura⁸⁵. Anualmente se promueve el programa de reforestación en el municipio de Aguascalientes sembrando en promedio 2 mil árboles en los meses de octubre y noviembre principalmente.

81 Plan de Acción Climática Municipal, 2013. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2013.
 82 Gobierno del Estado de Aguascalientes. Cambio Climático, en http://www.aguascalientes.gob.mx/SMA/Indicadores/acciones_cambio_climatico.aspx, último acceso en marzo de 2017.
 83 FAO (1994).
 84 SEMARNAT (2013).
 85 Gobierno del Estado de Aguascalientes (2017). Cobertura de los Tipos de Vegetación y Usos de Suelo, en http://www.aguascalientes.gob.mx/SMA/Indicadores/introduccion_degradacion_suelos.html, último acceso marzo de 2017.



El municipio signó un Convenio de Coordinación con el Gobierno Federal donde se transfiere la zona federal y adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad de la nación para su administración, custodia, conservación y mantenimiento; los tramos se indican a continuación:

Municipio de Aguascalientes, 2017.

Ríos y arroyos en custodia municipal.

Tabla 23.

Río/arroyo (Corriente)	Longitud aproximada (km)	Colindancias generales
El Molino	5.9	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro.
La Hacienda (San Nicolás)	15.4	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro.
El Cedazo	23.6	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro.
San Francisco	11.6	Desde el vaso de la presa "Parga" hasta su confluencia con el Río San Pedro.
San Pedro	50.7	Desde el límite municipal con Jesús María, hasta el límite estatal con Jalisco.
Los Arellano	6.5	Desde su origen hasta su intersección con la esq. Av. Gabriela Mistral y calle Alfa.
Don Pascual	6.2	Desde su origen hasta el Canal Interceptor.
Morcinique	10.0	Desde el límite municipal con Jesús María, hasta su confluencia con el Río San Pedro.
Chicalote	19.0	Desde el límite municipal con San Francisco de los Romo.

Fuente. Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Municipal, pág. 5, Marzo 2003.

Este convenio, en su cláusula Quinta, inciso "f", a la letra señala que "El MUNICIPIO" se compromete a: *Ejecutar acciones tendientes al aprovechamiento de zonas federales y del cauce en espacios de beneficio público como son: parques, jardines, canchas deportivas, áreas culturales y recreativas, vialidades y otros, evitando la edificación de toda clase de obras y construcciones definitivas, que puedan obstruir el flujo de las aguas, modificar el curso de las mismas o alterar de forma parcial o total las condiciones hidráulicas existentes en las corrientes, lagos o lagunas propiedad nacional o a los que correspondan las zonas federales y los cauces en administración y custodia*". No obstante, se han desaprovechado las áreas de restricción, no se observa mantenimiento y limpieza de esas zonas, aunado a la ausencia de espacios públicos de convivencia.

Diagnóstico | GOBIERNO ABIERTO

Un reto constante de los gobiernos actuales es hacer eficiente la transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas. La sociedad ha buscado distintas maneras para mantenerse informada; al proporcionarles la información deseada por los medios precisos, la ciudadanía tendrá mayor confianza en las instituciones que la representa. El manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), ha ido evolucionando y cada vez es mayor la necesidad de obtener información veraz y oportuna.

Se han ido generando condiciones que faciliten el acceso eficiente a esta información; por ejemplo, cuatro de cada diez viviendas en Aguascalientes tiene servicio de internet y una computadora y, casi en nueve de cada diez hogares se tiene, por lo menos, un teléfono celular (INEGI 2017). Aunado a esto, 50 por ciento de la población en Aguascalientes es menor de 25 años, por lo que pertenece a una generación habituada al uso de este tipo de medios de comunicación e información, lo que es indicativo de la importancia del manejo y explotación de este tipo de herramientas que sirvan de agentes de comunicación entre el gobierno municipal y la población.

En la actualidad la exigencia de la población hacía la atención de sus gestiones personales y empresariales relacionadas con la autoridad municipal va en aumento; en este sentido, se debe optimizar el tiempo y la eficiencia para disminuir trámites burocráticos mediante la interacción virtual que permita minimizar tiempos, problemas de traslado y falta de información pertinente. Es momento de crear en la administración pública municipal una visión integral en la modernización de su infraestructura y hacer uso de las TICs, que ofrezca transparencia y acceso a la información, mediante sistemas que retroalimenten la capacidad de operación de la administración pública en turno, la evaluación y avances de los programas que benefician a la sociedad e involucrar en actividades que interesen a la población sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde se ofrecen los servicios. De los 233 trámites municipales que presta el municipio, solo el 6 por ciento se puede llevar a cabo vía electrónica entre los que se encuentran: trámite de licencias de construcción, denuncias ciudadanas, pago del predial, entre otros.

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución de los recursos públicos, ha generado que los gobiernos realicen esfuerzos para mostrar la eficiencia con la que se ofrecen servicios y generar resultados de interés a la ciudadanía. El presupuesto de egresos ha mantenido un incremento muy moderado; para el año 2011 el Municipio de Aguascalientes inició con un recurso de 2 mil 706 millones de pesos, para el año 2016 el presupuesto de egresos sería de 2 mil 861 millones de pesos, este representa el 5.4 por ciento de incremento en relación al año 2011. Dichas cifras demuestran que el aumento al presupuesto de egresos no genera relevancia alguna, lo que obliga a hacer eficientes los recursos durante la gestión de esta administración.

Municipio de Aguascalientes, 2017.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes, 2012-2016.

Tabla 24.

Año	Egresos	Ingresos propios	% de ingresos propios
2012	\$ 2,375,004,000.00	\$ 642,440,000.00	27.05
2013	\$ 2,650,955,000.00	\$ 748,445,000.00	28.23
2014	\$ 2,681,370,000.00	\$ 819,950,000.00	30.58
2015	\$ 2,988,362,000.00	\$ 973,762,000.00	32.59
2016	\$ 2,860,846,229.00	\$ 881,787,229.00	30.82

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año correspondiente.



Es de observancia relevante que el municipio de Aguascalientes muestra una limitada autonomía financiera, ya que los ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) representan solo el 30 por ciento respecto a sus gastos anuales para el 2016, por lo que su dependencia de las participaciones de otros niveles de gobierno se vuelve relevante.

Municipio de Aguascalientes, 2017.

Erogación del presupuesto de egresos, 2012-2016.

Tabla 25.

Año	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
2012	\$1,117'130,891.00	\$119'223,996.00	\$325'708,642.00	\$38'047,599.00
2013	\$1,259'303,753.00	\$201'720,570.00	\$399'391,744.00	\$67'434,991.00
2014	\$1,269'358,593.00	\$269'176,634.00	\$430'645,149.00	\$52'767,747.00
2015	\$1,281'628,442.00	\$304'960,303.00	\$494'180,573.00	\$87'518,096.00
2016	\$1,285'817,387.00	\$345'471,175.00	\$505'571,974.00	\$27'102,543.00

Fuente: Presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes en base al año fiscal, Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes.

Cabe mencionar que el 46 por ciento del presupuesto de egresos es aplicado en el concepto de servicios personales (nómina). El 73 por ciento del total del ejercicio del presupuesto corresponde a los gastos de operación de la administración.

En los últimos años el tema de transparencia y acceso a la información ha sido una condición que obliga a los gobiernos a mejorar su gestión en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas. La transparencia implica que cualquier decisión tomada por la administración o persona que maneje los recursos de la administración pública, debe hacerse de manera clara y ser accesible al público en general. La transparencia requiere que se proporcione información sistemática, veraz, detallada y oportuna, en este sentido, se da la posibilidad a la población de participar y evaluar la gestión de cualquier institución y quienes laboran en el servidor público. México se ha caracterizado por ser un país poco transparente y el manejo de los recursos de las administraciones públicas ha creado polémica por ser poco confiables y con trámites viciados que conllevan a la corrupción. En el Índice de la Percepción de la Corrupción (IPC) 2016, estudio realizado por la Organización de Transparencia Internacional,⁸⁶ México obtiene 30 puntos, lo que lo ubica en la posición número 123 de 176 países calificados.

A nivel nacional, Aguascalientes se ha mantenido como una de las entidades con menor tasa de incidencia de corrupción. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) midió las experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción. Cabe aclarar que el tipo de corrupción que se abordó en la ENCIG es la que se genera en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con las personas que laboran en el servicio público.

86 Ver en www.transparency.org, último acceso en marzo 2017.

República Mexicana.

Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de residencia por cada cien mil habitantes 2015.

Tabla 26.

Entidad federativa	Población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público	Total trámites en los que existió experiencia de corrupción	Tasa de incidencia de corrupción
1 Colima	212,509	19,615	9,230
2 Nayarit	241,615	23,869	9,879
3 Zacatecas	216,963	28,752	13,252
4 Tabasco	232,671	38,026	16,343
5 Campeche	255,767	44,658	17,460
6 Baja California Sur	150,245	47,484	31,604
7 Chiapas	446,298	63,000	14,116
8 Oaxaca	334,971	65,030	19,414
9 Guerrero	461,741	68,425	14,819
10 Hidalgo	286,901	77,353	26,962
11 Aguascalientes	474,800	95,843	20,186
12 San Luis Potosí	648,519	101,712	15,684
13 Tlaxcala	376,228	108,018	28,711
14 Quintana Roo	604,798	109,989	18,186
15 Tamaulipas	1'132,368	118,235	10,441
16 Durango	522,134	121,998	23,365
17 Yucatán	680,467	146,874	21,584
18 Veracruz de Ignacio de la Llave	1'417,076	148,238	10,461
19 Michoacán de Ocampo	551,209	160,645	29,144
20 Morelos	568,048	168,937	29,740
21 Querétaro	584,857	169,055	28,905
22 Coahuila de Zaragoza	1'007,925	205,115	20,350
23 Guanajuato	1'237,395	213,565	17,259
24 Baja California	1'279,361	311,536	24,351
25 Sonora	975,476	324,400	33,256
26 Nuevo León	2'059,257	335,484	16,292
27 Puebla	1'216,687	344,279	28,296
28 Sinaloa	795,304	463,121	58,232
29 Chihuahua	1'311,975	478,498	36,472
30 Jalisco	2'423,102	541,134	22,332
31 Ciudad de México	4'367,396	1'130,692	25,889
32 Estado de México	5'847,381	3'634,752	62,160
Estados Unidos Mexicanos	32'921,444	9'908,332	30,097

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El municipio de Aguascalientes ascendió en el reporte de resultados 2016; se encuentra en el lugar 72 de 477 evaluados en el Índice de Información Presupuestal Municipal, que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad.



Municipio de Aguascalientes.

Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2016.

Tabla 27.

Año	Índice General (porcentaje de cumplimiento)
2009	31.25
2010	22.58
2011	34.38
2012	61.76
2013	70.00
2014	65.00
2015	60.00
2016	58.75

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, 2016.

El Índice de Acceso a la Información, IDAIM, mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Se compone de tres variables principales: diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia. Cada variable se compone de siete, cinco y nueve indicadores respectivamente, los cuales se alimentan de 196 criterios.

Los criterios representan los elementos que debe contener una ley de transparencia para que garantice y proteja adecuadamente el ejercicio del derecho de acceso a la información (DAI) y favorezca la transparencia. Para 2015, Aguascalientes se encuentra en la posición número 19 de 32 entidades, siendo Coahuila, Ciudad de México y Colima las entidades con mayor acceso a la información según la Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC.⁸⁷



87 FUNDAR (2015). Cuadernillo de Resultados, en <http://idaim.org.mx/data/cuadernillo2015.pdf>, último acceso marzo de 2017.



METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (2014), establece que la metodológica del Marco Lógico es la base para la “conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación”.⁸⁸ Esta metodología permite identificar las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden a partir de la elaboración del llamado árbol del problema. Una vez hecho esto, el análisis sugiere convertir las causas identificadas en medios y los efectos en fines, los cuales se traducirán en acciones específicas que darán forma a los Programas y las Acciones de la entidad que los lleve a cabo. Finalmente, con esta información se diseña la estructura analítica del programa y la matriz de indicadores por resultados o MIR, que da cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables.

Además, esta Ley, en su artículo 2 fracción XXXVI define que “Metodología del Marco Lógico: Es la herramienta desarrollada por la CEPLAP o las COMUPLA, de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines”. En su artículo 17 fracción II señala que “Los Programas Presupuestarios deberán contener: [...] Los objetivos, sus indicadores de desempeño y metas que se pretendan alcanzar, conforme a la Metodología del Marco Lógico”. De la misma forma, el artículo 59 indica que “los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos”. El artículo 66, fracción III establece “La Metodología del Marco Lógico será la herramienta que se utilizará para organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de los Programas Presupuestarios y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines”.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su Lineamiento para Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico (NOR_01_15_002), establece que “la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos”.

En su capítulo tercero determina que “para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la metodología del marco lógico (MML) a través de la matriz de indicadores de resultados (MIR) y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL”.

El Marco Lógico, además de ser un mandato de ley, ha ido incorporándose a los procesos de planeación local en los últimos años y representa la oportunidad de ofrecer mejores resultados a partir de la aplicación de recursos públicos en aquellos programas que se ejecuten de manera eficiente. Por lo tanto, este Plan basa sus propuestas de Programas y Acciones desde el ejercicio de planeación llevado a cabo durante el proceso de elaboración del mismo empleando esta Metodología.

⁸⁸ Ver https://www.ieceags.org.mx/transparencia/fracc_1/27.leypresupuestoedoags.pdf, último acceso marzo de 2017.

DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

A continuación se explica lo que cada Eje y Política Pública⁸⁹ significan para el PDM 2017-2019

⁸⁹ Para efectos del PDM 2017-2019, las políticas públicas son, como Arellano y Blanco (2013: 27) concluyen "aquellas decisiones y acciones legítimas de gobierno que se generan a través de un proceso abierto y sistemático de deliberación entre grupos, ciudadanos y autoridades con el fin de resolver, mediante instrumentos específicos, las situaciones definidas y construidas como problemas públicos" (Véase Arellano, D. y F. Blanco, 2013. Políticas Públicas y Democracia. IFE, México).



DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

EJE 1

CIUDAD HUMANA

Algunas de las principales preocupaciones de las personas son construir un entorno que garantice vivir con mayor seguridad, que promueva la inclusión de todas las personas en las diversas ramas de la dinámica social, y contar con acceso a una actividad que les permita obtener el sustento personal y familiar de forma honesta. Es decir, las personas aspiran a vivir en una ciudad que permita su desarrollo integral, una Ciudad Humana.

Este Eje se constituye como el más importante del Plan dado que prioriza al ser humano como el punto de partida de las estrategias y programas a llevar a cabo durante los próximos tres años. Representa, al mismo tiempo, uno de los principales retos del gobierno municipal, ya que es donde suman las dependencias públicas municipales en apoyo al desarrollo integral de las personas a partir del enfoque de transversalidad de la acción gubernamental.

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA: NUEVO MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública se convierte en uno de los aspectos más relevantes para los habitantes por lo que su atención requiere el mayor de los compromisos del gobierno municipal para que ocurra una mejora sustancial. Para ello es necesario instrumentar un nuevo enfoque que combine una mejor capacitación para los policías con el uso de nuevas tecnologías de la información y el equipamiento pertinente. Con ello, la policía será más cercana a la población y sus necesidades y dará mejor respuesta a los ámbitos de prevención que le corresponde.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL: AGUASCALIENTES INCLUYENTE Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

El rezago que existe en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad debe ser corregido de una manera asertiva y puntual. Por ello, es necesario entender las necesidades particulares de cada uno de estos grupos para ofrecer, a cambio, las medidas necesarias para una mejor atención y desarrollo. La inclusión es la premisa para el desarrollo social y con ello, se pretende mitigar la inercia de las políticas que históricamente han tenido poco impacto en mejorar las condiciones de vida de la población. Para lograrlo, garantizar los derechos humanos de los habitantes de Aguascalientes es condición necesaria.

POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO: DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO

La posibilidad de contribuir al desarrollo económico de la población y la disminución de la pobreza es una oportunidad valiosa para el gobierno municipal. Su capacidad de gestión de los últimos años debe potenciarse para que los beneficios lleguen a más personas. El impulso y apoyo para que el derecho de todo ser humano a una vida más justa y sana es el propósito de esta Política.



DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

EJE 2

CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA

Este Eje aborda la manera en que las cosas deben ser atendidas desde aquellos enfoques que permitan obtener resultados distintos, salir de la zona de confort de la acción pública. La innovación es una característica necesaria para el buen desempeño de las ciudades y ésta debe darse en todos los rubros. Para el gobierno municipal, la innovación debe darse principalmente, en aquellas actividades en las que directamente ejerce un control y responsabilidad directos, que son en la prestación de servicios públicos, en la obra pública y, principalmente, en la obra social.

Con ello, la ciudad puede evolucionar hacia un concepto que sienta las bases de una ciudad inteligente, que resuelva de manera sencilla los problemas cotidianos y que se comunique con la población a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

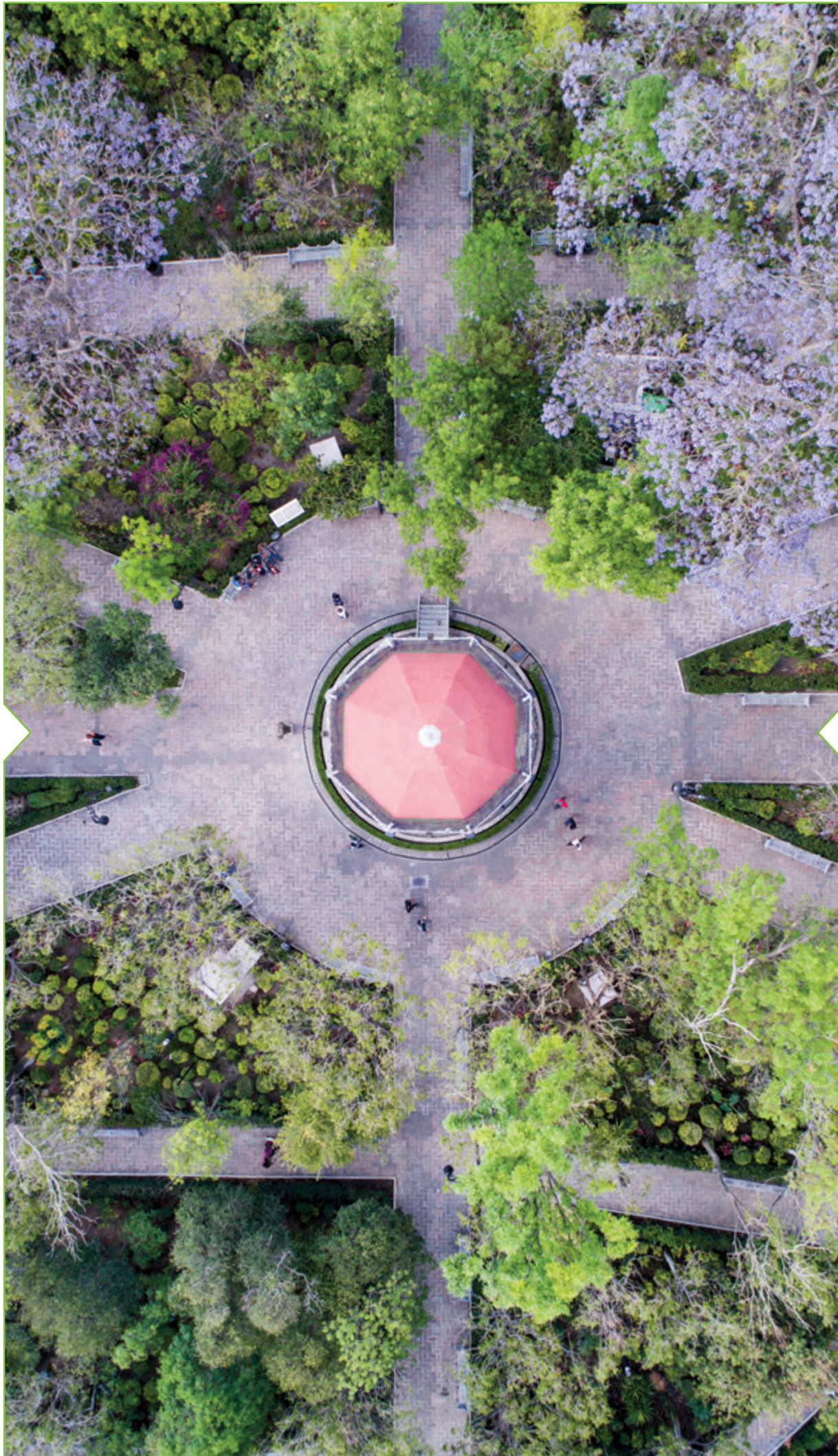
La calidad en la prestación de los servicios públicos en Aguascalientes debe evolucionar a nuevos niveles de eficiencia y modernización. El reconocimiento en estos servicios debe ser aliciente para transitar al uso de nuevas tecnologías y procesos efectivos que permitan establecer una nueva generación en la calidad de los mismos.

POLÍTICA PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: ESPACIO PÚBLICO

Es el espacio público el eje físico que articulará gran parte de las políticas sociales y urbanas definidas en este Plan. Su uso ha cambiado y con ello la necesidad de elaborar propuestas innovadoras en su concepción y apropiación. Es el sitio que contribuye en la construcción del tejido social y su cohesión, del diálogo, de la recreación y de la vida pública y cultural de la población.

POLÍTICA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: OBRA PÚBLICA INNOVADORA

Este rubro es el que materializará el enfoque de evolución que delinea este plan municipal. La obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo. Es la obra pública el reflejo tangible de la intención real del gobierno municipal de mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.



**DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019**

EJE 3 CIUDAD ORDENADA

Una Ciudad Ordenada es aquella que es capaz de decidir su rumbo, construir sus caminos y decidir de manera asertiva las metas a alcanzar. El orden supone una planeación integral del entorno físico, ambiental y, por ende, urbano; privilegia la sustentabilidad de la ciudad a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente. Una ciudad ordenada evalúa el desempeño de sus políticas públicas y las renueva a través del consenso con la población.

POLÍTICA URBANA:
CIUDAD PLANEADA

El orden urbano es una responsabilidad compartida del gobierno municipal y la población, porque juntos es que éste puede prevalecer en el tiempo, aprender de sus aciertos y corregir sus desatinos. Este Eje prioriza la intervención urbana desde un punto de vista social, que contribuya en la construcción de la Ciudad Humana a la que se aspira. En este sentido, es necesario avanzar en la construcción de los instrumentos de planeación que permitan armonizar la visión de largo plazo del municipio, tanto sus zonas urbanas y rurales de forma integral.

POLÍTICA DE MOVILIDAD:
MOVILIDAD URBANA RESPONSABLE

Uno de los principales retos en la actualidad es la movilidad. Ante el incremento en el precio de los energéticos, la saturación del parque vehicular y los efectos al ambiente originados por el uso de vehículos de motor, son aspectos que requieren de una atención inmediata. El gobierno municipal incidirá directamente en incentivar acciones específicas para contribuir a la disminución del uso de vehículos de motor mediante esquemas alternativos de movilidad

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD:
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

El gobierno municipal debe potenciar su rol en materia de regulación ambiental de acuerdo a sus facultades legales; debe, en principio, garantizar que las actividades que se desarrollan en su territorio se apeguen a la normatividad respectiva y garantizar procesos de verificación permanentes. Además, debe ser riguroso en la aplicación de la normatividad que a él mismo corresponde, con el propósito de mostrar que el desarrollo de la ciudad puede ser armonizado con el cumplimiento de las normas que apoyan la sustentabilidad.



DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

EJE 4

GOBIERNO ABIERTO

Un Gobierno Abierto es aquél que es capaz de garantizar la transparencia de su actuar, provee de la información suficiente para evaluar su desempeño y da acceso de los datos a todos los interesados en conocerlos. Para ello, establece los mecanismos para garantizar lo anterior de una manera rápida, económica y sin ninguna barrera entre las instancias públicas y la población que es quien padece o se beneficia de la toma de decisiones.

Además, para lograrlo, un gobierno abierto es eficiente en el uso de las finanzas propias y propicia la instrumentación de una serie de normas que beneficien la austeridad, la eficiencia, la claridad de las normas aplicables para todos sin distinción. Un gobierno abierto propone siempre la mejor manera de resolver los problemas dado que previamente ha consultado a su población.

POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN: MUNICIPIO DIGITAL

La forma tradicional de abordar la administración municipal debe evolucionar; los procesos deben actualizarse incorporando las nuevas tecnologías de la información y comunicación disponibles para tales efectos. En esa medida se podrán alcanzar mejores niveles de eficiencia y menores costos para la población en la gestión de su interacción con la autoridad municipal.

POLÍTICA FINANCIERA: FINANZAS SANAS

La capacidad de hacer más eficiente la inversión en obras que beneficien a la población parte de la necesidad de contar con un gobierno municipal financieramente sano. El costo de administrarse a sí mismo debe alcanzar un punto de equilibrio para que la inversión social se potencie y multiplique sus beneficios. Un nivel de endeudamiento adecuado debe mantenerse con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estrategias para la ciudad.

POLÍTICA REGULATORIA: REGLAS CLARAS

Para que todas las Políticas enlistadas en este Plan ocurran, deben existir reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas. Por ello, modernizar el marco jurídico municipal es una tarea urgente a la que debe avocarse la administración municipal de forma inmediata. Deberá, para ello, incorporar la voz de las personas y la de las personas expertas en especial para que el consenso caracterice la evolución de la normatividad municipal.



VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son el sello con los que el gobierno municipal se distinguirá durante el periodo administrativo. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Aguascalientes.

Su relevancia reside en que estos cuatro valores institucionales serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende. Los valores institucionales son:

Ser un Gobierno Eficaz

El Plan establece claramente los objetivos y las metas a alcanzar durante el presente periodo administrativo. Para ello, el gobierno municipal debe ser eficaz dado el enfoque actual basado en la entrega de resultados. No basta con cumplir con actividades de una manera eficiente, sino que se deben obtener los impactos esperados como resultado de la acción pública.

Ser un Gobierno Incluyente

La participación de la población en la toma de decisiones es invaluable. Ésta enriquece los criterios de actuación y enaltece la acción del gobierno. A mayor inclusión, los impactos serán mayores dada la participación de las personas en el proceso de propuesta, diseño e implementación del ejercicio público de la administración gubernamental.

Ser un Gobierno que Planea y Evalúa

El proceso de construcción del Plan ha sido extenso e incluyente, lo que permitió establecer claramente los mecanismos y métricas que permitan dar seguimiento y evaluar las propuestas en él vertidas. El gobierno municipal intensificará en este trienio la acción evaluadora de las entidades públicas y privadas. Toda acción de gobierno surge de un componente que abona a la visión y éste, necesariamente, deberá ser evaluado.

Ser un Gobierno Transparente

El ejercicio de gobierno se realiza con recursos públicos. Por lo tanto, es obligación legal y moral mostrar dicho uso de recursos a quienes debe rendirle cuentas, que son las personas que habitan en Aguascalientes. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas estarán abiertos a la población de manera directa y/o remota, mostrando en todo momento la forma en que se utilizan sus recursos, sus aportaciones y sus impuestos.

TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 se caracteriza en su instrumentación por la transversalidad que imprime a la acción del gobierno. Se reconoce que los grandes retos que enfrenta Aguascalientes deben ser atendidos de manera conjunta a partir de las políticas públicas municipales y de los programas de las distintas entidades municipales.

Así, los retos de la seguridad pública, por ejemplo, no son exclusivos de las dependencias directamente relacionadas con este tema, sino que también su atención requiere de la participación de otras dependencias y sus programas. Por ello, un entorno más seguro también se relaciona con una mayor promoción de actividades culturales, oportunidades laborales, mejor calidad del espacio público e iluminación, entre otros aspectos.

Para efectos de este Plan, la transversalidad se aplicará desde la perspectiva de las políticas públicas que se incluyen; es decir, que las políticas de desarrollo social, de seguridad pública o de desarrollo económico, por mencionar algunas, serán las catalizadoras de la transversalidad y la actividad del resto de las dependencias que abonen a esa política, los componentes y programas que contribuirán a su atención, tal y como lo muestra la Figura 4.

Para su seguimiento y evaluación, se implementará una estrategia de trabajo a partir de la configuración de gabinetes. De esta forma, a la fecha de la publicación de este Plan, ya se han instalado los siguientes Gabinetes: Gabinete Ciudad Humana; Gabinete Ciudad Inteligente e Innovadora; Gabinete Ciudad Ordenada; Gabinete Gobierno Abierto; y Gabinete de Gobernanza y Comunicación que será este último el integrador y coordinador del resto de los Gabinetes. El funcionamiento de estos Gabinetes apoya el trabajo del Gabinete en pleno y, de hecho, organiza la interrelación de las dependencias con la Presidenta Municipal en términos del seguimiento y monitoreo del Plan y de los temas transversales.



Figura 4. Modelo de transversalidad del PDM 2017-2019.

La transversalidad asume dos retos principales; el primero, contar con la claridad de lo que se pretende alcanzar de manera que, en conjunto, se sumen los esfuerzos de las diversas entidades municipales en un objetivo común acorde a la política pública que se atienda. El segundo reto es el hecho de tener la capacidad de socializar los beneficios de este enfoque tanto al interior de las entidades públicas como entre la población.

Reconocer que la resolución de las causas de los problemas son tareas comunes, significa una evolución en la manera de pensar en objetivos y potenciales logros individuales por dependencia municipal. Más bien, representa la oportunidad de alcanzar objetivos más relevantes que meramente lo de una entidad pública de manera independiente. Supone, además, un cambio en la actitud hacia el servicio público, dado que éste se transforma desde el pensamiento individual hacia el colectivo.

La transversalidad, aunque bajo otras acepciones, ha sido una añeja aspiración en la comunidad de la forma en que espera que las dependencias públicas trabajen: persiguiendo, todas, el bien común de manera organizada y con objetivos claros.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

Como resultado del análisis generado a partir de los insumos disponibles antes mencionados, principalmente aquellos provenientes del diagnóstico técnico y de la participación de ciudadanos con sus propuestas, el PDM se estructura a partir de una matriz de 4 Ejes y 12 Políticas Públicas. De cada una de estas Políticas Públicas se derivan los Programas que instrumentará el gobierno municipal de Aguascalientes durante la presente administración a través de sus dependencias y entidades públicas (ver Figura 5).

EJES	1 CIUDAD HUMANA	2 CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA	3 CIUDAD ORDENADA	4 GOBIERNO ABIERTO
POLÍTICAS	NUEVO MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	CIUDAD PLANEADA	MUNICIPIO DIGITAL
	AGUASCALIENTES INCLUYENTE Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	ESPACIO PÚBLICO	MOVILIDAD URBANA RESPONSABLE	FINANZAS SANAS
	DESARROLLO ECONÓMICO	OBRA PÚBLICA INNOVADORA	SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	REGLAS SANAS

Figura 5. La estructura del PDM 2017-2019.

La estructura responde a los retos más importantes a los que se enfrenta Aguascalientes. El Eje Ciudad Humana pretende dar respuestas a las apremiantes necesidades de proveer de una mejor seguridad a la población, de esquemas de desarrollo social más incluyentes y de una mejor promoción de oportunidades de desarrollo económico. Los Programas instrumentados a partir de este Eje, contribuirán a mejorar las condiciones para propiciar una mayor cohesión social y más vías para que las personas puedan salir adelante.

Por otro lado, a pesar de que Aguascalientes es reconocido por ser una ciudad que provee de servicios públicos de una manera relativamente eficiente, ésta debe evolucionar para iniciar a proveerlos a partir de sistemas inteligentes e innovadores, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además, debe evolucionar también la oferta de espacio público para que funcione como verdadero articulador del desarrollo integral de la comunidad con lugares dignos, funcionales y pertinentes.

Para que ello ocurra, la obra pública que se debe ofrecer tiene que ser innovadora, acorde a las necesidades de la población en general y de los usuarios específicos. El espacio público es el lugar en el que por excelencia la acción del gobierno municipal debe reflejarse de una manera inteligente, que provoque un entorno de comunicación y de convivencia efectiva. De esta forma, el Eje Ciudad Inteligente e Innovadora buscará ampliar los conceptos existentes de desarrollo urbano que den respuesta y que contribuyan a mejorar las condiciones de la ciudad.

Asimismo, Aguascalientes requiere de una intervención mayor en términos del orden urbano, la movilidad y la sustentabilidad. Estos aspectos se han visto impactados por el crecimiento acelerado de algunos de sus centros de población, principalmente el de la ciudad capital. Son temas que no se pueden postergar más en su atención y que requerirán especial cuidado en los siguientes años si se pretende mantener un entorno atractivo, limpio, saludable y seguro para las siguientes generaciones. El Eje Ciudad Ordenada busca atender estos retos e instrumentar las acciones necesarias para contribuir en la construcción de una mejor ciudad.

Finalmente, para que todo ello se logre, el gobierno municipal debe evolucionar, ser más eficaz en sus procesos y gestión, actualizar la normatividad que lo regula de forma que sea pertinente para lo que se propone, así como debe ser efectivo en la aplicación de los recursos públicos, transparente y abierto. Debe, por tanto, ofertar la información que genera para que los diversos tomadores de decisiones contribuyan e innoven en las diversas áreas de oportunidad que existen a nivel local.

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2019

Ser el promotor de la
transformación de Aguascalientes

VISIÓN 2019

Aguascalientes es una Ciudad Humana,
Innovadora y Ordenada



EJES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PDM 2017-2019

A continuación se enlistan los Programas que llevará a cabo el gobierno municipal a fin de dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019. Estos Programas se estructuran a partir del Eje y la Política a la que pertenecen. Cada Eje describe su Objetivo y cada Política aquí incluida se despliega en dichos Programas. Cabe señalar que no se incluyen aquellas acciones que forman parte de la labor cotidiana de las dependencias municipales y que, por un lado, derivan de las facultades inherentes a ellas mismas y, por el otro, dependen de la demanda externa para su realización.⁹⁰

⁹⁰ Ejemplo de ello es el número de permisos y/o autorizaciones que las distintas dependencias expiden y que dependen de las solicitudes recibidas.



EJE 1. CIUDAD HUMANA

OBJETIVO DEL EJE:

Privilegiar el desarrollo y la integridad de las personas a partir de la construcción de un entorno más seguro, especialmente para los grupos más vulnerables de la comunidad.



POLÍTICA **1.1**
NUEVO MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**PROGRAMA 1.1.1.
 MODERNIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA**

OBJETIVO 1.1.1.
 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

- Evolucionar el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación). (Comp. Camp.). **META:** 1 C5 con diferentes instancias de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno así como de emergencia operado.
- Capacitar de manera intensiva a los elementos y personal de la policía municipal en el nuevo modelo C5. **META:** 100 por ciento del personal que opera el C5 capacitado.
- Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal. (Comp. Camp.). **META:** 100 por ciento del parque vehicular de patrullas anteriores a 2012 renovado.
META: 100 por ciento del personal operativo cuenta con dos ministraciones de uniformes y calzado al año entregadas.
META: 100 por ciento del personal operativo con protección personal balística suministrada.
META: 100 por ciento del personal operativo con arma corta propia de cargo suministrada.
- Hacer uso eficiente del helicóptero para actividades de sobre vigilancia, auxilio, emergencias y rescate de personas (Comp. Camp.). **META:** 100 horas de vuelo/año realizadas.
- Construir el hangar del helicóptero. **META:** 1ª etapa del hangar del helicóptero construida.



PROGRAMA 1.1.2.

PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA POLICIAL

OBJETIVO 1.1.2.

Profesionalizar a elementos de seguridad pública y tránsito municipal de la Secretaría a fin de que mejoren su actuación y servicio a la comunidad.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

- Fortalecer a la academia de policía. (Comp. Camp). **META:** 500 elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados.
META: 2 mil acciones de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua, Especialización y Alta Dirección realizadas.
META: 500 personas de la población en general capacitadas.
- Profesionalizar a los policías en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. (Comp. Camp.). **META:** el 100 por ciento del personal capacitado.
- Operar el servicio profesional de carrera policial. **META:** 100 por ciento del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado.
META: 100 por ciento del personal operativo homologado.
- Crear y operar la Unidad Municipal de Apoyo al Primer Respondiente, UMAI. (Comp. Camp.). **META:** 2 Unidades operadas.



PROGRAMA 1.1.3.

POLICÍA DE PROXIMIDAD

OBJETIVO 1.1.3.

Mejorar las estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la persona y fortalezca su seguridad humana.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

- Lograr la certificación ciudadana en la actuación policial. **META:** 100 por ciento de los indicadores de certificación cumplidos.
- Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública y su Secretariado. (Comp. Camp.). **META:** 1 Consejo operado.
- Crear el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana. **META:** 1 Consejo operado.



**PROGRAMA 1.1.4.
PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA**

OBJETIVO 1.1.4.
Mejorar la atención a las emergencias de la población y la seguridad de los establecimientos que cuentan con permisos municipales de funcionamiento.



**ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

- Mejorar el tiempo de respuesta a emergencias pre-hospitalarias y de bomberos. **META:** 8 a 7 minutos de respuesta alcanzados.
- Dar cumplimiento al programa anual de protección civil. **META:** 100 por ciento cumplido.
- Realizar acciones de prevención para promover una cultura de autoprotección. **META:** 36 acciones realizadas.
- Realizar inspecciones de seguridad y prevención a establecimientos privados y dependencias de gobierno. **META:** 60 mil inspecciones realizadas.



POLÍTICA **1.2**

AGUASCALIENTES INCLUYENTE Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA 1.2.1.
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVO 1.2.1.

Disminuir la prevalencia de desigualdades y discriminación entre mujeres y hombres en el municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE AGUASCALIENTES

- Promover una cultura institucional con enfoque de género. **META:** 100 por ciento de entidades y dependencias municipales certificadas en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación. **META:** 100 por ciento de entidades y dependencias municipales con Unidades de Género operadas.
- Fortalecer el Instituto de las Mujeres de Aguascalientes para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Comp. Camp.). **META:** 1 reforma normativa y presupuestal realizada.
- Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales. **META:** el 100 por ciento de las acciones del Programa de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres implementadas. **META:** el 100 por ciento de las acciones del Programa para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar, Sexual y de Género implementadas. **META:** 1 anexo presupuestal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres elaborado.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres. **META:** 1 mil mujeres capacitadas en habilidades y competencias.
- Promover la salud de las mujeres. **META:** 5 mil mujeres informadas en materia de salud.
- Prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado de manera integral, interinstitucional y comunitaria. **META:** 20 mil personas informadas en materia de prevención de violencia. **META:** 6 campañas masivas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizadas.



- Atender de manera integral e interinstitucional a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos. **META:** 2 mil personas atendidas. **META:** 20 mil servicios especializados psicológicos, jurídicos, médicos, de gestión social, entre otros, brindados.
- Promover espacios laborales libres de toda forma de violencia y discriminación en las entidades y dependencias del gobierno municipal. **META:** 100 por ciento de las quejas o denuncias por violencia laboral, acoso, hostigamiento y discriminación, atendidas.
- Reforzar los logros existentes en materia de derechos humanos. **META:** 6 acciones de promoción de la equidad y prevención de la violencia contra las mujeres realizadas. **META:** 6 acciones de refuerzo de la presencia de la Unidad de Atención Integral a las Violencias de Género y Familiar realizadas.



PROGRAMA 1.2.2.
DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

OBJETIVO 1.2.2.
 Promover el acceso de la población a una formación cultural, asistiendo a cursos y eventos artísticos, conservando las tradiciones y la identidad local.

ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE DE LA CULTURA

- Presentar a la Banda Sinfónica Municipal a todo el público (Programa Esta es tu Banda). **META:** Meta: 300 presentaciones realizadas.

- Apoyar a las bandas locales de rock hidrocálido. **META:** 60 bandas apoyadas.

- Fortalecer la compañía municipal de teatro. **META:** 6 puestas en escena realizadas.

- Gestionar la realización del Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano. **META:** 3 Encuentros realizados.

- Apoyar la creación y el desarrollo artístico en vinculación con asociaciones civiles e interinstitucionales. **META:** 15 proyectos apoyados.

- Fomentar la creación literaria y el Premio Dolores Castro. **META:** 9 Premios otorgados.

- Promover unidades de exploración artística en zonas vulnerables del Municipio, dirigidas a niños y niñas en edad escolar. **META:** 7 mil 800 asistentes.

- Crear Orquestas y Coros Juveniles en la zona Oriente del Municipio. **META:** 2 orquestas creadas.
META: 2 coros creados.

- Editar y publicar libros que promuevan el talento local y nacional. **META:** 18 libros publicados y distribuidos.

- Llevar a cabo los festejos por el Aniversario de la fundación de la Ciudad de Aguascalientes. **META:** 3 festejos realizados.

- Poner en funcionamiento el corredor Cultural Carranza. **META:** 3 corredores puestos en funcionamiento.

- Promover el desarrollo y difusión de la cultura urbana. **META:** 45 acciones realizadas.

- Difundir actividades y productos culturales a través de programas de televisión. **META:** 3 temporadas realizadas.
META: 60 capítulos realizados.



PROGRAMA 1.2.3.
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO 1.2.3.

Apoyar en situaciones emergentes a la población en situación de vulnerabilidad y/o con exclusión que abatan el incremento de su situación de riesgo social.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL

- Promover la creación de organizaciones de economía social a partir de grupos de trabajadores, sociedades cooperativas y otras formas de organización social para la producción y distribución de bienes y servicios. **META:** 250 organizaciones creadas.

**ACCIONES PRINCIPALES:
DIF MUNICIPAL**

- Impulsar una mejor integración y capacitación del voluntariado del DIF. **META:** 60 talleres de integración y capacitación realizados.
- Realizar giras de apoyo en comunidades/ colonias y promover la cultura de la donación (tiempo/especie) entre la población. **META:** 25 giras realizadas. **META:** 70 mil apoyos entregados.
- Entregar apoyos a comedores comunitarios. **META:** 16 mil apoyos anuales entregados.
- Fomentar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad con acciones sociales, culturales, recreativas y deportivas. **META:** 200 eventos realizados.
- Brindar asesoría jurídica a la población de escasos recursos. **META:** 3 mil 500 asesorías brindadas.
- Realizar talleres que promuevan la inclusión y autonomía de las personas. **META:** 600 talleres realizados.
- Proporcionar apoyos para compra de prótesis y otros. **META:** 170 apoyos entregados.
- Brindar servicio de traslado (taxis) a personas con discapacidad. **META:** 9 mil servicios brindados.
- Llevar a cabo la credencialización del padrón de personas con discapacidad. **META:** 450 personas con discapacidad con credencial.
- Integrar un padrón de clubes de personas adultas mayores. **META:** 300 clubes empadronados.
- Operar la Estancia de Día del Adulto Mayor. **META:** 1 Estancia operada.



- Realizar estudios socio-económicos entre quienes solicitan apoyo. **META:** 5 mil 400 estudios socioeconómicos realizados.
- Apoyar a personas adultas mayores y con discapacidad. **META:** 2 mil 100 apoyos otorgados.
- Brindar apoyo a los hijos e hijas en edad preescolar, maternal y lactantes de madres trabajadoras. **META:** 21 grupos apoyados.
- Implementar el programa de Vacaciones Felices para menores en el verano. **META:** 500 menores atendidos.
- Fortalecer la autoestima de los menores con actividades lúdicas a través de la formación de los grupos Corazones Felices. **META:** 8 grupos operados.
- Brindar apoyo y capacitación en los comedores escolares. **META:** 420 talleres ofrecidos.
- Operar las ludotecas con atención psicológica, talleres de prevención de abuso y maltrato infantil. **META:** 4 ludotecas operadas. **META:** 30 mil servicios de atención psicológica prestados. **META:** 900 talleres impartidos.
- Promover un mejor uso del tiempo libre entre la población con talleres y actividades recreativas, deportivas y artísticas. **META:** 6 mil personas atendidas.
- Atención médica, dental, nutricional, psicológica, de optometría y rehabilitación física a población de escasos recursos. (Comp. Camp.) **META:** 60 mil consultas realizadas.
- Realizar campañas de salud e higiene entre la población. **META:** 3 campañas realizadas.
- Realizar talleres para una alimentación nutritiva. **META:** 180 talleres realizados.
- Realizar talleres sobre prevención y protocolo de actuación en casos de crisis con intención suicida. **META:** 144 talleres impartidos.
- Realizar brigadas de prevención en salud en colonias y comunidades (Comp. Camp.). **META:** 150 brigadas realizadas.



PROGRAMA 1.2.4.
BIENESTAR DE LA PERSONA Y LA FAMILIA

OBJETIVO 1.2.4.
Contribuir al desarrollo social integral de quienes habitan el Municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

- Promover la implementación del programa del seguro de vida para jefas de familia entre las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio. **META:** 1 convenio operado.

- Promover la implementación de una pensión económica a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. **META:** 1 convenio operado.

- Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno. **META:** 1 convenio operado.

- Gestionar los recursos pertinentes para instalar y operar los comedores comunitarios con la participación social. **META:** 100 comedores comunitarios operados.

- Operar las bibliotecas públicas en el área urbana y rural del municipio. **META:** 16 bibliotecas operadas.

- Realizar actividades en las bibliotecas para el periodo vacacional. **META:** 3 programas vacacionales operados (Mis Vacaciones en tu Biblioteca).

- Organizar visitas de la autoridad municipal a las escuelas en festividades cívicas. **META:** 450 visitas realizadas (Honores a la Bandera).

- Mejorar las condiciones de la vivienda. **META:** 1 mil 500 paquetes de materiales de construcción entregados.

- Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas más pobres. **META:** 2 mil cuartos adicionales.

- Ofrecer escuelas de iniciación y enseñanza deportiva. **META:** 18 escuelas de iniciación operadas.

- Organizar ligas y torneos deportivos para la población y para quienes trabajan en el servicio público. **META:** 100 torneos deportivos en escuelas de iniciación realizados.
META: 3 torneos deportivos para el personal del servicio público realizados.



- Ofrecer alternativas de recreación infantil en vacaciones escolares. **META:** 42 acciones recreativas realizadas.

- Reconocer los méritos deportivos de habitantes de Aguascalientes. **META:** 3 eventos de reconocimiento realizados.

- Otorgar apoyos de material deportivo y gestión de espacios deportivos a la población. **META:** 100 por ciento de las peticiones de apoyo atendidas.

- Operar puntos de activación física en espacios públicos municipales "Todos Juntos Activándonos". **META:** 300 espacios operados.

- Promover el uso de la bicicleta y caminata en las colonias y comunidades "Todos Juntos en el Deporte". **META:** 144 eventos realizados.

- Realizar eventos promocionales con agrupaciones deportivas profesionales de Ags. **META:** 18 eventos realizados.

- Realizar el Festival Atlético Deportivo Infantil y Juvenil "Copa Alcaldesa". **META:** 3 festivales realizados.

- Realizar eventos masivos de activación física, recreación y espectáculos. **META:** 3 eventos realizados.

- Promover el uso de la bicicleta en las empresas, escuelas e instituciones públicas y privadas (Programa Todos Juntos en la Movilidad). **META:** 240 eventos de promoción del uso de la bicicleta realizados.



PROGRAMA 1.2.5.
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1.2.5.
Mejorar la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante las necesidades e intereses de la población

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA PARTICULAR

- Aumentar la efectividad en la atención de las solicitudes de la población ciudadana administradas a través del Sistema de Atención Ciudadana. **META:** 100 por ciento de las solicitudes atendidas.
- Realizar el Miércoles Ciudadano. **META:** 150 mil personas atendidas.
- Atender la solicitud de donativos a Instituciones de Enseñanza, Asociaciones y Ciudadanía de forma transparente. **META:** 100 por ciento de las solicitudes atendidas.
- Organizar las actividades de acercamiento y encuentro entre la población y los sectores organizados con la Presidenta Municipal. **META:** 100 por ciento de las actividades organizadas.
- Coordinar la realización de los eventos de la Presidenta Municipal. **META:** 100 por ciento de los eventos coordinados.
- Mantener la comunicación con los sectores empresarial, social, cultural, deportivo, gubernamental y de educación. **META:** 100 por ciento de los sectores atendidos.



ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Atender las solicitudes de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad en el Miércoles Ciudadano. **META:** 100 por ciento de solicitudes atendidas.
- Atender las solicitudes de apoyo urgente en ventanilla de Seguimiento y Control de Gestión. **META:** 100 por ciento de solicitudes atendidas.
- Atender las solicitudes de apoyo a personas, asociaciones civiles, instituciones educativas y no lucrativas. **META:** 100 por ciento de solicitudes atendidas.
- Desarrollar comités organizados de la población para incentivar una mejor participación ciudadana (Comités de Bienestar Social). **META:** 850 comités operados.
- Promover la convivencia social a través de la realización de eventos masivos. **META:** 21 eventos masivos realizados.
- Impartir cursos y talleres de oficios, salud y educativos, de desarrollo humano, empresarial y/o administración familiar y desarrollo de habilidades para el trabajo (Programa de Formación Humana). (Comp. Camp.). **META:** 270 cursos impartidos.
META: 165 talleres impartidos.
- Otorgar estímulos a las familias en situación de vulnerabilidad participando en procesos de formación humana (Programa Estímulos para el Desarrollo Familiar). **META:** 15 mil familias beneficiadas.
- Organizar grupos para concertación de obra pública y contraloría social. **META:** 100 por ciento de las obras con grupo de concertación operadas.



**ACCIONES PRINCIPALES:
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES**

- Operar el programa “Tejiendo Juntos Esperanzas” dirigido a personas adultas mayores. **META:** 1 mil 200 acciones del programa realizadas.

- Promover la integración y convivencia familiar, fomentando la lectura y el cuidado del medio ambiente mediante el programa “Tiempo Juntos”. **META:** 1 mil 200 acciones del programa realizadas.

- Promover la mejora del entorno de la colonia con apoyos, servicios y actividades “Transformando Juntos Corazones”. **META:** 12 jornadas realizadas.
META: 7 mil 500 familias beneficiadas.
META: 380 escuelas beneficiadas.

- Operar las brigadas de limpieza y dignificación de espacios públicos “Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes”. **META:** 1 mil 200 acciones realizadas.

- Promover entre la población los servicios que pueden recibir en las delegaciones municipales. **META:** 5 mil 600 acciones de promoción realizadas.

- Colaborar en la organización de eventos masivos conmemorativos. **META:** 100 por ciento de eventos masivos cuentan con la colaboración de las Delegaciones.

- Colaborar en actividades culturales, deportivas, de entretenimiento y capacitaciones de otras instancias municipales que se realicen en las delegaciones. **META:** 100 por ciento de actividades convocadas por otras instancias municipales atendidas.

**ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD Y ENLACE CIUDADANO**

- Coordinar la operación del Consejo de la Ciudad. **META:** 12 sesiones ordinarias realizadas.

- Coordinar la operación del Comité de Empresarios en apoyo al otorgamiento de los Bonos de Policía y la adopción de camellones (Comp. Camp.). **META:** 105 bonos otorgados.

- Instrumentar la constatación ciudadana y el sistema de calidad en el servicio. **META:** 12 constataciones ciudadanas realizadas.

- Promover la instalación de los comités de cuadra en materia de seguridad. **META:** 30 comités instalados.

- Implementar el programa de promoción cívica en escuelas de educación media. **META:** 40 escuelas atendidas.

- Fortalecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales. **META:** 15 mil libros entregados.

- Promover la vinculación institucional con centros de estudios y universidades públicas y privadas para brindar prácticas profesionales y servicio social en las dependencias municipales. **META:** 23 convenios de colaboración operados.



ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

- Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención para disminuir riesgos de la incidencia de las violencias y la delincuencia, así como incentivar la cultura de la legalidad y la denuncia responsable. **META:** 500 acciones de promoción realizadas.
- Implementar estrategias enfocadas a la organización social. **META:** 300 comités de buen orden operados.
- Implementar el programa Taxista Vigilante. (Comp. Camp.). **META:** 50 taxistas participando.



**PROGRAMA 1.2.6.
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD**

OBJETIVO 1.2.6.

Mejorar la atención a las necesidades educativas, culturales, laborales, deportivas y sociales de los jóvenes del municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AGUASCALIENTES⁹¹

- Realizar talleres Tú eres Joven (para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros). **META:** 18 talleres realizados.
META: 600 jóvenes vinculados.
- Operar el Consejo Municipal de la Juventud. **META:** 1 Consejo operado.
- Promover el Premio Municipal de la Juventud. **META:** 3 Premios otorgados.
- Dar cursos y pláticas sobre educación sexual. **META:** 120 cursos y pláticas llevadas a cabo.
- Ofrecer talleres y cursos de buenos hábitos alimenticios. **META:** 120 cursos y pláticas llevadas a cabo.
- Ofrecer representaciones escénicas sobre adicciones **META:** 6 presentaciones escénicas realizadas.

⁹¹ Al momento de la elaboración del PDM 2017-2019, se encuentra en proceso la autorización de la creación del Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes, por lo que sus acciones entrarán en vigor una vez que se autorice la misma por parte del H. Cabildo.



POLÍTICA **1.3**
DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA 1.3.1.
**DESARROLLO DE HABILIDADES
PARA Y EN EL TRABAJO**

OBJETIVO 1.3.1.

Promover la capacitación, la mejora de las condiciones físicas de las empresas y la consultoría para que éstas crezcan y se desarrollen.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL

- Generar apoyos accesibles y capacitación para el manejo de los negocios y empresas. **META:** 1 mil 200 empresas apoyadas.
- Llevar a cabo concursos de innovación empresarial y economía social. **META:** 9 concursos realizados.
- Instrumentar programas de vinculación laboral para personas adultas mayores y personas con discapacidad. **META:** 3 ferias realizadas.
- Gestionar programas de capacitación para el empleo y autoempleo. **META:** 12 cursos realizados.
- Impulsar la vinculación laboral a través del Jueves de Bolsa de Trabajo. (Comp. Camp). **META:** 78 eventos de Jueves de Bolsa de Trabajo realizados.



**PROGRAMA 1.3.2.
OPORTUNIDADES PARA EMPRENDEDORES Y MIPYMES**

OBJETIVO 1.3.2.

Promover acceso a fuentes de financiamiento para las MIPYMES, las personas jóvenes emprendedoras y los grupos de población vulnerable para fortalecer su actividad productiva, emprender un negocio o generar autoempleo, así como el fomento a la economía social.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL

- Promover la certificación ISO 9001-2015 en empresas locales. **META:** 180 certificaciones promovidas.

- Contar con programas de financiamiento para la MIPYMES y empresas sociales con tasas de interés accesibles y garantías flexibles. **META:** 4 programas operados.

- Ofrecer créditos a la palabra a las mujeres de Aguascalientes. (Comp. Camp.) y promover su vinculación con la economía social. **META:** 1 mil 500 créditos otorgados.

- Gestionar el proyecto constructivo para el inicio de la construcción del segundo parque micro-productivo. (Comp. Camp.). **META:** 1 proyecto gestionado.

- Contar con programas de capacitación, asesoría y financiamiento para personas emprendedoras y start-ups. (Comp. Camp.) **META:** 4 programas operados.

- Fomentar los mercados y sectores tradicionales de la economía local a través del Programa Aguascalientes Florece. (Comp. Camp.). **META:** 4 sectores fomentados.



**PROGRAMA 1.3.3.
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

OBJETIVO 1.3.3.

Promover las acciones tendientes a consolidar las actividades turísticas del municipio.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL

- Instalar módulos físicos y virtuales para la promoción turística. (Comp. Camp.). **META:** 12 módulos instalados (9 físicos y 3 virtuales).

- Promocionar los recorridos turísticos locales. **META:** 21 programas promocionados.

- Facilitar la gestión de las empresas turísticas locales que mejore su capacidad de operación. **META:** 60 gestiones realizadas.

- Ofrecer capacitación a personas promotoras turísticas locales. **META:** 18 cursos impartidos.



S

EJE 2. CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA

OBJETIVO DEL EJE:
Evolucionar la calidad del espacio público y de los servicios públicos que ofrece la ciudad a sus habitantes.



POLÍTICA **2.1**
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA 2.1.1.
**SERVICIOS PÚBLICOS TODOS JUNTOS
AGUASCALIENTES**

OBJETIVO 2.1.1.

Brindar servicios públicos municipales de la más alta calidad en su dotación y atención a la población.

**ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

- | | |
|---|--|
| • Implementar un sistema integral de riego con agua tratada en la ciudad. | META: 6 líneas de conducción de riego con agua tratada operadas. |
| • Fortalecer la estrategia para la disminución, reutilización, separación y valorización de los residuos sólidos urbanos (Comp. Camp.). | META: 23 mil diálogos personales de concientización realizados.
META: 3 mil toneladas de residuos sólidos urbanos recuperados. |
| • Colaborar con el Programa de Forestación Intensiva (Comp. Camp.). | META: 456 mil especies vegetales (árboles, arbustos, plantas, etc.) plantadas. |
| • Promover la modernización del sistema de limpia (Comp. Camp.). | META: 20 por ciento de parque vehicular de recolección de basura renovado.
META: 2 tracto camiones nuevos operados.
META: 330 contenedores nuevos instalados.
META: 1 centro de transferencia construido. |
| • Operar el Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos. | META: 1 Centro operado (séptima etapa del relleno sanitario). |
| • Fortalecer el programa dueño responsable de animales de compañía. | META: 120 cursos de concientización impartidos.
META: 3 mil personas concientizadas.
META: 1 mil animales de compañía registrados.
META: 200 mil vacunas aplicadas. |



- Continuar con la rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio.

META: 240 espacios urbanos embellecidos.
META: 1 mil 800 áreas verdes, camellones, triángulos, parques y jardines atendidos.
META: 14 millones de metros cuadrados de áreas verdes desmalezadas.
META: 1 parque para perros construido.

- Fortalecer el esquema de adopción de camellones por parte de las empresas privadas (Comp. Camp.).

META: 240 camellones adoptados.

- Mejorar la regulación y el control de los 23 giros descentralizados a cargo del gobierno municipal.

META: 12 mil verificaciones sanitarias de ambulantes y semi-fijos realizadas.
META: 3 mil verificaciones sanitarias de establecimientos fijos realizadas.
META: 100 por ciento de verificaciones sanitarias recibidas por denuncia ciudadana atendidas.

- Implementar el programa integral de empleo temporal para el mantenimiento de las áreas verdes municipales.

META: 5 millones de metros cuadrados de áreas verdes desmalezadas.

- Mejorar las condiciones sanitarias en las que opera el rastro municipal (Comp. Camp.).

META: Calificación de COFEPRIS mejorada.

- Promover la limpieza de colonias con la participación de sus habitantes "Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes".

META: 120 jornadas realizadas.

- Fortalecer el programa mitos y leyendas en los panteones municipales.

META: 20 mil personas atendidas.

- Mejorar la iluminación de calles y parques (Comp. Camp.).

META: 21 mil lámparas substituidas por lámparas de bajo consumo.

- Promover el uso de energías limpias en los procesos de prestación de servicios públicos municipales (Comp. Camp.).

META: 58 por ciento del consumo de la tarifa 5A de la CFE alcanzada (provenientes de fuentes limpias de generación).
META: 3 edificios públicos municipales utilizando paneles solares.

- Promover la ampliación del relleno sanitario (Comp. Camp.).

META: 1 etapa del relleno sanitario construida (octava etapa).





PROGRAMA 2.1.2.

APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA

OBJETIVO 2.1.2.

Coadyuvar en la sustentabilidad de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la mejora continua, elevando los niveles de supervisión en la infraestructura hidráulica y aumentando la cantidad de agua que se usa proveniente de las plantas de tratamiento.

ACCIONES PRINCIPALES:

CCAPAMA

• Vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión de Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad.

META: 550 procedimientos administrativos por violaciones al título de concesión iniciados.

META: 32 supervisiones de inversiones financieras de la Concesionaria orientadas a la construcción y rehabilitación de infraestructura hidrosanitaria realizadas.

META: 3 convenios de reconocimiento de Pago de Aportaciones operados.

• Supervisar la Operación de las fuentes de abastecimiento, redes de agua potable y alcantarillado para garantizar el óptimo funcionamiento.

META: 750 reportes de supervisión de visita elaborados.

META: 1 mil 200 análisis fisicoquímicos anuales.
META: 7 mil 200 análisis de cloro residual anuales para garantizar el cumplimiento de la NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.

• Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp).

META: 100 visitas a delegaciones realizadas.

META: 10 por ciento de disminución de reportes de inconformidad obtenido.

META: 100 por ciento de las personas que estén en condiciones de vulnerabilidad a través de la aplicación del Fondo de Apoyo Social atendidas.

META: 1 Fondo de Responsabilidad Social operado.

META: 37 mil 500 personas en el Programa “Todos Juntos por el Agua” atendidas.

META: 100 por ciento de las actividades (boletines, página WEB, redes sociales) difundidas.

• Establecer el reglamento interior para el otorgamiento de factibilidades que deben cumplir los desarrolladores inmobiliarios en la prestación de los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

META: 1 proceso en la norma ISO 9001:2008 (proceso de factibilidades) certificado.

META: 100 por ciento de las políticas en cada factibilidad que se reciba implementado.

META: 1 tarifa de derechos de agua mensual publicada.

• Implementar el programa municipal de aprovechamiento y reutilización de agua.

META: 12 humedales construidos.

• Otorgar y/o condicionar nuevos permisos de descarga, vigilar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996 y niveles de explosividad.

META: 73 visitas de inspección mensuales realizadas.

• Producir y reusar agua tratada en las plantas de agua residual de la CCAPAMA.

META: 4.5 millones de metros cúbicos de agua tratados.
META: 2.7 millones de metros cúbicos de agua reusados.

• Coadyuvar las acciones de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes a través del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para cumplir con los objetivos establecidos.

META: 36 acciones de capacitación al personal realizadas.

• Disminuir el número de observaciones que se derivan de la atención, seguimiento y resolución de las auditorías realizadas a la Comisión.

META: 18 acciones preventivas realizadas.

META: 12 capacitaciones sobre el marco normativo realizadas.

• Mejorar los procedimientos automatizados existentes y crear aquellos que permitan proporcionar un servicio más eficiente.

META: 12 sistemas informáticos para para hacer más eficientes los procedimientos desarrollados.

• Mantener los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

META: 3 programas de obra pública anuales elaborados.





POLÍTICA **2.2**
ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMA 2.2.1.
ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO 2.2.1.

Mejorar y revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los espacios públicos de manera que mejoren las condiciones de seguridad y confort de quienes habitan el municipio.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Ampliar la oferta de Internet público gratuito en los espacios públicos (Comp. Camp.) **META:** 100 espacios públicos intervenidos.

ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Diseñar el programa de integración de viviendas vacías urbanas (Comp. Camp.) **META:** 1 programa diseñado.
- Coordinar la estrategia de calles accesibles y libres de barreras (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia de banquetas seguras (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia de cruceros seguros (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia de parques públicos libre de barreras (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia interinstitucional de apropiación del espacio público vecinal y urbano (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia de intervención de los barrios tradicionales de la ciudad (Barrios Mágicos). (Comp. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.
- Coordinar la estrategia de elaboración de aplicaciones móviles urbanas ciudadanas (reportes, baches, luminarias, etc.) (Com. Camp.) **META:** 1 estrategia operada.





POLÍTICA **2.3**
OBRA PÚBLICA INNOVADORA

PROGRAMA 2.3.1.
OBRAS PARA LA MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO 2.3.1.

Dotar al municipio de infraestructura de movilidad urbana innovadora e incluyente, sustentable e integral, articulando la estrategia principal de movilidad no motorizada y segura para las personas que caminan, para conductores de cualquier vehículo y para las personas pasajeras de transporte público, realizando las adecuaciones necesarias en la infraestructura urbana de movilidad.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Llevar a cabo un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad. **META:** 1 Programa anual ejecutado.

- Construir y/o gestionar la obra pública derivada de la estrategia de movilidad municipal, tales como:
 - Primera etapa del Anillo de Movilidad no Motorizado (Comp. Camp.).
META: 10 mil metros lineales construidos.
 - Red urbana de ciclovías y bici estacionamientos (Comp. Camp.).
META: 5 km construidos.
 - Zonas de apaciguamiento de tránsito (Zonas 30) (Comp. Camp.).
META: 1 mil 500 metros construidos.

- Poner a concurso diversas propuestas de diseño de proyectos municipales en la que participen especialistas y la comunidad: Tú lo Diseñas. **META:** 9 concursos convocados.

- Promover la construcción y/o adaptación de parques y espacios públicos libre de barreras. **META:** 30 espacios construidos y/o adaptados.

- Construir las obras derivadas de las estrategias de:
 - Banquetas seguras. (Comp. Camp.).
META: 26 mil metros cuadrados construidos.
 - Cruceros Seguros. (Comp. Camp.).
META: 50 cruceros construidos.
 - Glorietas. (Comp. Camp.).
META: 3 glorietas intervenidas.
 - Barrios Mágicos. (Comp. Camp.).
META: 5 barrios intervenidos.
 - Programa de mantenimiento y conservación de espacios públicos con participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de las obras (Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes).
META: 90 espacios intervenidos.



ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Dictaminar sobre la ingeniería vial.⁹² **META:** 100 por ciento de los dictámenes atendidos.

- Coordinar las acciones de mejora de las intersecciones viales.⁹³ **META:** 100 por ciento de las acciones implementadas.

- Coordinar las acciones de mejora de la infraestructura semafórica. (Comp. Camp.).⁹⁴ **META:** 100 por ciento de las acciones implementadas.

- Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana y rural. (Comp. Camp.).⁹⁵ **META:** 100 por ciento de las acciones implementadas.

- Coordinar las acciones de mejora de los cruceros más peligrosos de la ciudad. (Comp. Camp.). **META:** 100 por ciento de las acciones implementadas.

⁹² Actualmente esta Acción la realiza la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El IMPLAN realizará esta función una vez modificadas las facultades de ambas entidades municipales en el Código Municipal y Reglamentos correspondientes.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ *Ibid.*



PROGRAMA 2.3.2.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO 2.3.2.

Dotar y mantener la cobertura adecuada y suficiente de la infraestructura cultural, social, deportiva y equipamiento urbano de forma innovadora, incluyente, sustentable e integral así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro, así como aprovechar los recursos federales destinados a promover acciones de vivienda, entre otras oportunidades de mejora en beneficio de la sociedad.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Dar mantenimiento a los mercados públicos (Comp. Camp.). **META:** 6 mercados intervenidos.

- Construir plazas, jardines y parques públicos (Comp. Camp.). **META:** 30 espacios construidos.

- Rehabilitar y remodelar fachadas, Rescatando Nuestra Arquitectura. **META:** 30 fachadas intervenidas.

- Ejecutar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial y el equipamiento urbano (p.ej. Bacheo Nocturno). **META:** 400 mil metros cuadrados intervenidos.

- Elaborar el inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento (parques, áreas deportivas, puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel, ciclovías, entre otros). **META:** 1 inventario realizado.

- Instrumentar el Comité de Licitación de Obra Pública del Municipio bajo el concepto de transparencia total. **META:** 1 comité operado.

- Apoyar a la comunidad en la realización de intervenciones de mejora en sus calles y espacios públicos. **META:** 90 obras realizadas.

- Mejorar el entorno de las escuelas de educación básica con obras de mantenimiento y conservación. **META:** 200 puntos intervenidos.

ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Coordinar la elaboración del manual de equipamiento urbano con apoyo de profesionistas, estudiantes, y especialistas en el ámbito académico y colegiado, así como la actualización de fichas técnicas. **META:** 1 manual elaborado.
META: 1 estudio de viabilidad de un nuevo panteón elaborado.



3

EJE 3. CIUDAD ORDENADA

OBJETIVO DEL EJE:
Mejorar el entorno físico, ambiental y urbano de Aguascalientes privilegiando la sustentabilidad de la ciudad a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente.



POLÍTICA **3.1**
CIUDAD PLANEADA

PROGRAMA 3.1.1.
PLATAFORMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

OBJETIVO 3.1.1.
Modificar la normatividad local para que se norme la manera en que se elabora, ejecuta y evalúa la planeación integral del municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Instrumentar la Plataforma de Planeación Integral del Municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes. **META:** 1 plataforma operada.
META: 1 reglamento de la plataforma operado.

- Instrumentar el Sistema de Información Estratégica del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes. **META:** 1 sistema operado.

- Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes (Comp. Camp.). **META:** 1 sistema operado.

- Instrumentar el Sistema de Participación Ciudadana del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes. **META:** 1 sistema operado.

- Instrumentar el Sistema de Programación Presupuestal del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes. **META:** 1 sistema operado.

- Elaborar los planes, programas, estrategias y normas técnicas pertinentes para el desarrollo municipal (Comp. Camp.). **META:** 3 programas elaborados.
META: 3 normas técnicas elaboradas.

- Coordinar la elaboración de un plan integral de uso y manejo del agua. **META:** 1 plan coordinado y elaborado.



- Sistematizar la medición del bienestar subjetivo (felicidad). **META:** 1 sistema operado.

- Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. (Comp. Camp.). **META:** 1 propuesta de Instituto elaborada.
META: 1 propuesta de actualización de las comisiones municipales elaborada.
META: 1 propuesta de homologación de normatividad urbana metropolitana.
META: 1 propuesta de banco de proyectos metropolitanos.

- Instrumentar el Observatorio Urbano y de Movilidad Municipal. (Comp. Camp.). **META:** 1 observatorio operado.

- Instrumentar el Observatorio de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana. **META:** 1 observatorio operado.

- Actualizar los mecanismos de consulta ciudadana. **META:** 1 estudio sobre la eficiencia de los mecanismos de consulta ciudadana elaborado.
META: 3 talleres de planeación participativa realizados.

- Actualizar la definición de los niveles de pobreza y rezago social, así como las políticas que eleven la calidad de vida de la población, en especial en las zonas de impulso al desarrollo. **META:** 3 propuestas elaboradas.

- Operar el Centro de Estudios Municipales. **META:** 1 centro operado.

- Sistematizar la operación de los Gabinetes municipales. **META:** 1 sistema operado.

- Liderar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal. **META:** 3 informes elaborados.

- Implementar los lineamientos para la programación del gasto público. **META:** 3 lineamientos operados.

- Implementar los procesos de monitoreo y evaluación (p.ej., de obra pública, de inversión, presupuesto basado en resultado, entre otros) instrumentados. **META:** 3 procesos monitoreados y evaluados.





**PROGRAMA 3.1.2.
CONTROL DEL DESARROLLO URBANO**

OBJETIVO 3.1.2.
Aplicar la normatividad urbana en el municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal del servicio público en materias jurídica, urbana y técnica para mejorar los procesos de control urbano. | <p>META: 120 Horas/Hombre de Capacitación impartidas.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover la homologación y simplificación de la legislación relacionada con el control urbano. | <p>META: 1 propuesta de actualización (Código Municipal).
META: 1 propuesta de homologación a los ordenamientos estatales promovida.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover convenios de colaboración con las instancias que intervienen en el ámbito del desarrollo urbano. | <p>META: 4 convenios operados.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las prácticas innovadoras entre desarrolladoras inmobiliarias. | <p>META: 3 eventos de reconocimiento realizados.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Sistema Integral del Desarrollo Urbano (plataforma de consulta electrónica compartida entre dependencias e instancias de gobierno municipal, estatal y federal). | <p>META: 5 etapas del Sistema operados.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la atención a personas usuarias en materia urbana para generar trámites, formatos y citas en línea. | <p>META: Percepción Favorable de la Atención de los Usuarios obtenida.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar el Programa de Paraderos Seguros. | <p>META: 1100 Paraderos Seguros construidos.</p> |



POLÍTICA

3.2

POLÍTICA DE MOVILIDAD URBANA RESPONSABLE

PROGRAMA 3.2.1. MOVILIDAD SUSTENTABLE

OBJETIVO 3.2.1.

Elaborar la propuesta estratégica sobre movilidad sustentable que privilegie al peatón y al uso de vehículos no motorizados para su desplazamiento seguro en Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Colaborar con el gobierno del estado en la restructuración de rutas de camiones urbanas y rurales. (Comp. Camp.). **META:** 3 acciones de colaboración realizadas.
- Colaborar en la creación del nuevo reglamento de movilidad urbana (hoy reglamento de tránsito). (Comp. Camp.). **META:** 1 propuesta elaborada.
- Elaborar la estrategia de movilidad sustentable no motorizada. **META:** 1 estrategia elaborada.
- Impulsar el uso de la bicicleta en las zonas de impulso al desarrollo. **META:** 3 estudios de movilidad elaborados.
- Anillo de movilidad no motorizada. (Comp. Camp.). **META:** 1 propuesta elaborada.
- Red urbana de ciclovías. (Comp. Camp.). **META:** 1 propuesta elaborada.
- Diseñar el sistema de bicicletas públicas. (Comp. Camp.). **META:** 1 sistema diseñado.
- Sistema de bici-estacionamientos seguros. (Comp. Camp.). **META:** 1 sistema elaborado.
- Calles completas (accesibilidad universal). (Comp. Camp.). **META:** 1 estrategia elaborada.
- Zonas de apaciguamiento de tráfico (zonas 30). (Comp. Camp.). **META:** 1 estrategia elaborada.
- Promover e incentivar el uso de la bicicleta entre quienes laboran en el servicio público. (Comp. Camp.). **META:** 1 estrategia operada.
- Promover la disminución del uso de vehículos de motor entre quienes laboran en el servicio público y la disminución del parque vehicular. (Comp. Camp.). **META:** 6 acciones de promoción realizadas.



POLÍTICA **3.3**

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA 3.3.1.
PROGRAMA INTEGRAL POR LA SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO 3.3.1.
Revertir el deterioro ambiental en el municipio de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Incrementar acciones de inspección y vigilancia para evitar la deforestación y favorecer la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. **META:** 3 mil acciones de inspección realizadas.

- Implementar acciones de inspección y vigilancia para regular los establecimientos comerciales, de servicios y viviendas en materia de ruido y contaminación de suelo, agua y aire. **META:** 3 mil acciones de inspección realizadas.

- Elaborar el registro de fuentes fijas contaminantes de servicios y comercios de competencia municipal. **META:** 1 documento elaborado.

- Capacitar y sensibilizar a quienes tengan la propiedad de las tierras materia de protección y conservación de la biodiversidad. **META:** 30 acciones de capacitación.

- Promover la rehabilitación de ríos y arroyos. **META:** 6 acciones de promoción de rehabilitación realizadas.

- Implementar programas de reforestación municipal (Comp. Camp.). **META:** 456 mil especies vegetales (árboles, arbustos, plantas, etc.) plantadas.

- Promover la participación de la población y organizaciones civiles en el cuidado, conservación, y administración de los recursos naturales, proporcionando la asesoría adecuada. **META:** 6 acciones de promoción realizadas.

- Operar el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para promover la construcción de políticas públicas ambientales. **META:** 12 sesiones del Consejo realizadas.

- Impartir cursos y talleres de educación ambiental para la sustentabilidad. **META:** 900 grupos atendidos.

- Realizar convenios con organizaciones del sector público y privado, así como instituciones de educación de colaboración en beneficio del ambiente. **META:** 9 convenios firmados.

- Obtener la re-certificación en Municipio Limpio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. **META:** 1 re-certificación obtenida.

ACCIONES PRINCIPALES:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- Promover la conversión de edificios públicos sustentables. (Comp. Camp.). **META:** 1 norma elaborada.

- Promover la adopción de azoteas verdes en edificios públicos (Comp. Camp.). **META:** 1 norma elaborada.





4

EJE 4. GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO DEL EJE:

Avanzar hacia la modernización del gobierno municipal en materia financiera, jurídica, digital, transparencia y rendición de cuentas.



POLÍTICA **4.1**
MUNICIPIO DIGITAL

PROGRAMA 4.1.1.
GOBIERNO EFECTIVO BASADO EN CAPACIDAD DE PROCESOS, RESULTADOS Y PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO CAPACITADO.

OBJETIVO 4.1.1.
Brindar los servicios municipales de forma eficiente, innovadora y competitiva, promoviendo la capacitación en competencias a quienes laboran en el servicio público y evaluando de forma continua su desempeño en busca de la excelencia.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- Implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, higiene, TICs, organización, mecánicos y talleres, entre otros). **META:** 100 por ciento del plan implementado.
- Acreditar al personal del servicio público en competencias de acuerdo a sus funciones. **META:** 300 personas acreditadas.
- Certificar al personal del servicio público. **META:** 18 personas certificadas.

ACCIONES PRINCIPALES:
OFICINA EJECUTIVA

- Coordinar el plan de coinversión entre los distintos órdenes y niveles de gobierno a nivel estatal y federal, así como con asociaciones públicas y privadas. **META:** 60 acciones de coordinación y vinculación realizadas.
- Promover una mayor y mejor relación del Municipio de Aguascalientes con otras entidades a nivel nacional e internacional. **META:** 15 acuerdos de colaboración operados.





**PROGRAMA 4.1.2.
GOBIERNO DIGITAL**

OBJETIVO 4.1.2.

Aumentar el nivel de eficiencia y eficacia de los servicios municipales, así como disminuir el tiempo en el otorgamiento de los trámites y prestación de servicios en beneficio de los usuarios, incrementando sus niveles de satisfacción.

**ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

- Contar con una Plataforma de Información con módulos de atención ciudadana. **META:** 100 por ciento de la plataforma operada.

- Cumplir con el sistema de gestión de la calidad. **META:** 100 por ciento de cumplimiento del sistema de gestión de calidad.

- Implementar el Sistema Integral de Control Documental (SIPEca) para la digitalización de documentos municipales (archivo municipal, archivo administrativo). **META:** 1 sistema implementado y funcionando.

- Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito). **META:** 25 trámites en línea implementados.
META: 200 guías en trámite implementadas.

- Instrumentar el servicio de Internet gratuito en paraderos de autobús y parques públicos. **META:** 50 paraderos de autobús con Internet gratuito operando.
META: 100 lugares o espacios públicos con Internet gratuito operando.

- Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos. **META:** 1 aplicación elaborada y operada.

**PROGRAMA 4.1.3.
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CIUDADANA**

OBJETIVO 4.1.3.

Informar de los programas y acciones del gobierno municipal a la población en general.

**ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

- Comunicar las acciones del gobierno municipal a la población de manera sectorizada. **META:** 21 Campañas de Comunicación realizadas.

- Mejorar la percepción y la confianza en las instituciones municipales. **META:** 11 Mediciones de percepción y confianza realizadas.





POLÍTICA **4.2**
FINANZAS SANAS

PROGRAMA 4.2.1.
AUSTERIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO 4.2.1
Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- Implementar el plan de Compras Verdes. **META:** 1 plan elaborado.



PROGRAMA 4.2.2.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO 4.2.2.

Recaudar, ejercer e informar los recursos financieros de manera honesta, eficiente y transparente, implementando en cada uno de estos procesos prácticas innovadoras en beneficio de la población de Aguascalientes.

ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE FINANZAS

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el nuevo modelo de atención a los contribuyentes, privilegiando el uso de nuevas tecnologías y mejores prácticas de atención personalizada y amable al público. | <p>META: 9 nivel de satisfacción de los contribuyentes alcanzado.</p> |
|---|--|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones. | <p>META: 100 por ciento de avances mensuales alcanzados.</p> |
|---|---|
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a personal del servicio público en materia de normatividad financiera y aspectos técnicos. | <p>META: 240 horas/hombre de capacitación realizadas.</p> |
|--|--|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el sistema de firma electrónica para realizar trámites en línea. (Comp. Camp.). | <p>META: 1 sistema implementado.</p> |
|---|---|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificar en ISO 9001-2008 los procesos financieros municipales. | <p>META: 8 procesos críticos certificados.</p> |
|---|---|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas de información en materia de finanzas públicas en el municipio basados en los mecanismos de datos abiertos para su consulta por parte de la población. | <p>META: 1 sistema implementado.</p> |
|---|---|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el proceso de pago a quienes provean y sean contratistas del municipio. | <p>META: 3 días máximo para pago a quienes provean implementado.</p> |
|---|---|
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales. | <p>META: 3 días hábiles para pago una vez recibida la documentación correcta implementado o antes de la fecha pactada.</p> |
|---|---|





POLÍTICA **4.3**
REGLAS CLARAS

PROGRAMA 4.3.1.
USO TRANSPARENTE DE RECURSOS PÚBLICOS

OBJETIVO 4.3.1.

Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación y transparencia promoviendo acciones oportunas de revisión a la aplicación de recursos, estableciendo reglas claras en los procesos de compras, licitaciones y concursos.

ACCIONES PRINCIPALES:
CONTRALORÍA MUNICIPAL

- Nombrar al contralor(a) municipal ciudadano sin afiliación partidista (Comp. Camp.) **META:** 1 contralor(a) ciudadano nombrado.

- Capacitar al personal del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas. **META:** 1 plan de capacitación de acuerdo a la normatividad pertinente operado.

- Dar seguimiento al adecuado cumplimiento del control interno de la administración pública municipal. **META:** 100 por ciento de entidades municipales monitoreadas.
META: 6 verificaciones del sistema de evaluación del desempeño realizadas.

- Retroalimentar de manera efectiva a quienes ejecutan el gasto sobre la utilización de recursos públicos. **META:** 100 por ciento de los ejecutores de gasto atendidos.

- Dictaminar el uso de los recursos públicos incluidos en la cuenta pública de la hacienda municipal. **META:** 1 dictamen mensual realizado.

- Atender las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción de quienes laboran en el servicio público. **META:** 100 por ciento de denuncias atendidas.

- Promover el programa de integridad y prevención de la corrupción entre quienes laboran en el servicio público. **META:** 100 por ciento de quienes laboran en el servicio público informados sobre el Código de Ética.



ACCIONES PRINCIPALES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

- Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de proveeduría de manera abierta y transparente (Comp. Camp.) conforme a los lineamientos del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes. **META:** 100 por ciento de los lineamientos en transparencia aplicados.

- Establecer procedimientos de compras consolidadas para realizar licitaciones. **META:** 100 por ciento del plan de compras cumplido.

- Promover la diversificación de quienes provean al municipio de Aguascalientes. **META:** 6 acciones de promoción realizadas.



PROGRAMA 4.3.2.
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO 4.3.2.

Mantener el orden público, vigilando que las actividades de los particulares se desarrollen dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la paz y a la moral pública.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

- Elaborar los proyectos de reforma a la legislación municipal en coordinación con las diferentes dependencias. **META:** 100 por ciento de proyectos elaborados.

- Coordinar y dar seguimiento de los acuerdos del H. Cabildo. **META:** 100 por ciento de acuerdos coordinados y monitoreados.

- Instrumentar estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal. **META:** 100 por ciento de estrategias implementadas.

- Investigar, integrar y dictaminar –en su caso- las quejas contra elementos de seguridad pública y tránsito municipales. **META:** 100 por ciento de casos atendidos.

- Coordinar y unificar esfuerzos para garantizar la observancia y el respeto a los derechos humanos de ciudadanos y servidores públicos en el ámbito de competencia municipal. **META:** 100 por ciento de los casos atendidos por las diferentes dependencias en materia de protección de los derechos humanos.
META: 1 propuesta jurídica que permita conjuntar los esfuerzos que en materia de derechos humanos se realizan a nivel municipal elaborada.

- Difundir y capacitar a los servidores públicos y la población en general en materia de derechos humanos. **META:** 15,000 personas informadas y capacitadas en materia de derechos humanos a través de conferencias.
META: 3 foros, mesas de trabajo y demás eventos coordinados.
META: 1 enlace en materia de derechos humanos en cada dependencia municipal designado.

- Promover el acercamiento del gobierno municipal con los diversos grupos de expresiones en estilos de vida que contribuya a un clima de paz e inclusión social. **META:** 6 acciones que promuevan la convivencia entre los diversos grupos sociales en cuanto a género, ideologías, credos, llevadas a cabo.
META: 3 foros de consulta que nos permitan conocer las necesidades de los diferentes grupos que integran nuestro Municipio realizados.



PROGRAMA 4.3.3.
ORDEN PÚBLICO

OBJETIVO 4.3.3.

Coordinar a las instancias correspondientes a fin de mantener el orden público y disminuir las quejas ciudadanas en materia de comercio informal y actividades reglamentadas y especiales.

ACCIONES PRINCIPALES:

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

- Ser efectivos en los trámites de expedición y renovación de permisos y/o licencias de la SHAyDGG. **META:** 100 por ciento de efectividad alcanzada.

- Llevar a cabo visitas de inspección a establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable **META:** 324 mil visitas a giros reglamentados realizadas.
META: 540 mil visitas a mercados realizadas.

- Elaborar los proyectos de reforma a la legislación municipal en coordinación con las diferentes dependencias. **META:** 100 por ciento de proyectos elaborados.

- Elaborar propuestas de actualización del Código Municipal y sus reglamentos. **META:** 100 por ciento de propuestas elaboradas.

- Capacitar al personal de verificación en la aplicación de la normatividad vigente. **META:** 100 por ciento del personal capacitado.

- Informar a quienes solicitan permisos o licencias sobre sus derechos y obligaciones. **META:** 100 por ciento de usuarios informados.

- Implementar el programa de denuncia por presunta corrupción de personal de verificación. **META:** 100 por ciento implementado.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

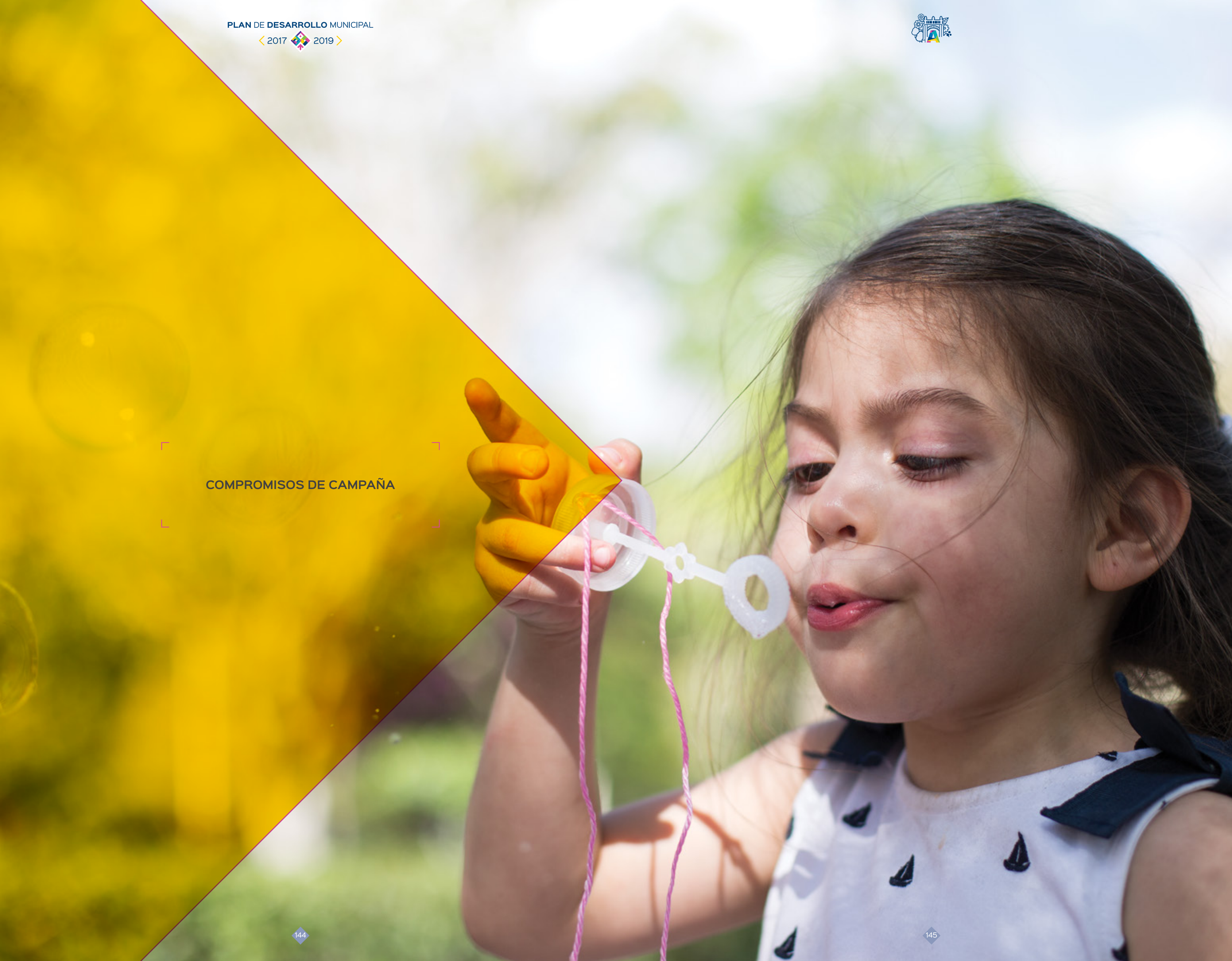
El Plan presenta los Programas y Acciones que serán ejecutados durante la administración municipal 2017-2019; sin embargo, destacan de entre estos algunos proyectos que por su magnitud e impacto se vuelven estratégicos para alcanzar la misión y la visión del Plan.

Los Proyectos Estratégicos de este Plan son los siguientes:

1. Instrumentar el C5.
2. Modernizar el sistema de limpia, así como la ampliación del relleno sanitario.
3. Gestionar el proyecto constructivo y el financiamiento para la construcción del segundo parque micro productivo.
4. Modernizar el rastro municipal.
5. Construir banquetas seguras.
6. Intervenir los barrios tradicionales de la ciudad.
7. Construir la primera etapa del Anillo de Movilidad no Motorizado.
8. Dar mantenimiento a los mercados públicos.
9. Ampliar el Sistema Integral de Desarrollo Urbano.
10. Construir paraderos de autobús seguros.
11. Rehabilitar ríos y arroyos.
12. Implementar el sistema integral de planeación y evaluación



COMPROMISOS DE CAMPAÑA



COMPROMISOS DE CAMPAÑA

A continuación se presentan los 131 Compromisos hechos durante la campaña electoral de la Presidenta Municipal. Es evidente que durante las campañas electorales algunas de las propuestas tienen una forma y/o un nombre que tiene como propósito alcanzar un posicionamiento entre los posibles votantes de parte de quien busca las preferencias electorales. Sin embargo, en términos técnicos en materia de planeación, estos compromisos deben de transitar por un tamiz técnico y programático que verifiquen su viabilidad.

Por lo tanto, los compromisos de campaña (Comp. Camp.) se han integrado en su mayoría en el cuerpo de los Ejes, Políticas, Programas y Acciones que conforman la propuesta de este Plan. Sin embargo, para hacerlos visibles y facilitar su seguimiento y evaluación, la siguiente lista los muestra de manera íntegra como se ofrecieron en su momento. Esto con la finalidad de que durante la administración municipal la población identifique aquellos que se han ido cumpliendo. Cabe señalar, por consiguiente, que algunos pudieron haber cambiado de nombre, pero, a pesar de ello, el compromiso mantiene su esencia.

- | | |
|---|--|
| 1. Evolucionar el C4 a C5. | 23. Unidades de policía montada y canina. |
| 2. Fortalecer la academia de policía. | 24. Programa de atención a personas adultas mayores. |
| 3. Entrega de patrullas y equipo. | 25. Padrón único de beneficiarios de personas adultas mayores. |
| 4. Profesionalización de policías nuevo sistema de justicia penal acusatorio. | 26. Kits de accesibilidad. |
| 5. Video wall para la prevención policíaca. | 27. Banquetas seguras. |
| 6. Mejoramiento de instalaciones y equipo del C4/C5. | 28. Jornadas integrales (médica, higiene bucal, psicológica, legal). |
| 7. Operación del 911. | 29. Brigadas móviles. |
| 8. Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública y su Secretariado. | 30. Programa de apoyo al abasto familiar. |
| 9. Bono policía del mes. | 31. Programa de prevención de las violencias. |
| 10. Bono de actuación al policía. | 32. Atención a personas víctimas de violencia. |
| 11. Bono al heroísmo del policía. | 33. Unidad de atención de víctimas de violencia intrafamiliar. |
| 12. Becas para hijos e hijas de policías. | 34. Tranvías culturales (2) en los barrios mágicos. |
| 13. Video vigilancia urbana. | 35. Transporte cultural parque lineal línea verde. |
| 14. Video detección para la prevención. | 36. Visitas a la casa de animación oriente. |
| 15. Taxista vigilante. | 37. Cine y teatro para niños y niñas. |
| 16. Uso del espacio público para la prevención del delito. | 38. Programa de formación humana. |
| 17. Creación y operación de la UMAI. | 39. Promoción de valores de convivencia social y familiar. |
| 18. Semaforización eficiente. | 40. El arte como instrumento de la inclusión. |
| 19. Señalética urbana y rural. | 41. Creación de orquestas infantiles. |
| 20. Construcción de gimnasio para policías. | |
| 21. Uso eficiente del helicóptero. | |
| 22. Equipo táctico para policías. | |



- | | |
|--|--|
| 42. Clases de música en las colonias. | 54. Programa de limpiemos tu colonias. |
| 43. Eventos culturales en las colonias. | 55. Programa de participación cívica. |
| 44. Recorridos en panteones y sitios históricos todo el año. | 56. Lunes en tu escuela. |
| 45. Recorridos turísticos en el mausoleo taurino. | 57. Eventos cívicos en las colonias. |
| 46. Convenio para la creación de comedores con la asociación Children's Cup o similar. | 58. Fortalecimiento de acervos bibliográficos en bibliotecas municipales. |
| 47. Convenios con universidades. | 59. Miércoles ciudadano. |
| 48. Programa de formación de competencias para las personas. | 60. Creación de la Secretaría de Economía. |
| 49. Capacitación para el trabajo. | 61. Dar continuidad a la gestión y construcción del parque para micro empresas II. |
| 50. Programa de mediación de conflictos. | 62. Emprendedores sociales y en tecnología (start-ups). |
| 51. Fortalecer el Instituto de las Mujeres de Aguascalientes para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. | 63. Fomento a la economía familiar (crédito a la palabra de la mujer). |
| 52. Programa de activación física. | 64. Fomento a los mercados y sectores tradicionales de la economía local. |
| 53. Torneos deportivos en los barrios. | 65. Jueves de bolsa de trabajo. |



- 66. Programa turístico municipal.
- 67. Módulos de turismo.
- 68. Programa municipal de aprovechamiento y reutilización de agua.
- 69. Hacer exigible a la concesionaria de agua el cobro justo y el servicio eficiente.
- 70. Crear el sistema municipal de reutilización de residuos sólidos urbanos.
- 71. Uso de energías limpias en la prestación de los servicios.
- 72. Alumbrado público renovado, eficiente y efectivo.
- 73. Programa de forestación intensiva.
- 74. Modernización del sistema de limpia.
- 75. Camiones compactadores de basura (10) y tracto camiones (2).
- 76. Relleno sanitario (séptima etapa).
- 77. Adopta un camellón.
- 78. Programa de banquetas seguras.
- 79. Programa de apropiación del espacio público vecinal y urbano.
- 80. Programa de cruceros seguros en la ciudad.
- 81. Programa de intervención de la imagen de los barrios tradicionales.
- 82. Programa de calles accesibles y libres de barreras.
- 83. Programa de integración de viviendas vacías urbanas.
- 84. Programa de parques públicos sin barreras.
- 85. Apps urbanas ciudadanas (reportes, baches, luminarias, etc.).
- 86. Internet público gratuito en plazas y parques municipales.
- 87. Construcción de anillo de movilidad.
- 88. Construcción de la red urbana de ciclovías y bici estacionamientos.
- 89. Paraderos inteligentes de autobús con internet, iluminación y seguros.
- 90. Construcción de zonas de apaciguamiento de tránsito (Zonas 30).
- 91. Participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de obras.
- 92. Modernización de mercados públicos.
- 93. Construcción de cruceros seguros.
- 94. Construcción de parques y plazas urbanas.
- 95. Parque urbano Jesús Terán.
- 96. Dignificación de glorietas.
- 97. Crear la fiscalía urbana para la defensa de los derechos urbanos.

- 98. Elaborar los programas de desarrollo urbano de Aguascalientes.
 - 99. Reglas claras para el control y el desarrollo urbanos (normas técnicas).
 - 100. Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación.
 - 101. Crear el nuevo reglamento de movilidad urbana (hoy reglamento de tránsito).
 - 102. Estrategia de movilidad no motorizada.
 - 103. Anillo de movilidad no motorizada.
 - 104. Red urbana de ciclovías.
 - 105. Diseñar el sistema de bicicletas públicas.
 - 106. Sistema de bici-estacionamientos seguros.
 - 107. Instrumentar una plataforma de observación de la movilidad urbana.
 - 108. Colaboración para la restructuración de rutas de camiones urbanas.
 - 109. Calles completas (accesibilidad universal).
 - 110. Rescate de ríos y arroyos.
 - 111. Programa de educación ambiental y responsabilidad ciudadana.
 - 112. Biciescuela.
 - 113. Compras verdes en gobierno y en comercios.
 - 114. Conversión a edificios públicos sustentables.
 - 115. Azoteas verdes en edificios públicos.
 - 116. Servidores públicos en bicicleta.
 - 117. Bonos a personal del servicio público municipales que usen bicicleta para ir a trabajar.
 - 118. Reducir el parque vehicular oficial.
 - 119. Programa de licitaciones y proveeduría abierta y transparente.
 - 120. Programa de gobierno digital: trámites con dependencias y el público.
 - 121. Intensificar la aplicación del sistema de evaluación municipal.
 - 122. Reducción de costos de administración de bienes inmuebles municipales.
 - 123. Desarrollar sistema de firma electrónica para realizar trámites en línea.
 - 124. Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos y resultados.
 - 125. Crear centros de atención integral ciudadana (delegaciones municipales).
 - 126. Nombramiento de un(a) contralor(a) ciudadano.
 - 127. Programa de gobierno abierto (open data).
 - 128. Programa de denuncia y sanción de hechos de corrupción de funcionarios municipales.
 - 129. Código municipal actualizado y sus reglamentos derivados.
 - 130. Creación de la plataforma municipal de planeación integral.
 - 131. Publicación de las normas técnicas de desarrollo urbano y obra pública.
- A efectos de conocer el nivel de cumplimiento de estos compromisos, se publicará un portal de Internet para informar a la población de manera oportuna.



TEMAS TRANSVERSALES



TEMAS TRANSVERSALES

Una vez definidos los Programas, Acciones y Metas, a fin de alcanzar un mayor impacto de su aplicación, se ha definido una serie de matrices de transversalidad que permitirán su alineación de manera que contribuyan a cada uno de los temas trasversales objeto de este Plan.

Algunos de estos Temas Transversales son la seguridad de las personas, derechos humanos, los adultos mayores, la juventud, el espacio público, el gobierno digital y el género. Estos Temas Transversales no son los únicos, pero sirven para ilustrar la estrategia municipal que permita alcanzar un mayor beneficio a la población derivado de la acción conjunta de las dependencias. Para cada Tema Transversal, por lo tanto, existe una interrelación de dependencias, Ejes, Políticas y Acciones enlistadas en este Plan. En el Anexo No. 1, se presentan algunos gráficos que incluyen los Programas que contribuyen con el Tema Transversal correspondiente. Dada la naturaleza e importancia de cada uno de estos Temas Transversales, prácticamente todos los Ejes y sus Programas aportan, en mayor o menor medida, a cada uno de ellos. Es por eso que a través de los procesos de prospectiva estratégica que siguen después de publicado este Plan, los Temas Transversales cobran tal relevancia que ameritan un tratamiento especial en su enfoque y en los esfuerzos pertinentes para su consecución.

Estos temas transversales serán materia de una evaluación de impacto particular que permitirá conocer lo que en realidad la aplicación correcta de los recursos los esfuerzos de la comunidad junto con el gobierno municipal habrán de alcanzar si los Programas logran sus metas particulares aquí definidas.

PROSPECTIVA ESTRATÉGICA PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

A fin de articular mejor los instrumentos de planeación existentes en el municipio para el mediano y largo plazo⁹⁶, se propone llevar a cabo un proceso de construcción de una Prospectiva Estratégica en conjunto con una institución de educación superior. Con este proceso se podrá construir una Agenda Estratégica Actualizada que se defina en mesas de análisis por actores claves. Dicho proceso pretende fincar las bases para una transformación profunda que dé respuesta a los retos que enfrentará Aguascalientes en los próximos años, atendidos con un enfoque de desarrollo sustentable, competitivo, incluyente y multisectorial, es decir,

⁹⁶ Como son los casos del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040; el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes 2035; y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local 2040; entre otros.

que cuente con la participación activa del gobierno, la empresa, la academia y la sociedad civil organizada. Este proceso implica el análisis de los diversos contextos que aportan información al Proceso de Prospectiva Estratégica, tales como:

- I. CONTEXTO URBANO: análisis de la estructura urbana, equipamiento, espacios públicos, infraestructura de servicios, alternativas de vivienda, uso de suelo, conectividad, imagen urbana, transporte urbano, red viaria, vías de comunicación, tipología edificatoria y el medio natural.
- II. CONTEXTO POLÍTICO: análisis de la estructura política que atiende lo relacionado con la ciudad y su funcionamiento, planes y programas existentes, normatividad, legislación vigente, convenios y tratados, así como el nivel organizativo en el sector privado que ofrece bienes y servicios urbanos.
- III. CONTEXTO ECONÓMICO: análisis de la estructura de los sectores industrial, del empleo, del sector comercial, de servicios y de los que conforman la economía social, así como del rol del suelo.
- IV. CONTEXTO SOCIAL: análisis de la expansión urbana, demografía, marginalidad, seguridad y participación ciudadana.
- V. CONTEXTO AMBIENTAL: análisis de la disponibilidad y estado de los recursos naturales (aire, agua, suelo), los riesgos ambientales y la cultura ambiental.
- VI. CONTEXTO TECNOLÓGICO: análisis de los métodos y materiales de construcción, medios de transporte, tecnologías en el uso de energía, investigación y desarrollo de tecnologías en el ámbito urbano.
- VII. CONTEXTO CULTURAL: análisis de la identidad y tradiciones de la ciudad, preferencias en torno a las formas de desplazamiento y movilidad de las personas y mercancías, así como de la convivencia ciudadana.

La prospectiva permite explorar y determinar las probabilidades de evoluciones futuras (de actores y entornos) para esclarecer la acción presente. De esta forma se pueden desplegar y consolidar las ventajas competitivas duraderas del Municipio y abordar los retos principales que enfrentará como son el mantener y mejorar el nivel de calidad de vida, generar una ciudad incluyente, dotar de mejores servicios, equipamiento y espacios públicos de forma universal bajo estándares internacionales, asegurar la disponibilidad del agua a las siguientes generaciones, instrumentar la movilidad eficientemente, diseñar políticas urbanas integrales y fomentar la inversión privada para la creación de polos de desarrollo, entre otros.





EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2017-2019





EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019

La necesidad de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su justificación en preceptos legales que vinculan no sólo su elaboración, sino también su transparencia, orientación a resultados, gestión financiera, cumplimiento de metas, el sistema de evaluación del desempeño, la participación de instancias técnicas de evaluación y la programación presupuestal que atienda problemáticas detectadas con la metodología del marco lógico. Con ello se fortalecen las acciones de encauzar el gasto público a través de programas de atención a las necesidades ciudadanas.

Esta evaluación debe ser comunicada de forma transparente y oportuna; para ello, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2015) en su artículo 79 establece que “los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño”.

Si bien la evaluación total del Plan se podrá verificar hasta agotar su vigencia, cada seis meses se publicará en la página oficial del municipio el avance puntual por meta, elevándolo al concepto de avance de las doce Políticas Públicas incluidas en los cuatro Ejes. Cada meta aquí presentada tiene un alcance en su duración para toda la administración municipal y será materia de las dependencias municipales llevar a cabo su programación para establecer las actividades y los logros intermedios de estas metas.

Su cumplimiento es obligatorio como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) en el artículo 111 indica que “el sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales”. Además, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (2014) indica en su artículo 65 que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, las siguientes: [...] V.- Informar trimestralmente a la [...] COMUPLA, los resultados de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios a su cargo, dentro de los diez días siguientes a la conclusión del periodo correspondiente, respecto de los Indicadores de Desempeño, cuya periodicidad de su cálculo así lo permita.

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos específicos del Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen la obligatoriedad de entregar en la cuenta pública municipal un avance de los indicadores estratégicos y de gestión ubicados en el propio sistema de evaluación del desempeño. Una vez publicado el Plan, su evaluación iniciará de manera inmediata y se pondrá a la vista y disposición del público en general a través de los portales virtuales y de manera presencial en las diversas dependencias municipales.

En materia de verificación del cumplimiento, la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) en su artículo 110 señala que “la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente: I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.”



Esto es relevante dado que en el mismo sentido la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (2014) indica en su artículo 61 que “la CEPLAP [Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos] en el ámbito estatal y, tratándose de los municipios, las COMUPLA [Coordinación Municipal de Planeación], serán las instancias técnicas de evaluación a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrán como propósito propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Esta Ley en su artículo 6 indica que corresponderá a la CEPLAP y a las COMUPLA, en sus respectivas competencias, lo siguiente:

- I. Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- II. Emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- III. Emitir los lineamientos relativos a la participación de los evaluadores externos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- IV. Formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- V. Revisar los Indicadores de Desempeño, tomando en cuenta la autoevaluación respecto a la medición del grado de cumplimiento de dichos indicadores que realicen las Dependencias del Ejecutivo y las Entidades del Ejecutivo o, en su caso, las Dependencias del Municipio o Entidades del Municipio, o bien, la efectuada por los evaluadores externos según corresponda;

Finalmente, el Plan es un documento que, derivado de su evaluación, puede ser actualizado en sus planteamientos particulares y rectificado con base en el cumplimiento de sus metas. Esto debido a que algunas situaciones fortuitas pudieran presentarse debido a la actual situación nacional y/o internacional que pudiera afectar alguno de los planteamientos aquí dispuestos. Sin embargo, la esencia de este documento prevalecerá durante la administración municipal y sus posibles actualizaciones y/o modificaciones notificadas a través de los mecanismos pertinentes que soporten, en su caso, a estas.

A continuación se presenta la tabla que contiene la información sobre la manera en que los Ejes, Políticas de Acción, Programas y Acciones se van a medir, su indicador y meta, la frecuencia de medición, comportamiento deseable del indicador, el tipo de indicador o dimensión, así como la meta trianual para dicha Acción.

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Evolucionar el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación). (Comp. Camp.).	META: 1 C5 en operación con diferentes instancias de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, así como instancias de emergencia.	Centro	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Capacitar de manera intensiva a los elementos y personal de la policía municipal en el nuevo modelo C5.	META: 100 por ciento del personal que opera el C5 capacitado.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Calidad	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento del parque vehicular de patrullas anteriores a 2012 renovado.	Porcentaje	Trianual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento del personal operativo con dos ministraciones de uniformes y calzado al año entregadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento del personal operativo con protección personal balística suministrada.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento del personal operativo con arma corta propia de cargo suministrada.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Hacer uso eficiente del helicóptero para actividades de sobre vigilancia, auxilio, emergencias y rescate de personas (Comp. Camp.).	META: 100 horas de vuelo/año realizadas.	Hora/vuelo	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010101 Modernización en Seguridad Pública	Construir el hangar del helicóptero.	META: 1ª etapa del hangar del helicóptero construida.	Etapas	Trianual	No aplica	Estratégico	1
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Fortalecer a la academia de policía. (Comp. Camp).	META: 500 elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados.	Persona	Mensual	Ascendente	Calidad	500
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Fortalecer a la academia de policía. (Comp. Camp).	META: 2 mil acciones de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua, Especialización y Alta Dirección, realizadas.	Acciones	Mensual	Ascendente	Estratégico	2 mil
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Fortalecer a la academia de policía. (Comp. Camp).	META: 500 personas de la población en general capacitadas.	Persona	Mensual	Ascendente	Gestión	500
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Profesionalizar a los policías en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento del personal capacitado.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Estratégico	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Operar el servicio profesional de carrera policial.	META: 100 por ciento del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado.	Porcentaje	Trianual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Operar el servicio profesional de carrera policial.	META: 100 por ciento del personal operativo homologado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010102 Profesionalización y Carrera Policial	Crear y operar la Unidad Municipal de Apoyo al Primer Respondiente, UMAI. (Comp. Camp.).	META: 2 Unidades operadas.	Unidad	Anual	Ascendente	Gestión	2
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010103 Policía de Proximidad	Lograr la certificación ciudadana en la actuación policial.	META: 100 por ciento de los indicadores de certificación cumplidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010103 Policía de Proximidad	Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública y su Secretariado. (Comp. Camp.).	META: 1 Consejo operado.	Consejo	Anual	No aplica	Gestión	1
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010103 Policía de Proximidad	Crear el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana	META: 1 Consejo operado.	Consejo	Trianual	No aplica	Gestión	1
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010104 Protección Civil Efectiva.	Mejorar el tiempo de respuesta a emergencias pre-hospitalarias y de bomberos.	META: 8 a 7 minutos de respuesta alcanzados.	Minuto	Mensual	Descendente	Gestión	7
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010104 Protección Civil Efectiva	Dar cumplimiento al programa anual de protección civil.	META: 100 por ciento cumplido.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Estratégico	100
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010104 Protección Civil Efectiva	Realizar acciones de prevención para promover una cultura de autoprotección.	META: 36 acciones realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Gestión	36
01 Ciudad Humana	0101 Nuevo Modelo de Seguridad Pública	010104 Protección Civil Efectiva	Realizar inspecciones de seguridad y prevención a establecimientos privados y dependencias de gobierno.	META: 60 mil inspecciones realizadas.	Inspección	Mensual	Ascendente	Eficiencia	60 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres.	Promover una cultura institucional con enfoque de género.	META: 100 por ciento de entidades y dependencias municipales certificadas en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Calidad	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Promover una cultura institucional con enfoque de género.	META: 100 por ciento de entidades y dependencias municipales con Unidades de Género operadas.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Calidad	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Fortalecer el Instituto de las Mujeres de Aguascalientes para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. (Comp. Camp.)	META: 1 reforma normativa y presupuestal realizada.	Documento	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales.	META: el 100 por ciento de las acciones del Programa de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres implementadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales.	META: el 100 por ciento de las acciones del Programa para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar, Sexual y de Género implementadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales.	META: 1 anexo presupuestal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres elaborado.	Documento	Trianal	Ascendente	Eficiencia	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Fomentar la autonomía económica de las mujeres.	META: 1 mil mujeres capacitadas en habilidades y competencias.	Persona	Semestral	Ascendente	Eficiencia	1 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Promover la salud de las mujeres.	META: 5 mil mujeres informadas en materia de salud.	Persona	Mensual	Ascendente	Impacto	5 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Atender de manera integral e interinstitucional a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos.	META: 20 mil servicios especializados psicológicos, jurídicos, médicos, de gestión social, entre otros, brindados.	Servicio	Mensual	No aplica	Eficiencia	20 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado de manera integral, interinstitucional y comunitaria.	META: 6 campañas masivas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizadas.	Campaña	Anual	Ascendente	Impacto	6
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Atender de manera integral e interinstitucional a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos.	META: 2 mil personas atendidas.	Persona	Mensual	No aplica	Eficiencia	2 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado de manera integral, interinstitucional y comunitaria.	META: 20 mil personas informadas en materia de prevención de violencia.	Persona	Mensual	Ascendente	Eficiencia	20 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Promover espacios laborales libres de toda forma de violencia y discriminación en las entidades y dependencias del gobierno municipal.	META: 100 por ciento de las quejas o denuncias por violencia laboral, acoso, hostigamiento y discriminación, atendidas.	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Eficiencia	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Reforzar los logros existentes en materia de derechos humanos.	6 acciones de promoción de la equidad y prevención de la violencia contra las mujeres realizadas.	Acción	Semestral	Estable	Gestión	6
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010201 Igualdad y no Discriminación entre Mujeres y Hombres	Reforzar los logros existentes en materia de derechos humanos.	6 acciones de refuerzo de la presencia de la Unidad de Atención Integral a las Violencias de Género y Familiar realizadas.	Acción	Semestral	Estable	Gestión	6
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Presentar de la Banda Sinfónica Municipal dirigido a todo público (Programa Esta es tu Banda).	META: 300 presentaciones realizadas.	Presentación	Mensual	Ascendente	Gestión	300
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Apoyar a las bandas locales de rock hidrocalído.	META: 60 bandas apoyadas.	Banda	Mensual	Ascendente	Gestión	60

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Fortalecer la compañía municipal de teatro.	META: 6 puestas en escena realizadas.	Puesta en escena	Semestral	Ascendente	Gestión	6
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Gestionar la realización del Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano.	META: 3 Encuentros realizados.	Encuentro	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Apoyar la creación y el desarrollo artístico en vinculación con asociaciones civiles e interinstitucionales.	META: 15 proyectos apoyados.	Proyecto	Anual	Ascendente	Gestión	15
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Fomentar la creación literaria y el Premio Dolores Castro.	META: 9 Premios otorgados.	Premio	Anual	Ascendente	Gestión	9
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Promover unidades de exploración artística en zonas vulnerables del Municipio, dirigidas a niños y niñas en edad escolar.	META: 7 mil 800 asistentes.	Persona	Mensual	Ascendente	Gestión	7,800
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Crear Orquestas y Coros Juveniles en la zona Oriente del Municipio.	META: 2 orquestas creadas.	Orquesta	Trianal	Ascendente	Impacto	2
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Crear Orquestas y Coros Juveniles en la zona Oriente del Municipio.	META: 2 coros creados.	Coro	Trianal	Ascendente	Impacto	2
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Editar y publicar libros que promuevan el talento local y nacional.	META: 18 libros publicados y distribuidos.	Libro	Trianal	Ascendente	Gestión	18
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Llevar a cabo los festejos por el Aniversario de la fundación de la Ciudad de Aguascalientes.	META: 3 festejos realizados.	Evento	Anual	Ascendente	Impacto	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Poner en funcionamiento el corredor Cultural Carranza.	META: 3 corredores puestos en funcionamiento.	Corredor	Anual	Ascendente	Impacto	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Promover el desarrollo y difusión de la cultura urbana.	META: 45 acciones realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Eficiencia	45
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Difundir actividades y productos culturales a través de programas de televisión.	META: 3 temporadas realizadas.	Temporada	Anual	Ascendente	Impacto	3



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010202 Desarrollo Cultural y Artístico	Difundir actividades y productos culturales a través de programas de televisión.	META: 60 capítulos realizados.	Capítulo	Anual	Ascendente	Gestión	60
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Promover la creación de organizaciones de economía social a partir de organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas y otras formas de organización social para la producción y distribución de bienes y servicios.	META: 250 organizaciones creadas.	Organización	Mensual	Ascendente	Gestión	250
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Impulsar una mejor integración y capacitación del voluntariado del DIF.	META: 60 talleres de integración y capacitación realizados	Taller	Mensual	Ascendente	Gestión	60
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar giras de apoyo en comunidades/colonias y promover la cultura de la donación (tiempo/especie) entre la población.	META: 25 giras realizadas.	Gira	Mensual	Ascendente	Gestión	25
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar giras de apoyo en comunidades/colonias y promover la cultura de la donación (tiempo/especie) entre la población.	META: 70 mil apoyos entregados.	Apoyo	Mensual	Ascendente	Gestión	70 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Entregar apoyos a comedores comunitarios.	META: 16 mil apoyos anuales entregados.	Apoyo	Anual	Ascendente	Gestión	48 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Fomentar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad con acciones sociales, culturales, recreativas y deportivas.	META: 200 eventos realizados.	Evento	Mensual	Ascendente	Gestión	200
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Brindar asesoría jurídica a la población de escasos recursos.	META: 3 mil 500 asesorías brindadas.	Asesoría	Mensual	Ascendente	Eficiencia	3,500
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar talleres que promuevan la inclusión y autonomía de las personas.	META: 600 talleres realizados.	Taller	Mensual	Ascendente	Eficiencia	600
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Proporcionar apoyos para compra de prótesis y otros.	META: 170 apoyos entregados.	Apoyo	Mensual	Ascendente	Gestión	170
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Brindar servicio de traslado (taxis) a personas con discapacidad.	META: 9 mil servicios brindados.	Servicio de traslado	Mensual	Ascendente	Gestión	9 mil

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Llevar a cabo la credencialización del padrón de personas con discapacidad.	META: 450 personas con discapacidad con credencial.	Persona	Mensual	Ascendente	Gestión	450
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Integrar un padrón de clubes de personas adultas mayores	META: 300 clubes empadronados.	Club	Trimestral	Ascendente	Gestión	300
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Operar la Estancia de Día del Adulto Mayor.	META: 1 Estancia operada.	Estancia	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar estudios socio-económicos entre los solicitantes de apoyo.	META: 5 mil 400 estudios socioeconómicos realizados.	Estudio	Mensual	Ascendente	Gestión	5,400
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Apoyar a personas adultas mayores y con discapacidad.	META: 2 mil 100 apoyos otorgados.	Apoyo	Trimestral	Ascendente	Eficiencia	2,100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Brindar apoyo a los hijos e hijas en edad preescolar, maternal y lactantes de madres trabajadoras	META: 21 grupos apoyados.	Grupo	Semestral	Ascendente	Eficiencia	21
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Implementar el programa de Vacaciones Felices para menores en el verano.	META: 500 menores atendidos.	Menor	Mensual	Ascendente	Gestión	500
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Fortalecer la autoestima de los menores con actividades lúdicas a través de la formación de los grupos Corazones Felices.	META: 8 grupos operados.	Grupo	Mensual	Ascendente	Gestión	8
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Brindar apoyo y capacitación en los comedores escolares.	META: 420 talleres ofrecidos.	Taller	Mensual	Ascendente	Gestión	420
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Operar las ludotecas con atención psicológica, talleres de prevención de abuso y maltrato infantil.	META: 4 ludotecas operadas.	Ludoteca	Trianual	Ascendente	Impacto	4
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Operar las ludotecas con atención psicológica, talleres de prevención de abuso y maltrato infantil.	META: 30 mil servicios de atención psicológica prestados.	Servicios	Anual	Ascendente	Impacto	30 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Operar las ludotecas con atención psicológica, talleres de prevención de abuso y maltrato infantil.	META: 900 talleres impartidos.	Taller	Mensual	Ascendente	Eficiencia	900



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Promover un mejor uso del tiempo libre entre la población con talleres y actividades recreativas, deportivas y artísticas.	META: 6 mil personas atendidas.	Persona	Mensual	Ascendente	Eficiencia	6 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Atención médica, dental, nutricional, psicológica, de optometría y rehabilitación física a población de escasos recursos. (Comp. Camp.)	META: 60 mil consultas realizadas.	Consulta	Mensual	Ascendente	Eficiencia	60 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar campañas de salud e higiene entre la población.	META: 3 campañas realizadas.	Campaña	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar talleres para una alimentación nutritiva.	META: 180 talleres realizados.	Taller	Mensual	Ascendente	Gestión	180
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar talleres sobre prevención y protocolo de actuación en casos de crisis con intención suicida.	META: 144 talleres impartidos.	Taller	Mensual	Ascendente	Gestión	144
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010203 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Realizar brigadas de prevención en salud en colonias y comunidades (Comp. Camp.).	META: 150 brigadas realizadas.	Brigada	Mensual	Ascendente	Gestión	150
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover la implementación del programa del seguro de vida para jefas de familia entre las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio.	META: 1 convenio operado.	Convenio	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover la implementación de una pensión económica a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	META: 1 convenio operado.	Convenio	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.	META: 1 convenio operado.	Convenio	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Gestionar los recursos pertinentes para instalar y operar los comedores comunitarios con la participación social.	META: 100 comedores comunitarios operados.	Comedor comunitario	Anual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Operar las bibliotecas públicas en el área urbana y rural del municipio.	META: 16 bibliotecas operadas.	Biblioteca	Anual	Ascendente	Eficiencia	16
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Realizar actividades en las bibliotecas para el periodo vacacional.	META: 3 programas vacacionales operados (Mis Vacaciones en tu Biblioteca).	Programa	Anual	Ascendente	Eficiencia	3

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Organizar visitas de la autoridad municipal a las escuelas en festividades cívicas.	META: 450 visitas realizadas (Honores a la Bandera).	Visita	Mensual	Ascendente	Eficiencia	450
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Mejorar las condiciones de la vivienda.	META: 1 mil 500 paquetes de materiales de construcción entregados.	Paquete	Trimestral	Ascendente	Impacto	1,500
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas más pobres.	META: 2 mil cuartos adicionales.	Cuarto	Anual	Ascendente	Impacto	2,000
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Ofrecer escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	META: 18 escuelas de iniciación operadas.	Escuela	Anual	Ascendente	Impacto	18
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Organizar ligas y torneos deportivos para la población y para servidores públicos.	META: 100 torneos deportivos en escuelas de iniciación realizados.	Torneo	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Organizar ligas y torneos deportivos para la población y para servidores públicos.	META: 3 torneos deportivos para el personal del servicio público realizados.	Torneo	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Ofrecer alternativas de recreación infantil en vacaciones escolares.	META: 42 acciones recreativas realizadas.	Acción	Semestral	Ascendente	Gestión	45
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Reconocer los méritos deportivos de los habitantes de Aguascalientes.	META: 3 eventos de reconocimiento realizados.	Evento	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Otorgar apoyos de material deportivo y gestión de espacios deportivos a la población.	META: 100 por ciento de las peticiones de apoyo atendidas.	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Operar puntos de activación física en espacios públicos municipales "Todos Juntos Activándonos".	META: 300 espacios operados.	Espacio	Anual	Ascendente	Impacto	300
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover el uso de la bicicleta y caminata en las colonias y comunidades "Todos Juntos en el Deporte".	META: 144 eventos realizados.	Evento	Mensual	Ascendente	Impacto	144
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Realizar eventos promocionales con agrupaciones deportivas profesionales de Aguascalientes.	META: 18 eventos realizados.	Evento	Anual	Ascendente	Gestión	18



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Realizar el Festival Atlético Deportivo Infantil y Juvenil "Copa Alcaldesa".	META: 3 festivales realizados.	Festival	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Realizar eventos masivos de activación física, recreación y espectáculos.	META: 3 eventos realizados.	Evento	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010204 Bienestar de la Persona y la Familia	Promover el uso de la bicicleta en las empresas, escuelas e instituciones públicas y privadas (Programa Todos Juntos en la Movilidad).	META: 240 eventos de promoción del uso de la bicicleta realizados.	Evento	Mensual	Ascendente	Estratégico	240
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Aumentar la efectividad en la atención de las solicitudes de la población ciudadana administradas a través del Sistema de Atención Ciudadana.	META: 100 por ciento de las solicitudes atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Realizar el Miércoles Ciudadano.	META: 150 mil personas atendidas.	Persona	Mensual	Ascendente	Impacto	150 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Atender la solicitud de donativos a Instituciones de Enseñanza, Asociaciones y Ciudadanos de forma transparente.	META: 100 por ciento de las solicitudes atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Organizar las actividades de acercamiento y encuentro entre la población y los sectores organizados con la Presidenta Municipal.	META: 100 por ciento de las actividades organizadas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Coordinar la realización de los eventos de la Presidenta Municipal.	META: 100 por ciento de los eventos coordinados.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Mantener la comunicación con los sectores empresarial, social, cultural, deportivo, gubernamental y de educación.	META: 100 por ciento de los sectores atendidos.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Atender las solicitudes de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad en el Miércoles Ciudadano.	META: 100 por ciento de solicitudes atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Atender las solicitudes de apoyo urgente en ventanilla de Seguimiento y Control de Gestión.	META: 100 por ciento de solicitudes atendidas.	Porcentaje	mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Atender las solicitudes de apoyo a personas, asociaciones civiles, instituciones educativas y no lucrativas.	META: 100 por ciento de solicitudes atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Desarrollar comités organizados de la población para incentivar una mejor participación ciudadana (Comités de Bienestar Social).	META: 850 comités operados.	Comité	Trimestral	Ascendente	Impacto	850
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la convivencia social a través de la realización de eventos masivos.	META: 21 eventos masivos realizados.	Evento	Semestral	Ascendente	Gestión	21
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Impartir cursos y talleres de oficios, salud y educativos, de desarrollo humano, empresarial y/o administración familiar y desarrollo de habilidades para el trabajo (Programa de Formación Humana). (Comp. Camp.).	META: 270 cursos impartidos.	curso	Mensual	Ascendente	Impacto	270
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Impartir cursos y talleres de oficios, salud y educativos, de desarrollo humano, empresarial y/o administración familiar y desarrollo de habilidades para el trabajo (Programa de Formación Humana). (Comp. Camp.).	META: 165 talleres impartidos.	Taller	Mensual	Ascendente	Impacto	165
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Otorgar estímulos a las familias en situación de vulnerabilidad participando en procesos de formación humana (Programa Estímulos para el Desarrollo Familiar).	META: 15 mil familias beneficiadas.	Familia	Trimestral	Ascendente	Impacto	15 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Organizar grupos para concertación de obra pública y contraloría social.	META: 100 por ciento de las obras con grupo de concertación operadas.	Grupo de concertación	Porcentaje	Ascendente	Impacto	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Operar el programa "Tejiendo Juntos Esperanzas" dirigido a las personas adultas mayores.	META: 1 mil 200 acciones del programa realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Gestión	1,200
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la integración y convivencia familiar, fomentando la lectura y el cuidado del medio ambiente mediante el programa "Tiempo Juntos".	META: 1 mil 200 acciones del programa realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Gestión	1,200
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la mejora del entorno de la colonia con apoyos, servicios y actividades "Transformando Juntos Corazones".	META: 12 jornadas realizadas.	Jornada	Anual	Ascendente	Impacto	12
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la mejora del entorno de la colonia con apoyos, servicios y actividades "Transformando Juntos Corazones".	META: 7 mil 500 familias beneficiadas.	Familia	Mensual	Ascendente	Impacto	7,500
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la mejora del entorno de la colonia con apoyos, servicios y actividades "Transformando Juntos Corazones".	META: 380 escuelas beneficiadas.	Escuela	Mensual	Ascendente	Impacto	380



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Operar las brigadas de limpieza y dignificación de espacios públicos "Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes".	META: 1 mil 200 acciones realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Impacto	1,200
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover entre la población los servicios que pueden recibir en las delegaciones municipales.	META: 5 mil 600 acciones de promoción realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Gestión	5,600
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Colaborar en la organización de eventos masivos conmemorativos.	META: 100 por ciento de eventos masivos cuentan con la colaboración de las Delegaciones.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Colaborar en actividades culturales, deportivas, de entretenimiento y capacitaciones de otras instancias municipales que se realicen en las delegaciones.	META: 100 por ciento de actividades convocadas por otras instancias municipales atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Coordinar la operación del Consejo de la Ciudad.	META: 12 sesiones ordinarias realizadas.	Sesión	Anual	Ascendente	Gestión	12
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Coordinar la operación del Comité de Empresarios en apoyo al otorgamiento de los Bonos de Policía y la adopción de camellones (Comp. Camp.).	META: 105 bonos otorgados.	Bono	Anual	Ascendente	Impacto	105
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Instrumentar la constatación ciudadana y el sistema de calidad en el servicio.	META: 12 constataciones ciudadanas realizadas.	Constatación	Anual	Ascendente	Impacto	12
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la instalación de los comités de cuadra en materia de seguridad.	META: 30 comités instalados.	Comité	Anual	Ascendente	Gestión	30
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Implementar el programa de promoción cívica en escuelas de educación media.	META: 40 escuelas atendidas.	Escuela	Mensual	Ascendente	Gestión	40
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Fortalecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales.	META: 15 mil libros entregados.	Libro	Anual	Ascendente	Gestión	15 mil
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover la vinculación institucional con centros de estudios y universidades públicas y privadas para brindar prácticas profesionales y servicio social en las dependencias municipales.	META: 23 convenios de colaboración operados.	Convenio	Trianual	Ascendente	Gestión	23
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención para disminuir riesgos de la incidencia de las violencias y la delincuencia, así como incentivar la cultura de la legalidad y la denuncia responsable.	META: 500 acciones de promoción realizadas.	Acción	Mensual	Ascendente	Gestión	500

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Implementar estrategias enfocadas a la organización social.	META: 300 comités de buen orden operados.	Comité	Trimestral	Ascendente	Gestión	300
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010205 Atención y Participación Ciudadana	Implementar el programa Taxista Vigilante. (Comp. Camp.).	META: 50 taxistas participando.	Taxista	Trimestral	Ascendente	Impacto	50
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Realizar talleres Tú eres Joven (para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros).	META: 18 talleres realizados.	Taller	Trimestral	Ascendente	Gestión	18
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Realizar talleres Tú eres Joven (para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros).	META: 600 jóvenes vinculados.	Persona	Trimestral	Ascendente	Gestión	600
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Operar el Consejo Municipal de la Juventud.	META: 1 Consejo operado.	Consejo	Trianual	Ascendente	Gestión	1
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Promover el Premio Municipal de la Juventud.	META: 3 Premios otorgados.	Premio	Anual	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Dar cursos y pláticas sobre educación sexual.	META: 120 cursos y pláticas llevadas a cabo.	Curso	Trimestral	Ascendente	Gestión	120
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Ofrecer talleres y cursos de buenos hábitos alimenticios.	META: 120 talleres y cursos llevados a cabo.	Taller	Trimestral	Ascendente	Gestión	120
01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente y Garante de los Derechos Humanos	010206 Desarrollo Integral de la Juventud	Ofrecer representaciones escénicas sobre adicciones.	META: 6 presentación escénicas realizadas.	Presentación	Anual	Ascendente	Gestión	6
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico.	010301 Desarrollo de Habilidades para y en el Trabajo	Generar apoyos accesibles y capacitación para el manejo de los negocios y empresas.	META: 1 mil 200 empresas apoyadas.	Empresa	Mensual	Ascendente	Gestión	1,200
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico.	010301 Desarrollo de Habilidades para y en el Trabajo	Llevar a cabo concursos de innovación empresarial y economía social.	META: 9 concursos realizados.	Concurso	Anual	Ascendente	Gestión	9
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico.	010301 Desarrollo de Habilidades para y en el Trabajo	Instrumentar programas de vinculación laboral para adultos mayores y personas con discapacidad.	META: 3 ferias realizadas.	Feria	Trimestral	Ascendente	Gestión	3
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico.	010301 Desarrollo de Habilidades para y en el Trabajo	Gestionar programas de capacitación para el empleo y autoempleo.	META: 12 cursos realizados.	Curso	Anual	Ascendente	Gestión	12



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010301 Desarrollo de Habilidades para y en el Trabajo.	Impulsar la vinculación laboral a través del Jueves de Bolsa de Trabajo. (Comp. Camp.).	META: 78 eventos de Jueves de Bolsa de Trabajo realizados.	Evento	Mensual	Ascendente	Gestión	78
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Promover la certificación ISO 9001-2015 en empresas locales.	META: 180 certificaciones promovidas.	Certificación	Anual	Ascendente	Calidad	180
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Contar con programas de financiamiento para la MIPYMES y empresas sociales con tasas de interés accesibles y garantías flexibles.	META: 4 programas operados.	Programa	Anual	Ascendente	Gestión	4
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Ofrecer créditos a la palabra a las mujeres de Aguascalientes. (Comp. Camp.) y promover su vinculación con la economía social.	META: 1 mil 500 créditos otorgados.	Crédito	Trimestral	Ascendente	Gestión	1,500
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Gestionar el proyecto constructivo para el inicio de la construcción del segundo parque micro-productivo. (Comp. Camp.).	META: 1 proyecto gestionado.	Proyecto	Trianual	Ascendente	Impacto	1
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Contar con programas de capacitación, asesoría y financiamiento para personas emprendedoras y start-ups. (Comp. Camp.)	META: 4 programas operados.	Programa	Anual	Ascendente	Gestión	4
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010302 Oportunidades para Emprendedores y MIPYMES.	Fomentar los mercados y sectores tradicionales de la economía local a través del Programa Aguascalientes Florece. (Comp. Camp.).	META: 4 sectores fomentados.	Sector	Anual	Ascendente	Gestión	4
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010303 Promoción Turística.	Instalar módulos físicos y virtuales para la promoción turística. (Comp. Camp.).	META: 12 módulos instalados (9 físicos y 3 virtuales).	Módulo	Anual	Ascendente	Gestión	12
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010303 Promoción Turística.	Promocionar los recorridos turísticos locales.	META: 21 programas promocionados.	Programa	Trimestral	Ascendente	Gestión	21
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico	010303 Promoción Turística.	Facilitar la gestión de las empresas turísticas locales que mejore su capacidad de operación.	META: 60 gestiones realizadas.	Gestión	Trimestral	Ascendente	Gestión	60
01 Ciudad Humana	0103 Desarrollo Económico.	010303 Promoción Turística.	Ofrecer capacitación a personas promotoras turísticas locales.	META: 18 cursos impartidos.	Curso	Anual	Ascendente	Gestión	18
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Implementar un sistema integral de riego con agua tratada en la ciudad.	META: 6 líneas de conducción de riego con agua tratada operadas.	Línea	Anual	Ascendente	Gestión	6
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer la estrategia para la disminución, reutilización, separación y valorización de los residuos sólidos urbanos (Comp. Camp.).	META: 23 mil diálogos personales de concientización realizados.	Dialogo	Mensual	Ascendente	Gestión	23 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer la estrategia para la disminución, reutilización, separación y valorización de los residuos sólidos urbanos (Comp. Camp.).	META: 3 mil toneladas de residuos sólidos urbanos recuperados.	Tonelada	Mensual	Ascendente	Gestión	3 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Colaborar con el Programa de Forestación Intensiva (Comp. Camp.).	META: 456 mil especies vegetales (árboles, arbustos, plantas, etc.) plantadas.	Especie	Semestral	Ascendente	Impacto	456 mil

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la modernización del sistema de limpia (Comp. Camp.).	META: 20 por ciento de parque vehicular de recolección de basura renovado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Impacto	20
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la modernización del sistema de limpia (Comp. Camp.).	META: 2 tracto camiones nuevos operados.	Vehículo	Anual	Ascendente	Estratégico	2
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la modernización del sistema de limpia (Comp. Camp.).	META: 330 contenedores nuevos instalados.	Contenedor	Anual	Ascendente	Estratégico	330
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la modernización del sistema de limpia (Comp. Camp.).	META: 1 centro de transferencia construido.	Centro	Trianual	Ascendente	Impacto	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Operar el Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos.	META: 1 Centro operado (séptima etapa del relleno sanitario).	Centro	Trianual	Ascendente	Impacto	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el programa dueño responsable de animales de compañía.	META: 120 cursos de concientización impartidos.	Curso	Mensual	Ascendente	Gestión	120
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el programa dueño responsable de animales de compañía.	META: 3 mil personas concientizadas.	Persona	Mensual	Ascendente	Gestión	3 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el programa dueño responsable de animales de compañía.	META: 1 mil animales de compañía registrados.	Animal	Mensual	Ascendente	Gestión	1 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el programa dueño responsable de animales de compañía.	META: 200 mil vacunas aplicadas.	Vacuna	Mensual	Ascendente	Gestión	200 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Continuar con la rehabilitación y el embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio	META: 240 espacios urbanos embellecidos	Espacios	Trimestral	Ascendente	Impacto	240
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Continuar con la rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio.	META: 1 mil 800 áreas verdes, camellones, triángulos, parques y jardines atendidos.	Espacio verde	Trimestral	Ascendente	Impacto	1,800
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Continuar con la rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio.	META: 14 millones de metros cuadrados de áreas verdes desmalezadas.	Metro cuadrado	Semestral	Ascendente	Gestión	14 millones
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Continuar con la rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio.	META: 1 parque para perros construido.	Parque	Trianual	Ascendente	Impacto	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el esquema de adopción de camellones por parte de las empresas privadas (Comp. Camp.).	META: 240 camellones adoptados.	Camellón	Trimestral	Ascendente	Impacto	240
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Mejorar la regulación y el control de los 23 giros descentralizados a cargo del gobierno municipal.	META: 12 mil verificaciones sanitarias de ambulantes y semi-fijos realizadas.	Verificación	Mensual	Ascendente	Gestión	12 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Mejorar la regulación y el control de los 23 giros descentralizados a cargo del gobierno municipal.	META: 3 mil verificaciones sanitarias de establecimientos fijos realizadas.	Verificación	Mensual	Ascendente	Gestión	3 mil



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Mejorar la regulación y el control de los 23 giros descentralizados a cargo del gobierno municipal.	META: 100 por ciento de verificaciones sanitarias recibidas por denuncia ciudadana atendidas.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Implementar el programa integral de empleo temporal para el mantenimiento de las áreas verdes municipales.	META: 5 millones de metros cuadrados de áreas verdes desmalezadas.	Metro cuadrado	Trimestral	Ascendente	Gestión	5 millones
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Mejorar las condiciones sanitarias en las que opera el rastro municipal (Comp. Camp.).	META: Calificación de COFEPRIS mejorada.	Calificación	Anual	Ascendente	Impacto	20
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la limpieza de colonias con la participación de sus habitantes "Limpiemos Aguascalientes".	META: 120 jornadas realizadas.	Jornada	Mensual	Ascendente	Impacto	120
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Fortalecer el programa mitos y leyendas en los panteones municipales.	META: 20 mil personas atendidas.	Persona	Anual	Ascendente	Gestión	20 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Mejorar la iluminación de calles y parques (Comp. Camp.).	META: 21 mil lámparas substituidas por lámparas de bajo consumo.	Lámpara	Anual	Ascendente	Impacto	21 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover el uso de energías limpias en los procesos de prestación de servicios públicos municipales (Comp. Camp.).	META: 58 por ciento del consumo de la tarifa 5A de la CFE alcanzada (provenientes de fuentes limpias de generación).	Porcentaje	Trimestral	Descendente	Impacto	58
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover el uso de energías limpias en los procesos de prestación de servicios públicos municipales (Comp. Camp.).	META: 3 edificios públicos municipales utilizando paneles solares.	Edificio	Anual	Ascendente	Impacto	3
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020401 Servicios Públicos Todos Juntos Aguascalientes	Promover la ampliación del relleno sanitario (Comp. Camp.).	META: 1 etapa del relleno sanitario construida (octava etapa).	Etapas	Trianual	Ascendente	Impacto	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión de Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad.	META: 550 procedimientos administrativos por violaciones al título de concesión iniciados.	Procedimiento administrativo	Mensual	Ascendente	Impacto	550
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión de Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad.	META: 32 supervisiones de inversiones financieras de la Concesionaria orientadas a la construcción y rehabilitación de infraestructura hidrosanitaria realizadas.	Supervisión	Trimestral	Ascendente	Gestión	32
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión de Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad.	META: 3 convenios de reconocimiento de Pago de Aportaciones operados.	Convenio	Anual	Ascendente	Gestión	3
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Supervisar la Operación de las fuentes de abastecimiento, redes de agua potable y alcantarillado para garantizar el óptimo funcionamiento.	META: 750 reportes de supervisión de visita elaborados.	Reporte	Mensual	Ascendente	Gestión	750

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Supervisar la Operación de las fuentes de abastecimiento, redes de agua potable y alcantarillado para garantizar el óptimo funcionamiento.	META: 1 mil 200 análisis fisicoquímicos anuales para garantizar el cumplimiento de la NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.	Análisis	Mensual	Ascendente	Gestión	3,600
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Supervisar la Operación de las fuentes de abastecimiento, redes de agua potable y alcantarillado para garantizar el óptimo funcionamiento.	META: 7 mil 200 análisis de cloro residual anuales para garantizar el cumplimiento de la NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.	Análisis	Mensual	Ascendente	Gestión	21,600
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 100 visitas a delegaciones realizadas.	Visita	Semestral	Ascendente	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 10 por ciento de disminución de reportes de inconformidad obtenido.	Porcentaje	Anual	Descendente	Impacto	10
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento de las personas que estén en condiciones de vulnerabilidad a través de la aplicación del Fondo de Apoyo Social atendidas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Impacto	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 1 Fondo de Responsabilidad Social operado.	Fondo	Trianual	Ascendente	Impacto	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 37 mil 500 personas en el Programa "Todos Juntos por el Agua" atendidas.	Persona	Mensual	Ascendente	Gestión	37,500
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar en la disminución de los casos de inconformidad que se presentan en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamientos brindados (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento de las actividades (boletines, página WEB, redes sociales) difundidas.	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Establecer el reglamento interior para el otorgamiento de factibilidades que deben cumplir los desarrolladores inmobiliarios en la prestación de los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	META: 1 proceso en la norma ISO 9001:2008 (proceso de factibilidades) certificado.	Proceso operativo	Trianual	Ascendente	Gestión	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Establecer el reglamento interior para el otorgamiento de factibilidades que deben cumplir los desarrolladores inmobiliarios en la prestación de los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	META: 100 por ciento de las políticas en cada factibilidad que se reciba implementado.	Porcentaje	Trianual	Ascendente	Gestión	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Establecer el reglamento interior para el otorgamiento de factibilidades que deben cumplir los desarrolladores inmobiliarios en la prestación de los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	META: 1 tarifa de derechos de agua mensual publicada.	Tarifa publicada	Mensual	Ascendente	Estratégico	30
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Implementar el programa municipal de aprovechamiento y reutilización de agua.	META: 12 humedales construidos.	Humedal	Trimestral	Ascendente	Estratégico	12
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Otorgar y/o condicionar nuevos permisos de descarga, vigilar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996 y niveles de explosividad.	META: 73 visitas de inspección mensuales realizadas.	Visita	Trimestral	Ascendente	Gestión	2,190
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Producir y reusar de agua tratada en las plantas de agua residual de la CCAPAMA.	META: 4.5 millones de metros cúbicos de agua tratados.	Metro cúbico	Mensual	Ascendente	Impacto	4.5 millones
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Producir y reusar de agua tratada en las plantas de agua residual de la CCAPAMA.	META: 2.7 millones de metros cúbicos de agua reusados.	Metro cúbico	Mensual	Ascendente	Impacto	2.7 millones
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Coadyuvar las acciones de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes a través del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para cumplir con los objetivos establecidos.	META: 36 acciones de capacitación al personal realizadas.	Acción de capacitación	Trimestral	Ascendente	Calidad	36
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Disminuir el número de observaciones que se derivan de la atención, seguimiento y resolución de las auditorías realizadas a la Comisión.	META: 18 acciones preventivas realizadas.	Acción de prevención	Anual	Descendente	Calidad	18
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Disminuir el número de observaciones que se derivan de la atención, seguimiento y resolución de las auditorías realizadas a la Comisión.	META: 12 capacitaciones sobre el marco normativo realizadas.	Capacitación	Anual	Descendente	Calidad	12
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Mejorar los procedimientos automatizados existentes y crear aquellos que permitan proporcionar un servicio más eficiente.	META: 12 sistemas informáticos para hacer más eficientes los procedimientos desarrollados.	Curso	Anual	Ascendente	Calidad	12
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0204 Servicios Públicos de Calidad	020402 Aprovechamiento y Reutilización del Agua	Mantener los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de aguas potable, alcantarillado y saneamiento.	META: 3 programas de obra pública anuales elaborados.	Programa	Anual	Ascendente	Eficiencia	3
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Ampliar la oferta de Internet público gratuito en los espacios públicos (Comp. Camp.).	META: 10 espacios públicos intervenidos.	Espacio	Trienal	Ascendente	Impacto	10
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Diseñar el programa de integración de viviendas vacías urbanas (Comp. Camp.).	META: 1 programa diseñado.	Programa	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de calles accesibles y libres de barreras (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de banquetas seguras (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de cruces seguros (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de parques públicos libre de barreras (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia interinstitucional de apropiación del espacio público vecinal y urbano (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de intervención de los barrios tradicionales de la ciudad (Barrios Mágicos). (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0205 Espacio Público	020501 Espacios públicos para la prevención del Delito	Coordinar la estrategia de elaboración de aplicaciones móviles urbanas ciudadanas (reportes, baches, luminarias, etc.) (Com. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Estrategia	Trienal	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Llevar a cabo un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad.	META: 1 Programa anual ejecutado.	Programa	Anual	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Primera etapa del Anillo de Movilidad no Motorizado (Comp. Camp.).	META: 10 mil metros lineales construidos.	Metro lineal	Anual	Ascendente	Impacto	10 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Red urbana de ciclovías y bici estacionamientos (Comp. Camp.).	META: 5 km construidos.	Kilometro	Anual	Ascendente	Impacto	5
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Zonas de apaciguamiento de tránsito (Zonas 30) (Comp. Camp.).	META: 1 mil 500 metros construidos.	Metro	Anual	Ascendente	Impacto	1,500
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Poner a concurso diversas propuestas de diseño de proyectos municipales en la que participen especialistas y la comunidad: Tú lo Diseñas.	META: 9 concursos convocados.	Concurso	Anual	Ascendente	Estratégico	9
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Promover la construcción y/o adaptación de parques y espacios públicos libre de barreras.	META: 30 espacios construidos y/o adaptados.	Espacio	Anual	Ascendente	Impacto	30
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Banquetas seguras. (Comp. Camp.).	META: 26 mil metros cuadrados construidos.	Metro cuadrado	Anual	Ascendente	Impacto	26 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Cruceros Seguros. (Comp. Camp.).	META: 50 cruceros construidos.	Crucero	Anual	Ascendente	Impacto	50
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Glorietas. (Comp. Camp.).	META: 3 glorietas intervenidas.	Glorieta	Anual	Ascendente	Impacto	3
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Barrios Mágicos. (Comp. Camp.).	META: Número de barrios intervenidos.	Barrio	Anual	Ascendente	Impacto	5



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Programa de mantenimiento y conservación de espacios públicos con participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de las obras (Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes).	META: 90 espacios intervenidos.	Espacio	Anual	Ascendente	Impacto	90
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Dictaminar sobre la ingeniería vial.	META: 100 por ciento de los dictámenes atendidos.	Porcentaje	Trimestral	No aplica	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Coordinar las acciones de mejora de las intersecciones viales.	META: 100 por ciento de las acciones implementadas.	Porcentaje	Trimestral	No aplica	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Coordinar las acciones de mejora de la infraestructura semafórica. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento de las acciones implementadas.	Porcentaje	Trimestral	No aplica	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana y rural. (Comp. Camp.)	META: 100 por ciento de las acciones implementadas.	Porcentaje	Trimestral	No aplica	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020601 Obras para la Movilidad Urbana	Coordinar las acciones de mejora de los cruces más peligrosos de la ciudad. (Comp. Camp.).	META: 100 por ciento de las acciones implementadas.	Porcentaje	Trimestral	No aplica	Gestión	100
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Dar mantenimiento a los mercados públicos (Comp. Camp.).	META: 6 mercados intervenidos.	Mercado	Trianual	Ascendente	Impacto	6
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Construir plazas, jardines y parques públicos (Comp. Camp.).	META: 30 espacios construidos.	Espacio	Anual	Ascendente	Impacto	30
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Rehabilitar y remodelar fachadas, Rescatando Nuestra Arquitectura.	META: 30 fachadas intervenidas.	Fachada	Anual	Ascendente	Impacto	30
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ejecutar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial y el equipamiento urbano (p.ej. Bacheo Nocturno).	META: 400 mil metros cuadrados intervenidos.	Metro cuadrado	Anual	Ascendente	Impacto	400 mil
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Elaborar el inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento (parques, áreas deportivas, puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel, ciclovías, entre otros).	META: 1 inventario realizado.	Inventario	Trianual	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Instrumentar el Comité de Licitación de Obra Pública del Municipio bajo el concepto de transparencia total.	META: 1 comité operado.	Comité	Trianual	Ascendente	Estratégico	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Apojar a la comunidad en la realización de intervenciones de mejora en sus calles y espacios públicos.	META: 90 obras realizadas.	obra	Anual	Ascendente	Impacto	90
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Mejorar el entorno de las escuelas de educación básica con obras de mantenimiento y conservación.	META: 200 puntos intervenidos.	Punto intervenido	Anual	Ascendente	Impacto	200

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Coordinar la elaboración del manual de equipamiento urbano con apoyo de profesionistas, estudiantes, académicos y colegiados, así como la actualización de fichas técnicas.	META: 1 manual elaborado.	Documento	Trianual	Ascendente	Eficiencia	1
02 Ciudad Inteligente e Innovadora	0206 Obra Pública Innovadora	020602 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Coordinar la elaboración del manual de equipamiento urbano con apoyo de profesionistas, estudiantes, académicos y colegiados, así como la actualización de fichas técnicas.	META: 1 estudio de viabilidad de un nuevo panteón elaborado.	Documento	Trianual	Ascendente	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar la Plataforma de Planeación Integral del Municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes.	META: 1 plataforma operada.	Plataforma	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar la Plataforma de Planeación Integral del Municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes.	META: 1 reglamento de la plataforma operado.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Sistema de Información Estratégica del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes.	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes (Comp. Camp.).	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Sistema de Participación Ciudadana del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes.	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Sistema de Programación Presupuestal del municipio de Aguascalientes derivado de las reformas normativas pertinentes.	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Elaborar los planes, programas, estrategias y normas técnicas pertinentes para el desarrollo municipal (Comp. Camp.).	META: 3 programas elaborados.	Programa	Anual	Ascendente	Impacto	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Elaborar los planes, programas, estrategias y normas técnicas pertinentes para el desarrollo municipal (Comp. Camp.).	META: 3 normas técnicas elaboradas.	Documento	Anual	Ascendente	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Coordinar la elaboración de un plan integral de uso y manejo del agua.	META: 1 plan coordinado y elaborado.	Documento	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Sistematizar la medición del bienestar subjetivo (felicidad).	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta de Instituto elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta de actualización de las comisiones municipales elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta de homologación de normatividad urbana metropolitana.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Promover la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta de banco de proyectos metropolitanos.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Observatorio Urbano y de Movilidad Municipal. (Comp. Camp.).	META: 1 observatorio operado.	Observatorio	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Instrumentar el Observatorio de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana.	META: 1 observatorio operado.	Observatorio	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Actualizar los mecanismos de consulta ciudadana.	META: 1 estudio sobre la eficiencia de los mecanismos de consulta ciudadana elaborado.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Actualizar los mecanismos de consulta ciudadana.	META: 3 talleres de planeación participativa realizados.	Taller	Anual	Ascendente	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Actualizar la definición de los niveles de pobreza y rezago social, así como las políticas que eleven la calidad de vida de los habitantes, en especial en las zonas de impulso al desarrollo.	META: 3 propuesta elaborada.	Documento	Anual	Ascendente	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Operar el Centro de Estudios Municipales.	META: 1 centro operado.	Centro	Trianual	No aplica	Gestión	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Sistematizar la operación de los Gabinetes municipales.	META: 1 sistema operado.	Sistema	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Liderar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal.	META: 3 informes elaborados.	Documento	Anual	No aplica	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Implementar los lineamientos para la programación del gasto público.	META: 3 lineamientos operados.	Documento	Anual	No aplica	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030701 Plataforma Municipal de Planeación Integral	Implementar los procesos de monitoreo y evaluación (p.ej., de obra pública, de inversión, presupuesto basado en resultado, entre otros) instrumentados.	META: 3 procesos monitoreados y evaluados.	Proceso	Anual	No aplica	Estratégico	3

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Capacitar al personal del servicio público en materias jurídica, urbana y técnica para mejorar los procesos de control urbano.	META: 120 Horas/Hombre de Capacitación impartidas.	Hora/Hombre	Anual	Ascendente	Calidad	120
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Promover la homologación y simplificación de la legislación relacionada con el control urbano.	META: 1 propuesta de actualización (Código Municipal).	Documento	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Promover la homologación y simplificación de la legislación relacionada con el control urbano.	META: 1 propuesta de homologación a los ordenamientos estatales promovida.	Documento	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Promover convenios de colaboración con las instancias que intervienen en el ámbito del desarrollo urbano.	META: 4 convenios operados.	Convenio	Anual	Ascendente	Estratégico	4
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Reconocer las prácticas innovadoras entre los desarrolladores inmobiliarios.	META: 3 eventos de reconocimiento realizados.	Evento	Anual	Ascendente	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Fortalecer el Sistema Integral del Desarrollo Urbano (plataforma de consulta electrónica compartida entre dependencias e instancias de gobierno municipal, estatal y federal).	META: 5 etapas del Sistema operados.	Etapas	Trianual	No aplica	Impacto	5
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Mejorar la atención de los usuarios en materia urbana para generar trámites, formatos y citas en línea.	META: 8 en percepción favorable de la Atención de los Usuarios obtenida.	Calificación	Trimestral	No aplica	Calidad	8
03 Ciudad Ordenada	0307 Ciudad Planeada	030702 Control del Desarrollo Urbano	Instrumentar el Programa de Paraderos Seguros.	META: 100 Paraderos Seguros construidos.	Paradero	Anual	Ascendente	Impacto	100
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Colaborar con el gobierno del estado en la restructuración de rutas de camiones urbanas y rurales. (Comp. Camp.).	META: 3 acciones de colaboración realizadas.	Acción	Anual	Ascendente	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Colaborar en la creación del nuevo reglamento de movilidad urbana (hoy reglamento de tránsito). (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Elaborar la estrategia de movilidad sustentable no motorizada.	META: Documento Estrategias de movilidad sustentable no motorizada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Impulsar el uso de la bicicleta en las zonas de impulso al desarrollo.	META: 3 estudios de movilidad elaborados.	Documento	Anual	No aplica	Estratégico	3
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Anillo de movilidad no motorizada. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Red urbana de ciclovías. (Comp. Camp.).	META: 1 propuesta elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Diseñar el sistema de bicicletas públicas. (Comp. Camp.).	META: 1 sistema diseñado.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Sistema de bici-estacionamientos seguros. (Comp. Camp.).	META: 1 sistema elaborado.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Calles completas (accesibilidad universal). (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Zonas de apaciguamiento de tráfico (zonas 30). (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Promover e incentivar el uso de la bicicleta entre quienes laboran en el servicio público. (Comp. Camp.).	META: 1 estrategia operada.	Documento	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0308 Movilidad Urbana Responsable	030801 Movilidad Sustentable	Promover la disminución del uso de vehículos de motor entre quienes laboran en el servicio público y la disminución del parque vehicular. (Comp. Camp.).	META: 6 acciones de promoción realizadas.	Acción	Anual	Ascendente	Estratégico	6
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Incrementar acciones de inspección y vigilancia para evitar la deforestación y favorecer la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.	META: 3 mil acciones de inspección realizadas.	Acción de inspección	Mensual	Ascendente	Gestión	3 mil
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Implementar acciones de inspección y vigilancia para regular los establecimientos comerciales, de servicios y viviendas en materia de ruido y contaminación de suelo, agua y aire.	META: 3 mil acciones de inspección realizadas.	Acción de inspección	Mensual	Ascendente	Gestión	3 mil
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Elaborar el registro de fuentes fijas contaminantes de servicios y comercios de competencia municipal.	META: 1 documento elaborado.	Documento	Trianual	No aplica	Estratégico	1
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Capacitar y sensibilizar a los propietarios de las tierras materia de protección y conservación de la biodiversidad.	META: 30 acciones de capacitación.	Acción	Trimestral	Ascendente	Estratégico	30
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Promover la rehabilitación de ríos y arroyos.	Metas: 6 acciones de promoción de rehabilitación realizadas.	Acción	Anual	Ascendente	Gestión	6
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Implementar programas de reforestación municipal (Comp. Camp.).	META: 456 mil especies vegetales (árboles, arbustos, plantas, etc.) plantadas.	Especies	Anual	Ascendente	Impacto	456 mil
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Promover la participación de la población y organizaciones civiles en el cuidado, conservación, y administración de los recursos naturales, proporcionando la asesoría adecuada.	Metas: 6 acciones de promoción realizadas.	Acción	Anual	Ascendente	Gestión	6
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Operar el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para promover la construcción de políticas públicas ambientales.	Metas: 12 sesiones del Consejo realizadas.	Sesión	Anual	No aplica	Gestión	12
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Impartir cursos y talleres de educación ambiental para la sustentabilidad.	Metas: 900 grupos atendidos.	Grupo	Trimestral	Ascendente	Gestión	900



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Realizar convenios con organizaciones del sector público y privado, así como instituciones de educación de colaboración en beneficio del ambiente.	META: 9 convenios firmados.	Convenio	Anual	No aplica	Gestión	9
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Obtener la re- Certificación en Municipio Limpio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	META: 1 re-certificación obtenida.	Certificación	Trianual	No aplica	Calidad	1
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Promover la conversión de edificios públicos sustentables. (Comp. Camp.).	META: 1 norma elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
03 Ciudad Ordenada	0309 Sustentabilidad y Cambio Climático	030901 Programa Integral por la Sustentabilidad	Promover la adopción de azoteas verdes en edificios públicos (Comp. Camp.).	META: 1 norma elaborada.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041001 Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público capacitado	Implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, higiene, TICs, organización, mecánicos y talleres, entre otros).	META: 100 por ciento del plan implementado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041001 Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público capacitado	Acreditar al personal del servicio público en competencias de acuerdo a sus funciones.	META: 300 personas acreditadas.	Persona	Semestral	Ascendente	Calidad	300
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041001 Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público capacitado	Certificar al personal del servicio público.	META: 18 personas certificadas.	Persona	Anual	Ascendente	Eficiencia	18
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041001 Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público capacitado	Coordinar el plan de coconversión entre los distintos órdenes y niveles de gobierno a nivel estatal y federal, así como con asociaciones públicas y privadas.	META: 60 acciones de coordinación y vinculación realizadas.	Acción	Trimestral	Ascendente	Estratégico	60
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041001 Gobierno efectivo basado en capacidad de procesos, resultados y personal del servicio público capacitado	Promover una mayor y mejor relación del Municipio de Aguascalientes con otras entidades a nivel nacional e internacional.	META: 15 acuerdos de colaboración operados.	Acuerdo	Anual	Ascendente	Estratégico	15
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Contar con una Plataforma de Información con módulos de atención ciudadana.	META: 100 por ciento de la plataforma operada.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Cumplir con el sistema de gestión de la calidad.	META: 100 por ciento de cumplimiento del sistema de gestión de calidad.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Gestión	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Implementar el Sistema Integral de Control Documental (SIPEca) para la digitalización de documentos municipales (archivo municipal, archivo administrativo).	META: 1 sistema implementado y funcionando.	Sistema	Trianual	No aplica	Gestión	1
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).	META: 25 trámites en línea implementados.	Trámite	Semestral	Ascendente	Eficiencia	25
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).	META: 200 guías en trámite implementadas.	Guía	Semestral	Ascendente	Eficiencia	200
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Instrumentar el servicio de Internet gratuito en paraderos de autobús y parques públicos.	META: 50 paraderos de autobús con Internet gratuito operando.	Paradero	Anual	Ascendente	Impacto	50
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Instrumentar el servicio de Internet gratuito en paraderos de autobús y parques públicos.	META: 100 lugares o espacios públicos con Internet gratuito operando.	Espacio	Anual	Ascendente	Impacto	100
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041002 Gobierno Digital	Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos.	META: 1 aplicación elaborada y operada.	Aplicación	Trianual	No aplica	Gestión	1
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041003 Comunicación y Difusión Ciudadana	Comunicar las acciones del gobierno municipal a la población de manera sectorizada.	META: 21 Campañas de Comunicación realizadas.	Campaña	Anual	Ascendente	Gestión	21
04 Gobierno Abierto	0410 Municipio Digital	041003 Comunicación y Difusión Ciudadana	Mejorar la percepción y la confianza en las instituciones municipales.	META: 11 Mediciones de percepción y confianza realizadas.	Medición	Semestral	Ascendente	Estratégico	11
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041101 Austeridad Municipal	Implementar el plan de Compras Verdes.	META: 1 plan elaborado.	Documento	Trianual	No aplica	Impacto	1
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Implementar el nuevo modelo de atención a los contribuyentes, privilegiando el uso de nuevas tecnologías y mejores prácticas de atención personalizada y amable al público.	META: 9 nivel de satisfacción de los contribuyentes alcanzado.	Nivel de satisfacción	Anual	Ascendente	Calidad	9
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Instrumentar mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones.	META: 100 por ciento de avances mensuales alcanzados.	Porcentaje	Mensual	No aplica	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Capacitar a personal del servicio público en materia de normatividad financiera y aspectos técnicos.	META: 240 horas/hombre de capacitación realizadas.	Hora/Hombre	Trimestral	Ascendente	Calidad	240

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Desarrollar sistema de firma electrónica para realizar trámites en línea. (Comp. Camp.).	META: 1 sistema implementado.	Sistema	Trianual	No aplica	Gestión	1
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Certificar en ISO 9001-2008 de los procesos financieros municipales.	META: 8 procesos críticos certificados.	Proceso operativo	Anual	Ascendente	Calidad	8
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Implementar sistemas de información en materia de finanzas públicas en el municipio basados en los mecanismos de datos abiertos para su consulta por parte de los ciudadanos.	META: 1 sistema implementado.	Sistema	Trianual	Ascendente	Gestión	1
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales.	META: 3 días hábiles para pago una vez recibida la documentación correcta implementado o antes de la fecha pactada.	Día	Mensual	Descendente	Calidad	3
04 Gobierno Abierto	0411 Finanzas Sanas	041102 Hacienda Pública Municipal	Optimizar el proceso de pago a quienes provean y sean contratistas del municipio.	META: 3 días máximo para pago a quienes provean implementado.	Día	Mensual	Descendente	Calidad	3
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Nombrar al contralor(a) municipal ciudadano sin afiliación partidista (Comp. Camp.).	META: 1 contralor(a) ciudadano nombrado.	Persona	Trianual	No aplica	Impacto	1
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Capacitar al personal del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas.	META: 1 plan de capacitación de acuerdo a la normatividad pertinente operado.	Plan	Anual	Ascendente	Calidad	1
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Dar seguimiento al adecuado cumplimiento del control interno de la administración pública municipal.	META: 100 por ciento de entidades municipales monitoreadas.	Porcentaje	Anual	No aplica	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Dar seguimiento al adecuado cumplimiento del control interno de la administración pública municipal.	META: 6 verificaciones del sistema de evaluación del desempeño realizadas.	Verificación	Semestral	Ascendente	Estratégico	6
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Retroalimentar de manera efectiva a los ejecutores de gasto sobre la utilización de recursos públicos.	META: 100 por ciento de los ejecutores de gasto atendidos.	Porcentaje	Anual	No aplica	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Dictaminar el uso de los recursos públicos incluidos en la cuenta pública de la hacienda municipal.	META: 1 dictamen mensual realizado.	Dictamen	Mensual	Ascendente	Estratégico	32
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Atender sobre las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción de funcionarios públicos.	META: 100 por ciento de denuncias atendidas.	Porcentaje	Mensual	Descendente	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Promover el programa de integridad y prevención de la corrupción entre quienes laboran en el servicio público.	META: 100 por ciento de quienes laboran en el servicio público informados sobre el Código de Ética.	Porcentaje	Anual	Descendente	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de proveeduría de manera abierta y transparente (Comp. Camp.) conforme a los lineamientos del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.	META: 100 por ciento de los lineamientos en transparencia aplicados.	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Gestión	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Establecer procedimientos de compras consolidadas para realizar licitaciones.	META: 100 por ciento del plan de compras cumplido.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Impacto	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041201 Uso transparente de los recursos Públicos	Promover la diversificación de proveedores del municipio de Aguascalientes.	META: 6 acciones de promoción realizadas.	Acción de promoción	Anual	Ascendente	Estratégico	6
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Elaborar los proyectos de reforma a la legislación municipal en coordinación con las diferentes dependencias.	META: Porcentaje de proyectos elaborados.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Coordinar y dar seguimiento de los acuerdos del H. Cabildo.	META: Porcentaje de acuerdos coordinados y monitoreados.	Porcentaje	Mensual	No aplica	Estratégico	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Instrumentar estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal.	META: Porcentaje de estrategias implementadas.	Porcentaje	Mensual	Descendente	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Investigar, integrar y dictaminar –en su caso- las quejas contra elementos seguridad pública y tránsito municipales.	META: 100 por ciento de casos atendidos.	Porcentaje	Mensual	Descendente	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Coordinar y unificar esfuerzos para garantizar la observancia y el respeto a los derechos humanos de ciudadanos y servidores públicos en el ámbito de competencia municipal.	META: Porcentaje de los casos atendidos por las diferentes dependencias en materia de protección de los derechos humanos.	Porcentaje	Trianual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Coordinar y unificar esfuerzos para garantizar la observancia y el respeto a los derechos humanos de ciudadanos y servidores públicos en el ámbito de competencia municipal.	META: Propuesta jurídica que permita conjuntar los esfuerzos que en materia de derechos humanos se realizan a nivel municipal elaborada.	Propuesta	Trianual	Estable	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Difundir y capacitar a los servidores públicos y la población en general en materia de derechos humanos.	META: 15,000 Personas informadas y capacitadas en materia de derechos humanos a través de conferencias, foros, mesas de trabajo y demás eventos coordinados.	Personas	Trianual	Ascendente	Gestión	15,000
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Difundir y capacitar a los servidores públicos y la población en general en materia de derechos humanos.	META: 3 Foros de consulta que nos permitan conocer las necesidades de los diferentes grupos que integran nuestro Municipio realizados.	Foros	Trianual	Estable	Gestión	3
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Difundir y capacitar a los servidores públicos y la población en general en materia de derechos humanos.	META: Enlace en materia de derechos humanos en cada dependencia municipal designado.	Enlace	Trianual	Estable	Gestión	22
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Promover el acercamiento del gobierno municipal con los diversos grupos de expresiones en estilos de vida que contribuyan a un clima de paz e inclusión social.	META: 6 acciones que promuevan la convivencia entre los diversos grupos sociales en cuanto a género, ideologías y credos, llevadas a cabo	Acciones	Semestral	Ascendente	Gestión	6
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041202 Actualización de la Normatividad Municipal	Promover el acercamiento del gobierno municipal con los diversos grupos de expresiones en estilos de vida que contribuyan a un clima de paz e inclusión social.	META: 3 Foros de consulta que nos permitan conocer las necesidades de los diferentes grupos que integran nuestro municipio realizados.	Foro	Anual	Ascendente	Gestión	3

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Ser efectivos en los trámites de expedición y renovación de permisos y/o licencias de la SHAyDGG.	META: 100 por ciento de efectividad alcanzada.	Porcentaje	Mensual	No aplica	Calidad	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Llevar a cabo visitas de inspección a establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.	META: 324 mil visitas a giros reglamentados realizadas.	Visita	Mensual	Ascendente	Eficiencia	324 mil
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Llevar a cabo visitas de inspección a establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.	META: 540 mil visitas a mercados realizadas.	Visita	Mensual	Ascendente	Eficiencia	540 mil
04 Gobierno Abierto.	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Elaborar los proyectos de reforma a la legislación municipal en coordinación con las diferentes dependencias.	META: 100 por ciento de proyectos elaborados.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Elaborar propuestas de actualización del Código Municipal y sus reglamentos.	META: 100 por ciento de propuestas elaboradas.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Impacto	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Capacitar al personal de verificación en la aplicación de la normatividad vigente.	META: 100 por ciento del personal capacitado.	Porcentaje	Trianual	No aplica	Impacto	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Informar a quienes solicitan permisos o licencias sobre sus derechos y obligaciones.	META: 100 por ciento de usuarios informados.	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno Abierto	0412 Reglas Claras	041203 Orden Público	Implementar el programa de denuncia por presunta corrupción de personal de verificación.	META: 100 por ciento implementado.	Porcentaje	Anual	Descendente	Impacto	100



PROPUESTAS CUDADANAS



PROPUESTAS CIUDADANAS

A continuación se presentan algunas de las propuestas ciudadanas vertidas en los distintos instrumentos de consulta. Su análisis fue llevado a cabo por quienes encabezan las dependencias municipales a fin de alimentar las propuestas de Programas y Acciones vertidas en este PDM 2017-2019. Están transcritas fielmente de la propuesta original de parte del(los) proponente(s).

1. Capacitación. Autonomía (la Seguridad Pública debe estar a cargo del H. Ayuntamiento). Coordinación con los demás Ayuntamientos- Respuesta rápida en la línea 066 - 166- Contratación de más personal telefónico para 066, 080 etc.- Rehabilitación de módulos de policías en distintos puntos y fraccionamientos del estado con la finalidad de tener un mayor control sobre la delincuencia- Incremento de la plantilla policial y administrativa con la finalidad de dar más presencia y seguridad a la ciudadanía. Incremento de un salario dign. Un equipo profesional que enorgullece tanto al ciudadano como el elemento policiaco que siento orgullo al portarlo y que sienta orgullo de su profesión- Aprender a buscar soluciones no culpables. Terminar con las rivalidades entre corporaciones para que todos se vean como equipo y no como rivales (policía estatal, policía municipal, catorceava zona militar PGR, AFI, PFP) ya que todos trabajan para la ciudadanía. Homologación de sueldos (similares a los de la policía estatal). Capacitación y perfil profesional idóneo. Adquisición de más patrullas. Mantenimiento constante a las patrullas. Plan de incentivos y ascensos mediante un reglamento de ascensos y recompensas. Que se definan los criterios (Salario, equipo, personal, preparación, horario, seguro de vida, retiros).
2. Lograr un cambio de imagen de la Policía Municipal. Realizar retroalimentación entre los policías, fiscalía, Jueces y Derechos Humanos. Sensibilizar al elemento y proveer los medios. Que el MP reciba a los detenidos rápidamente y que el policía no tenga que hacer fila. Los policías no entienden el concepto de Derechos humanos. Cambiar el concepto de grupos de reacción inmediata- Respuesta inmediata a reportes- Aumento de horas de capacitación. Capacitación constante. Informar y formar. Capacitación a la ciudadanía. Contar con un grupo de abogados que asesore al policía en las puestas a disposición que se esté especializado. Campaña en los medios de comunicación. Qué incluya redes sociales para vender una buena imagen de la policía- Acercar la policía a la ciudadanía. Agregar al uniforme (policía científica).
3. Vinculación efectiva con instituciones educativas. Formar un policía con principios. Creación de un Plan Académico. Incorporación de tecnología. Determinar los documentos a expedir. Vinculación con instituciones públicas y privadas. Elaboración de un proyecto ejecutivo viable y adecuado- Estrategia de posicionamiento y sensibilización de las áreas involucradas- Elaboración de una estructura legal. CONCLUSIONES. Aportación de cambios significativos en la perspectiva y confianza ciudadana hacia sus policías- Se fortalecería la calidad profesional y humana. Programas formativos actualizados y una proyección a nivel estatal e incluso regional. Profesionalización efectiva y eficaz. Objetividad en requisitos de ingreso.
4. Lograr un cambio de imagen de la Policía Municipal. Realizar retroalimentación entre los policías, fiscalía, Jueces y Derechos Humanos. Sensibilizar al elemento y proveer los medios. Que el MP reciba a los detenidos rápidamente y que el policía no tenga que hacer fila. Los policías no entienden el concepto de Derechos humanos. Cambiar el concepto de grupos de reacción inmediata. Respuesta inmediata a reportes. Aumento de horas de capacitación. Capacitación constante. Informar y formar. Capacitación a la ciudadanía. Contar con un grupo de abogados que asesore al policía en las puestas a disposición que se esté especializado. Campaña en los medios de comunicación Qué incluya redes sociales para vender una buena imagen de la policía. Acercar la policía a la ciudadanía. Agregar al uniforme (policía científica).



5. Vinculación efectiva con instituciones educativas. Formar un policía con principios. Creación de un Plan Académico. Incorporación de tecnología. Determinar los documentos a expedir. Vinculación con instituciones públicas y privadas. Elaboración de un proyecto ejecutivo viable y adecuado. Estrategia de posicionamiento y sensibilización de las áreas involucradas. Elaboración de una estructura legal. CONCLUSIONES. Aportación de cambios significativos en la perspectiva y confianza ciudadana hacia sus policías. Se fortalecería la calidad profesional y humana. Programas formativos actualizados y una proyección a nivel estatal e incluso regional. Profesionalización efectiva y eficaz. Objetividad en requisitos de ingreso.
6. Seguro integral de vida para los elementos que incluye incapacidad parcial permanente o total, gastos médicos mayores incluyendo a familiares. Homologar sueldos en categorías trabajo igual con mismo salario. Incentivo para elementos que continúan con sus estudios. Días económicos. Capacitación continua. Bono del mes. Reconocimiento Público. Becas para trabajadores y familiares. Apoyo del departamento de psicología. Programa de gestión de vivienda. Programa de seguridad e higiene en prevención de accidentes. Sistema de reconocimiento. Cotizar al IMSS para pensiones. Medición de competencias. Reglamento autorizado por el H. Cabildo. Profesionalización de elementos.
7. Que los ciudadanos sean representados en el consejo de participación ciudadana. Que exista proximidad social (policía de barrio). Concientización hacia la ciudadanía y vecino vigilante. Legitimar la ciudadanía para que sean quienes desarrollan programas o políticas públicas. Que la ciudadanía no tome la función policial. Que la ciudadanía participe en temas de seguridad sin invadir la función policial. Reestructuración del Consejo de participación ciudadana para que sea representativo y en donde la ciudadanía participe en temas de seguridad. Otorgar más facultades normativas para fortalecer el órgano facultado para implementar políticas públicas en materia de seguridad. Reuniones mensuales del Consejo para presentar los avances de los programas y su seguimiento. . Generar mesas de trabajo y comisiones en el consejo para que la ciudadanía participe más en materia de seguridad. Que los ciudadanos evalúen a la policía municipal. Reestructurar y actualizar las representaciones de los ciudadanos es decir estructural consejo de participación ciudadana.
8. Manejo de encriptación de señales de voz y datos. Contratación de personal de acuerdo a su perfil. Respuesta a eventos por parte de la Policía Municipal. Cercanía con la población por parte de la policía. Policía de confianza que sean conocidos de las personas (policía de barrio). Equipamiento policial. Honradez de los elementos. Aplicación para agentes (app). Aplicación para ciudadanos (app). Algoritmos de rutinas (comportamientos no usuales). Desarrollo de Apps y Htmls Aguascalientes digital. Cámaras costo mixto. Parallax. 2.1. Infraestructura digital propia de la ciudad y proveer a los ciudadanos acceso al ciudadano sobre el estado de los servicios. Fondos de gobierno para impulsar acceso a servicios de seguridad digitales en las viviendas. Dignificar a la policía (mejores salarios, seguros de vida, Becas, gastos médicos). Inteligencia de mandos. Equipamiento. Creación del C5. Mandos policiacos con conocimiento y bases. Trato humano a los elementos. Renovar todo (elementos). Capacitación más efectiva sobre el nuevo sistema penal acusatorio. Capacitación absoluta enfocada en proyectos. Plano de incidencias. Plano de operación. Policía preventiva no correctiva. Policía atendido (sin miedo), humanista. Policía con más respuestas. Intercambio de información entre la ciudadanía y el policía. Profesionalización del policía. Cercanía de la ciudad y policía (policía de proximidad). Ampliar funciones y facultades a asuntos internos (nuevo marco jurídico con actuaciones y procedimientos). motivar al oficial con gratificaciones. Reconstrucción de la secretaría con un servidor público más cuidado. Apoyo en la tecnología (aplicación de botón de pánico, apps). Reactivar módulos de policía. Incrementar la plantilla policial. Evaluación al personal. Crear un centro de capacitación de alto rendimiento de acuerdo a las necesidades actuales. Plan de estudios avalado con título profesional (combinación trabajo .escuela. Difusión policial con la sociedad. Policía del mes (incentivos a policías). Reconocimiento a policías. Educación a la sociedad.



9. Trabajar muy de cerca con los policías nuevos para que en el camino no desvíen su atención y sobre todo no se contaminen con los elementos de mayor tiempo trabajar con casos prácticos en la profesionalización y sobre todo en la actualización de sistemas electrónicos y que todos cuenten con mínimo preparatoria y se les exija cursar una licenciatura, en el área de prevención tener un seguimiento en las necesidades actuales que sea más Dinámico y que contara con otras facultades como la investigación por ejemplo.
10. Conocer y tener bien identificados a los policías agentes de seguridad a través del sector o colonia donde están asignados. Enviar solicitud al congreso del estado e iniciativas con la finalidad de imponer penas más severas a los funcionarios (policías) corruptos ya que lo único que se hace actualmente es darlo de baja. Leyes claras y precisas sobre todo lo referente a la policía vial ya que ellos se sienten autoridades judiciales para interpretar la ley a su criterio sin darse cuenta que la interpretación de la ley le corresponde a los jueces y magistrados.
11. Establecer un programa único y planeado en el que se establezcan acciones de prevención del delito en el que participen todas las dependencias ya que el tema de seguridad no sólo tiene que ver con policías y sus actividades sino que es un tema universal multifactorial y multidisciplinario en el que se debe mejorar desde el entorno social hasta los servicios y el acceso a ellos, ampliar las facultades de la dirección de prevención del delito de la Secretaría de seguridad pública municipal, no sólo implementar programas sin definir resultados sino que podríamos sumar las actividades de investigación, estudios del caso, apoyo a víctimas del delito, implementación de programas educativos con el tema, realización y apoyo psicológico, medición de la criminalidad, mapeo, de actividades, índice delictivo.
12. 1.- Llevar a cabo procesos de evaluación continua a los cuerpos policiacos. 2.- Hacer seguimiento a las propuestas de mejora que se deriven de la evaluación. 3.- Llevar a cabo programas de incentivos a policías destacados en cada Colonia que sean los ciudadanos quienes entregan los incentivos.
13. Hacer más foros como este, para seguir recabando información del ciudadano.
14. Quitar a los militares y poner a personas más conscientes.
15. Adelgazar la burocracia. Mejorar los canales de comunicación. Involucramiento de la sociedad. Mejorar los esquemas de vigilancia. Concentrar esfuerzos en los focos rojos. No abusos a los policías internamente. No impunidad entre los policías. Mejorar las condiciones (sueldo de los policías).

16. 1.- Cautivar a las mentes jóvenes desde campos y géneros referentes a su interés (videojuegos, series, fanfiction), 2.-Inculcar el gusto por la lectura de obras que requieran contrastar información, 3.-Acercar la lectura y el arte a las comunidades rurales para abrir nuevos horizontes, 4.-Implementar ferias del libro en todas la comunidades del nuestro municipio, 5.- Sensibilizar a los educadores de todos los niveles, para hacer del libro no sólo herramienta del conocimiento sino disfrute y esparcimiento, 6.- Giras teatrales encaminadas a la promoción de la lectura, 7.- Crear más salas de lectura y préstamos de libros en las colonias y escuelas, 8.- Evitar las bibliotecas con cristales en las escuelas públicas y poder tener libros de fácil acceso con librereros en pasillos, entrada y salida y dentro de las aulas, 9.- Crear fondos para financiar proyectos e infraestructura para dar soporte a las actividades de los grupos civiles activos en la promoción de la lectura. 10.- Feria de las Letras y Artes comunitarias: Acciones a realizar: a) Convocatoria (artistas, escritores, librerías, promotores de lectura, asociaciones civiles, instituciones educativas, editoriales, empresas de juegos didácticos, b) Crear un colectivo de Fomento a la lectura y libro con especialistas y profesionales en la materia, c) Establecer fondos económicos para la realización del proyecto, d) Dar seguimiento, evaluación para que exista la continuidad del mismo.

17. 1. Checar problema de origen dando apoyo al usuario mediante programas sociales. 2. Dar continuidad a los proyectos y consolidarlos para cumplir con el objetivo que fueron realizados. 3. Inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento (parques, áreas deportivas, bajo puentes) ciclovías. 4. Integración de un plan intersecretarial de intervención en cada espacio.

18. Implementar código infarto Aguascalientes como se ha hecho ya en 11 estados a través de la coordinación del colegio de cardiología. Modificar la ley de salud y obligar a centros comerciales, aeropuerto, Central Camionera e instituciones educativas a contar con Capacitación en reanimación cardiovascular y tener disponible por lo menos un dispositivo automático de reanimación. Es una iniciativa en la que el gobierno colegio de cardiología, médicos de primer contacto, urgenciólogos, paramédicos y servicios de ambulancias deben coordinarse a través de un centro telefónico de emergencias operado por personal calificado urgenciólogos).

19. A) Actividades laborales de alto riesgo: Campaña preventiva permanente en medios de comunicación en el trabajo. Supervisión y sanciones de seguridad laboral. B) Vehículos de transporte: Vehículos de carga fuera de la ciudad. Colocación de regulador de velocidad antes llamados gobernadores a los vehículos. Mejorar el servicio Público de transporte para disminuir el uso de vehículos particulares. C) Aumento de la violencia: aumentar fuentes de trabajo y nivel de estudios. Campaña publicitaria contra la violencia. D) Centros de atención pre-hospitalaria: Capacitación del personal paramédico. Implementar o crear una ley de atención hospitalaria que mejore la norma oficial mexicana. Incrementar y renovar las ambulancias en sus diferentes tipos con adecuada equipamiento. Cada hospital debe responsabilizarse de sus traslados programados con su propia ambulancia. Mejorar el sistema de información actualizada diariamente en cuanto a camas y equipos disponibles en cada hospital para trasladar apropiadamente al paciente en la CRUM (Centro Regulador de Urgencias Médicas) dependiente del C4. E) Unificar el número de emergencias y su formato. F) Mejoras en su atención hospitalaria: Los suficientes señalamientos. G) Descontrol en la prevención de toxicomanías: Diseño de programas especializados y seguimiento. H) Deportes extremos: Infraestructura apropiada para la práctica deportiva con el equipamiento necesario. I) Expedición de licencias sin real prueba de manejo. J) Capacitación personal infraestructura suficiente para el cumplimiento de este punto: incumplimiento del reglamento Vial. Mecanismos necesarios para su estricto cumplimiento por parte de autoridades y campañas de publicidad. K) Falta de infraestructura vial. Aumentar el número de pasos peatonales. Mejorar las vías de comunicación vial.



20. A) Diseñar, implementar y evaluar el programa municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la administración pública municipal. B) Implementar un proyecto de ciudades seguras para ver desde la perspectiva de género la problemática de la violencia urbana. C) Realizar investigaciones desde la academia (departamento de sociología y equipos multidisciplinarios para profundizar en la problemática violencia urbana, intrafamiliar y equidad de género). Ya se cuenta con protocolos financiados por el congreso con participación de universidades públicas (UNAM, INMUJERES, CONACYT) publicadas y no utilizadas por las autoridades en la actualidad. El diseño del plan municipal debe incluir indicadores de evaluación. La presentación de informes gubernamentales debe ser congruente con las metas e indicadores del Plan Municipal. D) Utilizar las estadísticas de INEGI (ENVIPE) para profundizar en el conocimiento de la percepción ciudadana sobre la seguridad pública Y lograr que los programas estén plenamente justificados. E) Fortalecer los programas de prevención del delito notando de mayores recursos al programa. F) Fortalecer económica económicamente la estancia municipal de las mujeres para que puedan desarrollar sus acciones en favor de la equidad.

21. A) Programas de educación sexual en escuelas. B) Programa de empoderamiento de la mujer adolescente para eficiente ejercicio de los derechos sexuales y desarrollo. C) Implementar módulos de atención adolescente embarazada en tu comunidad, en el municipio. D) Implementar la participación municipal en los módulos de atención amigable de los adolescentes. E) Brindar un verdadero conocimiento sobre sexualidad y derechos reproductivos desde la primaria .F) Preparar a las y los maestros para que puedan abordar los temas de sexualidad sin prejuicios y eliminar la panza y la falsa creencia de que el conocimiento incrementa los embarazos encuesta Nacional de salud y nutrición (ENSANUT 2012) refiere que las y los adolescentes tienen un amplio conocimiento sobre métodos anticonceptivos Pero esto no ha bastado para disminuir la tasa de embarazos en este grupo de edad. G) Considero necesario demás hablar sobre la importancia de usar los métodos anticonceptivos como modo de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual con los jóvenes en general además promover el uso correcto En aquellos que han iniciado su vida sexual. H) Introducir la equidad de género desde los programas escolares dada su importancia en hacer a un lado creencias tradicionales que colocan a las mujeres en desventaja, con la finalidad de fomentar en ellas la autonomía, el autocuidado y el poder de decisión así cómo trabajar con los adolescentes con la finalidad de construir nuevas masculinidades que facilitan la expresión de sentimientos la responsabilidad con ellos mismos y su entorno con su familia y con la sociedad. I) Generar más oportunidades escolares para las y Los Adolescentes, por ejemplo becas escolares, becas deportivas, becas en arte y cultura programas destinados a las diferentes colonias con los que se invita a la participación activa de los jóvenes. J) Llevar a las colonias módulos de atención y orientación sexual en donde además se puedan dar talleres de madres e hijas, padres e hijos, con adolescentes varones, familias, todo esto con perspectiva de género que entre otras cosas nos ayude a entender que el arquetipo de identidad femenina ha sido fuertemente construido hacia la maternidad pero esta maternidad y paternidad debe ser una elección libre y responsable que conlleve al disfrute de esta etapa. Se puede medir mediante: Disminución de la tasa de embarazo en el adolescente. Disminución del abandono escolar de embarazadas. Medición de los servicios prestados y métodos administrados.

22. a) Guardería de niños enfermos (hospital de día). b) Ampliación de las unidades de cuidados neonatales. c) Centro Regional de toxicología. d) Salas comunitarias de tareas escolares y comedores infantiles e) Programa de lactancia materna al campo en foros en TV. f) Concientizar a los niños de la nutrición y cuidado de la salud. g) Para insuficiencia renal COAMBIVELI, campaña de alto impacto para promoción y prevención de la Insuficiencia Renal Crónica. h) Hospital del niño hidrocálido. i) Programa de reanimación infantil “reanima tu hijo”. j) Programa de prevención de accidentes piensa primero. k) Que se convierte el problema en un programa con obligatoriedad municipal. l) programas que vayan encausados kínder primaria secundaria (que incluyan juegos, lecturas de libros, llevar programa con diferentes temas a los foros vulnerables, en redes sociales,



lecturas, Apps etcétera). m) Programa de servicio social de las universidades con Capacitación en el tema. n) Convocar a las asociaciones civiles. o) Establecer un programa para corto, mediano y largo plazo con seguimiento medible con sus propios indicadores a cada tiempo.

23. Trabajar en la difusión de estrategias. Difusión de medidas. Tratamiento Residencial a mujeres. Atención al sistema Familiar no sólo al paciente identificado. Problemas de seguimiento en terapia familiar. Diseñar plataforma de internet para detectar y analizar, que esté supervisada por gente capacitada. Niveles de atención, (detectar, atender y referir). Asignar mayores recursos personas, recursos municipales. Establecer red de comunicación eficaz interinstitucional. Transparencia en el uso de recursos. Adecuar reglamentación municipal con respecto a solventes tabaco y alcohol. Producción impactada con el programa de prevención. Número de centros de ingresos y centros creados* Número de atenciones a nivel individual y familiar. Personas. Intervenciones concluidas. Número de visitantes. Detección escandalizados y seguimiento. certificación del personal a través del colegio de psicólogos. Presupuesto. Número de personas. Porcentaje de recetas surtidas. Número de referencias y contra-referencias. Nivel de reglamentación. Número de personas. Número de tratamientos.

24. Biomagnetismo: Es una excelente opción porque trata cualquier problema sólo se requieren áreas para llevar a cabo la técnica una camilla y una persona que lo aplique cuidando que tenga la preparación y el conocimiento para hacerlo. Salud Comunitaria.- realizar revisiones periódicas cuatrimestrales por comunidad. Poner en las comunidades el espacio y lugar adecuado para llevar a cabo en la atención a la población sin que tengan que desplazarse grandes distancias. Fomentar, orientar, educar en escuelas e integrar grupos. Programas preventivos para informar a la ciudadanía que se aprovechan los espacios que tiene el municipio. Fomento a la educación de los medios en las universidades y a la población. Consenso general de acuerdo en formación e información de especialistas. Aprovechar la disposición del grupo de especialistas en homeopatía que participó en ésta mesa para trabajar en conjunto con el Gobierno Municipal.

25. Que todo curso, taller o Diplomados impartidos en el estado de Aguascalientes, tenga verificación académica por parte de los colegios correspondientes. Comprometer al I.E.A. e I.S.S.E.A. a realizar la verificación de las cédulas de las diferentes especialidades y áreas de las diferentes especialidades y áreas de la salud, analizando en conjunto con los colegios médicos y de áreas de la salud, a las Universidades o escuelas que ofrecen cursos, ya que existen cédulas otorgadas por cursos o especialidades no avalados por los Colegios de Médicos y profesionales de la salud por ser deficientes académicamente. Que las Universidades, I.S.S.E.A. e I.E.A. y colegios trabajen en conjunto para avalar los programas de estudios.- Investigación con colaboración del I.S.S.E.A con los colegios correspondientes de las franquicias de salud extranjeras.- Control de la venta de



insumos y producción en las áreas de las diferentes especialidades, exclusiva para personal de salud con la respectiva cédula.- Exigir la Colegiación y Certificación vigente, para el ejercicio de las especialidades médicas y de las áreas de la Salud, para la obtención del registro estatal de educación y de salud.- Asesoría a los verificadores del I.S.S.E.A. por parte de los distintos cuerpos colegiados.

26. Institucionalizar la charrería: Propiciar los espacios necesarios lienzos Charros dignos. Dotar de escuelas de charrería; convivencia sana y pacífica. Que los niños y jóvenes del estado logren su identidad nacional y mexicanidad a través de la charrería. Museo de la charrería. Instituto del deporte Charro. Escuela de charrería. Crear lugares de promoción de las artesanías (talabartería, gustes, zapateros, sastres, herreros, veterinarios, músicos, etc.). Recuperar la villa charra- Invertir en la patentación de productos que formen nuestra identidad como gastronomía, artesanías, tradiciones (charreadas), textiles, música, etc. Fomentar la charrería como tradición vigente, base integral de valores cívicos y futuro sustento internacional de Aguascalientes y México.

27. Diagnóstico actual anual, una reingeniería de programas asistenciales en base a las necesidades de la población. Programa de inclusión de adultos mayores para instruir a nuevas generaciones. Programa de turismo y recreación. Orientar hacia Desarrollo Social el apoyo adultos mayores. Asignación de un mayor presupuesto. Establecer una política transversal. Involucramiento familiar. Secretaría del adulto mayor. Convenio municipio con empresas para generación de empleo al adulto.

28. Reglamento municipal que incluya sanciones. Dignificación del adulto mayor. Aplicación del 10% del presupuesto. Capacitación específica: en transporte público especializado y gratuito. Estacionamiento para adulto mayor. Lugar en autobús para adultos mayores. Acercar la salud al adulto mayor. Espacios específicos en áreas públicas. Padrón único de beneficiarios”.

29. Crear sitios para adquirir conocimientos. Socializar, convivir con armonía. Desarrollar actividades de superación personal, lógica, creatividad e Ingenio proporcionando herramientas para llevarlo a cabo como primera etapa desarrollarlo en las delegaciones y barrios de Aguascalientes. Inclusión, impulso, exploración. Crear una plataforma de talentos para quitar la tramitología. Descentralización. Crear políticas de autogestión con gobiernos. Canales de distribución más convocatorias con máxima publicidad. Reforzar el sentido de la ciudadanía a través del espacio público. Comité de liberación de proyectos. Integración de grupos- Ley del mecenazgo- Políticas de sustentabilidad. Apoyar la multidisciplinariedad del arte y la cultura. Galerías. Foros. Observatorio ciudadano para el arte y la cultura. Programas de apoyo de impulso de información artística de autogestión. Fomento del arte en las escuelas (conciertos, exposiciones, etc.). Plan de desarrollo cultural - Creación de un arte Público de cualquier condición. Erradicar acción de malas prácticas culturales con la integración de la cultura. Apropiación y toma de decisiones. Ciudadanizar las instituciones. Desarrollo Urbano Artístico- Incrementar el patrimonio tangible e intangible (Pensar a la ciudad como una Galería). Falta de inversión a la hindú (Ley del Mecenazgo). Generar una normatividad de impulso cultural. Mayor Planeación de Proyectos Culturales.

30. Cadena de amor. Apoyo transparente a discapacitados. Perfil profesional ocupacional. Adaptar los programas federales a la realidad local. Profesionalizar y adecuar los Programas y personal. Políticas de asignación de los recursos de acuerdo a la realidad local. Incorporación de Asociaciones civiles. Depuración de padrones. No politización de la ayuda.

31. 1.- Reunión de servidores públicos con las diferentes asociaciones, para que conozcan las necesidades de esta población. 2.- Contratar dentro del servicio público a personas con discapacidad. 3.- Llevar a cabo capacitaciones de concientización a los servidores públicos. 4.- Más apoyo a programas deportivos culturales y sociales. 5.- Retomar la ley social y productiva de las personas con discapacidad en el estado. 6.-No esconder a las personas con discapacidad.



32. 1.- Brigadas para realizar censos en colonias. 2.- Determinación del índice de intelectualidad (estudios). 3.- Ubicación de predios o edificios para realizar a llevar a cabo el aprendizaje.

33. Impulsar y apoyar a las escuelas, maestros, alumnos. Impulsar la educación. Mejores planes de trabajo. Eliminar tiempos muertos de los maestros. Planes y proyectos culturales y de aprendizaje.

34. Creación de escuelas de alto nivel en el desarrollo tecnológico con Auténticos maestros de alta capacidad y apoyo a jóvenes destacados deportistas y a niños con especial y sobresaliente talento musical.

35. Formar servidores públicos con alta responsabilidad humanista a través de las diferentes escuelas que integran el instituto de desarrollo humano se trata de otorgar herramientas para formar personas con un sentido humanista, ¿cómo les exigimos? si no les formamos. Sería para todos los empleados municipales y hacia fuera con líderes vecinales empresariales sindicales, etc.

36. Implementar pláticas a los niveles de preescolar hasta licenciatura, pláticas a los comités de colonos y padres de los niños becados por municipio, incluso a los mismos servidores públicos, ya que en ocasiones encontramos algunos muy déspotas, pero el buen juez por su propia casa empieza.

37. 1.- Concientizar de la importancia de existir como seres humanos que necesitamos de la sociedad por lo que queremos una sociedad sana. 2.- Crear talleres para fomentar los valores. 3.- Dar talleres y pláticas de valores desde la educación preescolar hasta nivel licenciatura. 4.- Crear grupo para pláticas de valores para colonias. 5.- Comités de colonos capacitados para fomentar valores.

38. Dar capacitaciones, orientaciones y concientizaciones desde preescolar, primaria, preparatoria y en general para tener la aplicación de valores y sociedad.

39. Implementar talleres enfocados a diversas áreas de desarrollo de la persona, es decir, en el ámbito familiar, social y económico (auto empleo). Realización de torneos deportivos en las colonias a fin de crear y fomentar relaciones sanas entre los vecinos. Realizar eventos culturales que fomenten la expresión artística y cultural de los ciudadanos, buscando un trabajo colaborativo entre las distintas instituciones gubernamentales encargadas de dichos ámbitos. Formar equipos interdisciplinarios para poder cubrir cada una de las áreas de formación de los ciudadanos.

40. Dando pláticas desde nivel Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior a la Ciudadanía en general y a todos los Servidores Públicos, etc.



41. Es necesario educar contra la violencia desde la infancia hasta los adultos. Comenzar desde el jardín de niños, educar en la igualdad de género, el respeto en la convivencia entre hombres y mujeres, la responsabilidad y la solidaridad. Desarrollar la inteligencia emocional en todos los niveles educativos.
42. Como equipo pretendemos impartir pláticas desde nivel preescolar a licenciatura, padres de familia y comunidades sensibles a la problemática existente en su entorno.
43. Brindar a las cabezas de familia: Orientación de superación. Laboral, auto empleo. Facilidades de apoyos económicos. Seguimiento y apoyo profesional si se requiere. Todo lo anterior siempre mediante un trato digno, etc.
44. Educadores Colegiados. Capacidad de incluir, ser más sensibles con las personas. Capacitación actualizada es decir se interese del conocimiento no adquirido. Crear Reformas.
45. 1.- Cobertura laboral. 2.- Propuesta de trabajo. 3.- Grupos de apoyo. 4.- Participación efectiva. 5.- Autoempleo. 6.- Ayuda económica. 7.- Programa de trabajo. 8.- Programa de salud. 9.- La familia. 10.- Empleo.
46. Crear y promover espacios para la sana convivencia con talleres, charlas, eventos deportivos y culturales. Fomentar el autoempleo para contribuir a un ingreso extra para las familias. Canalizar las emociones e intereses de los individuos de manera positiva y a su vez alejarlos de prácticas incorrectas y riesgos para ellos y los otros.
47. Fomentar el auto empleo para el bienestar de las familias- Implementar talleres enfocados a diversas áreas de desarrollo de la persona como es el personal, familiar, social, económico (que contribuyan el auto empleo).- Realización de torneos deportivos, entre los mismos miembros de las colonias y contra distintas colonias a fin de crear relaciones sanas y constructivas entre los vecinos.- Fomentar los eventos culturales así como la expresión artística de los ciudadanos. Todo esto con el apoyo de Instituciones Gubernamentales.
48. 1.- Que Aguascalientes se consolidara al llevar a cabo mi Proyecto Personal hacia la Cultura. 2.- Aguascalientes cuenta con todos los elementos para llevar a cabo dicho proyecto, sólo hace falta un elemento capaz de coordinar las diversas instancias disponibles (escuela de canto, danza, baile y musicales) 3.- Legislar lo necesario para la continuidad de los Proyectos.
49. Visitar los centros (verificar), ver sus necesidades. Apoyar para que se promueva más el apoyo a estos niños. Y poder poner una escuela para secundaria que es muy importante.
50. Informar a través de folletos, spots publicitarios, TV acerca de las señales que normalmente indican que una persona está planeando cometer un suicidio. Formar una asociación o grupo que se encargue de atender personas que presenten señales de intento de suicidio, gente que ya

intentó suicidarse pero falló en el intento y logró sobrevivir y que dicha asociación se encargue de ayudar a las personas a recuperar el sentido de la vida, al igual que es necesario atender a los familiares para brindarles apoyo y los medios para poder ayudar a su familia. Fomentar la unidad familiar, la comunicación entre la familia y los valores a través de cursos de Desarrollo Social.

51. Fomentar el autoempleo para bienestar de las familias. Implementar talleres enfocados a diversas áreas del desarrollo de la persona, como es el personal, familiar, social, económico, que contribuyan al autoempleo. Realizar torneos deportivos, entre los mismos miembros de las colonias y contra distintas colonias a fin de crear relaciones sanas y constructivas entre los vecinos. Fomentar los eventos culturales así como la expresión artística de los ciudadanos. Todo esto con el apoyo de las instituciones gubernamentales.
52. Hacer en comunidades o SEDECOS pláticas de autoestima identidad valor de los hombres y mujeres, comunicación afectiva entre padres de familia, dialogo comunicación asertiva, comprensión entre padres e hijos en sus distintas edades. Relaciones más sanas familiares. Logrando talleres planeados por 3 años en todos los SEDECOS lograríamos tocar directamente gran parte de la población de la capital.
53. Estar más organizados en los padres de familia. Que los estudiantes de enfermería puedan dar su servicio social en las escuelas. Dar terapias familiares grupales en las escuelas.
54. Más talleres, más oportunidades de demostrarles que para nosotros los discapacitados no es fácil. Es que si pedimos empleo es porque sabemos hacerlo. Teniendo trabajo sería menos problemas para todos.
55. Capacitar al personal; evitar que se dedique a "buscar las 3:00 pm". Hacer conciencia que son servidores públicos y que no den de que hablar para evitar la palabra burocracia. Lograr el compromiso de cada uno, ya que por ser hijo, primo o compadre del que los contrata, no se logran los objetivos.
56. Trabajar con un modelo integral que conste de otorgar lo asistencial y promuevan la inclusión a través de contratar el personal adecuado que conozca y cuente con la empatía hacia este sector. Desarrollar programas en el tema de cultura de las personal. Colocar intérpretes de sordos en atención a la ciudadanía, DIF municipal y Desarrollo Social. Realizar campañas de sensibilización para concientizar a la ciudadanía - Trabajar con las 8 comisiones que marca la Ley General para las personas con discapacidad.
57. La atención eficiente y calidad del ciudadano se promueve la participación de la sociedad. Hay confianza y credibilidad en los gobiernos y en los servidores públicos. Crear consejos honoríficos de ciudadanos con autoridad moral. Sesiones públicas de Cabildo donde el ciudadano se exprese libremente.
58. La generación de programas tomando como base el programa de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
59. Necesita capacitación a las personas de lengua de señas mexicanas para todos ir a las personas sordas. A todos los políticos y empresarios que sepan sobre las personas sordas y que tengan bien la información de la cultura.
60. Foros de participación. Fortalecer a la Familia. Intercambios de Experiencias. Programas de prevención de salud. Políticas Públicas más claras que se difundan para conocimiento de los afectados. Eliminar la cultura de la limosna o el paternalismo negativo. Obtener programas que faciliten recursos económicos de auto empleo.



61. Con personal humano responsable, humilde que tengan sencillez y paciencia para tener atención hacia la ciudadanía, que estén muy bien capacitados para el cargo que les van a encomendar.
62. La aportación- recursos y que estén con el conocimiento de sus actividades. Los apoyos con las actividades y sus talleres.
63. Que la parte de gobierno no nos tome como relleno o como una industria nada de recursos para esta parte de la sociedad.
64. Asignar recursos a los programas con discapacidad intelectual. Sería importante que tomaran en cuenta esta petición. Esperamos una agradable contestación- respuesta.
65. 1.- Quizás hacer un programa de punta. 2.- Buscar lugares adecuados. 3.- Hablar con ellos sin intermediarios y hacer su proyecto conjunto, quién mejor que los padres para comentar las necesidades de las personas con autismo. 4.- Evitar que tumben arboles cuando se hagan centros comerciales, que en lugar de palmeras pongan árboles y cuando se tumben que pongan multas.
66. Concursos: Mejor que hay en tu colonia. Mejor trazo. Ciudadano vigilante (credencial para poder hacer amonestaciones a infractores). Policía activa (autoridades). Mejoramiento de la imagen urbana (Involucrar Delegaciones). Estimular la Participación Ciudadana.
67. Adecuar el Marco Jurídico para crear el Instituto Municipal Turístico, es decir elevar de categoría el área. Profesionalización del Sector Turístico. Circuitos y Capacitación interestatales (ferias y festivales). Nuevos proyectos turísticos. Promoción y cultura turística (escuelas, taxistas, etc.). Creación de un padrón de todo lo que se relacione con el turismo. Teleférico (folicular). La clasificación de proyectos justo con el análisis por seguimiento (adultos mayores, infantil, etc.). Crear accesos dignos a la ciudad. Coordinación entre el H. Ayuntamiento y Gobierno del estado. Explotar el gran valor arquitectónico, histórico y social de Aguascalientes. Gestionar mayores recursos federales. Ligar con la Comisión de Turismo (diputados locales, federales y senadores). Aprovechar los espacios ícono (por ejemplo Jardín de San Marcos). Turismo Receptivo (regularización de certificación, empresas receptoras, que los vehículos y agencias que cumplan con las normas de calidad y seguridad. Crear una ciudad digital. Desarrollar clúster turísticos en el estado. Dar seguimiento a las propuestas hechas en esta mesa y desarrollarlas.
68. 1.- Programa integral de apoyo la industria natural de Aguascalientes NO a la extranjera. 2.- Programa de vinculación trans-generacional. 3.- Rescate y vinculación de talentos locales. 4.- Programa de Identificación de talentos 5.- Programa de desarrollo de proveedores. 6.- Programa de compras de proveedores locales. 7.- Programa de emprendedores de semillero industrial para plantas industriales.
69. Incubadora de empresas. Articulación empresarial. Financiamiento para el desarrollo hacia el municipio. Qué programas maneja para el financiamiento hacía el ciudadano y difundirlo. Capacitar a las gentes en lo que les prestan. No sólo en el préstamo y financiamiento. Financiamiento para el desarrollo de la infraestructura. Buscar el financiamiento de la infraestructura de las obras en la ciudad (Banobras, Nacional Financiera) como ejemplo pavimentación, banquetas, alumbrado público, plantas de tratamiento, etc. Buscar la información de lo que se esté desarrollando el municipio y darlo a conocer al ciudadano de los programas que manejan.
70. Que el municipio sea el principal cliente comprador consumidor de los productos de los proyectos productivos de grupos vulnerables. Clasificar el giro para cada proyecto productivo presentado. Dar incentivos a proyectos en marcha- Incrementar el monto aunque se disminuye el número de beneficiarios. Definir o determinar el mercado de los proyectos productivos (consumidores). Incrementar los montos para cada proyecto productivo. Que los requisitos sean adecuados a la población objetivo y de pronta respuesta. Mínimos requisitos. Créditos adecuados a cada negocio. Crear un fondo de garantía. Respuestas prontas y oportunas. Tianguis callejeros. Cerrar Venustiano Carranza-Domingos verdes.





71. 1.- Programa reales de apoyo para conseguir un trabajo Digno y que realmente se reciba un bien económico. Acuerdos con los empresarios para brindar apoyo a los jóvenes. 2.- Mejores sueldos, mejores prestaciones y seguro de vida.
72. 1.- Difusión. 2.- Apoyos al 100% de la bolsa de empleo. 3.- canalización de aspirantes. 4.- Podría ser apoyo de perifoneo sobre vacantes. 5.- Difusión para empresas de prestigio.
73. Si hay un grupo de mujeres que organizadas para que tengan un centro de trabajo grupal. Aumentar un salario digno. Crear más fuentes de trabajo. Dar oportunidad de empleo a los jóvenes- viejos. Dar capacitación con miras a tener conocimiento para un auto-empleo. Mi proyecto se llama "Aprende Trabajo y gana".
74. Cierre de la avenida los domingos creando un nuevo proyecto para venta de productos locales y diseño local con productos de calidad y montajes pequeños y uniformados. Actividad que uniera las familias en un espacio donde se presta para correr, andar en bici, sacar a pasear a tu mascota. Proponemos a Casa Alameda como punto de referencia y líderes de proyecto. Entre muchas ideas más que estamos trabajando.
75. Solicitar al gobierno federal la nivelación de los ingresos a nivel nacional- estado. Que las fuentes de empleo sean igualitarias a niveles de bachillerato, tecnológico y profesional. O que sea realmente valorada cada preparación escolar.
76. 1.- Programa de Gestión y monitoreo de alumbrado público. 2.- Modernización del sistema. 3.- Programa multianual de actualización del sistema. 4.- Utilización de tecnologías limpias. 5.- Reingeniería de la infraestructura. 6.- Reforzar el programa de mantenimiento y equipos. 7.- Sistema anti vandálico por zonas. 8.- Incorporar el Sistema de Gestión de Calidad. 9.- Incorporar un sistema de buenas prácticas y transparencia.
77. 1.- Caninos con cierta conducta en readaptación social. 2. Terapia asistida con animales. 3. Parques situados estratégicamente. 4. Libros de texto gratuitos, implementar el cuidado animal. 5. Adopciones responsables. 6. Esterilizaciones masivas con MVZ colegiados.
78. 1. Iniciativas y publicaciones de normatividad. 2. Capacitación. 3. Incremento. 4. Competencia del personal (perfil profesional), desde el titular. 5. Reforzar la aplicación de la ley.
79. 1. Programas de reutilización de agua pluvial, para espacios públicos y privados. 2. Programa de continuidad del organismo operador. 3. Programa de ajuste a las tarifas de acuerdo a volúmenes. 4. Programa estratégico para economizar costo operativo del agua y con ello se vea reflejado en la disminución en la tarifa. 5. Programa de copia de modelos donde los organismos operadores operan con eficiencia, solvencia económica y calidad en el servicio.
80. 1. Actualización de la re distribución. 2. Equipo de trabajo profesional. 3. Incentivar a la industria, usuario. 4. Reconocimiento. 5. Proyecto Rastro TIF.
81. 1. Detección de áreas de oportunidad en los servicios. 2. Garantizar las condiciones financieras y de transparencia, mediante instrumentos legales adecuados. 3. Generar las condiciones de cumplimiento y fiscalización.
82. 1. Hacer estudio y diagnóstico del gasto. 2. Jerarquizar los servicios. 3. Definir perfiles del puesto. 4. Crear una plataforma tecnológica. 5. Transparentar el seguimiento.



- 83. 1. Programas de modernización y coordinación con las diferentes instituciones de los 3 niveles de gobierno. 2. Adquisición de equipamiento de vanguardia. 3. Programa de actualización de proyección de espacios. 4. Programa de capacitación, difusión y atención a la ciudadanía en general.
- 84. Crear una alianza de responsabilidad social entre gobierno municipal, empresas y sociedad.
- 85. Tener una evaluación mensual de los servicios públicos por colonia y fraccionamiento y determinar deficiencias y fortalezas de cada uno de ellas. Participar vecinos en la planeación de mejora su mantenimiento de los servicios públicos. Determinar tiempos de respuesta a la población para quejas y peticiones.
- 86. 1. Programa de actividades acordes al diseño del espacio. 2. Programa de rediseño de espacios públicos dirigido a personas ajenas a la administración pública. 3. Concurso de propuestas de diseño, generando por el dialogo e interacción con el usuario para conocer lo que necesitaran a través de juntas vecinales.
- 87. 1. Capacitación de la autoridad: verificadores, inspectores. 2. Conformar un consejo consultivo ciudadano. 3. Un inventario de la situación actual de comercio en la vía pública. Contar con espacios adecuados dignos para el comercio en la vía pública. 4. Contar con personal honesto con sentido humano y capacitado. 5. Crear un sistema de calidad ISO9000 para optimizar el servicio para los usuarios. 6. Eliminar los compromisos políticos de intereses particulares.
- 88. 1. El gobierno municipal debe fomentar un comité o consejo que integre a diferentes especialistas y ciudadanos. 2. Los proyectos que se generen va en relación a: movilidad, señalética con características del barrio, historia / investigación, espacios verdes, promoción del barrio primero al interior y luego resto de la ciudad, densificación.
- 89. 1. Estacionamientos. 2. Programa de adquisición de fincas para generar estacionamientos, equipamiento cultural municipal. 3. Programa de repoblación del centro (estudiantes, familias jóvenes). 4. Programa cultural sistemático. 5. Programa integral de vinculación de adultos y jóvenes. 6. Programa de vinculación de centro histórico y la feria nacional de San Marcos. 7. Difusión del patrimonio existente. 8. Zonas restringidas al tránsito motor.
- 90. 1. Contar con personal especializado para atender al ciudadano. 2. Presentar un programa de difusión. 3. Crear talleres de planeación participativa incluyente. 4. Diseñar espacios públicos con atributos funcionales y seguros. Considerando la prevención situacional. 5. Vigilancia ciudadana en las obras propuestas por el gobierno.
- 91. 1. Diseñar espacios públicos articulados entre sí, que articulen distintas zonas de la ciudad. 2. Evitar la invasión de espacios públicos para modo de transporte no motorizado.
- 92. 1. Módulos de policías en áreas específico. 2. Concientizar a la ciudadanía para que vigilen los espacios públicos. 3. Policía de barrio y de proximidad. 4. Crear un programa de evaluación de los espacios públicos. 5. Planeación económica de acuerdo a la zona de la ciudad en que se construya el espacio público.
- 93. 1. Perfiles ideales para cada una de las áreas requeridas. 2. Programas apropiados para reducir a la ciudadanía, prevención del delito, mantenimiento y conservación de los espacios públicos municipales.





94. Generar un plan de desarrollo para la colocación del equipamiento urbano por zonas. Realización de un manual de equipamiento urbano con apoyo de profesionista estudiantes académicos y colegiados.
95. 1. Adecuación de las normas y reglamentos. 2. Campañas de concientización. 3. Difusión de los reglamentos correspondientes. 4. Plan de renovación de normatividad.
96. 1. Checar problema de origen dando apoyo al usuario mediante programas sociales. 2. Dar continuidad a los proyectos y consolidarlos para cumplir con el objetivo que fueron realizados. 3. Inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento (parques, áreas deportivas, bajo puentes) ciclovías. 4. Integración de un plan intersecretarial de intervención en cada espacio.
97. 1. Seguimiento en red de ciclovías. 2. Red de transporte alternativo público y privado (eléctrico). 3. Programa de Participación de iniciativa privada (concesionar diferentes servicios) 4. Municipio generar infraestructura gestionando recursos federales, estatales y propios.
98. 1. Programa de evaluación para proyectos innovadores con técnicas de construcción vanguardista (Normatividad y actualización de catálogos de concepto), ponderando siempre la participación social. 2. Generar incentivos a proyectos innovadores (sustentables) sociedad civil y organizada. 3. Generar un programa dirigido a jóvenes constructores hidrocálidos. 4. Programa de mantenimiento y conservación de obras con participación ciudadana. 5. programa de detección, seguimiento y ejecución de obra.
99. 1. Sondar intereses y necesidades. 2. Incluir el arte obligatoriamente en escuelas. 3. Promover la cultura en base a las necesidades de cada Delegación. 4. Motivar a la Juventud con concursos.
- 100.1. Gestionar, crear y fortalecer la infraestructura cultural municipal existente. 2. Diseñar estrategias de promoción cultural y una oferta diversa e incluyente que llegue a todos, partiendo de los interés y esencias de cada barrio colonia o comunidad.
101. Crear más fuentes de trabajo. Dar más trabajo a las empresas locales.

102. Reestructuración urbana y estructuración. Recuperación del espacio urbano. Control urbano. Sustentabilidad vial universal. Identidad e imagen urbana, Ciudad compacta e inteligente. Usos de suelos sustentables. Rescate e implementación de áreas verdes urbanas. Movilidad universal sustentable.
103. Integración de comités de colonos. Programa de Seguridad Ciudadana (implementación). Programa de Movilidad Vial (eficiencia).
104. Órgano de verificación (Procuraduría Urbana), para saber cómo realizar trámites y que verifique, sea mediador y que ayude a resolver las problemáticas generalizadas en Desarrollo Urbano. Crear normas técnicas. Realizar mesas con expertos para identificar las lagunas legales, para poder crear nuevas disposiciones legales. Ser más específica la normatividad. Realizar una normatividad menos inflexible (quitar facultades a los comités los cuales sobrepasan la norma). Que se actualice la normatividad en torno a la gobernabilidad, no tanto en incentivar. Transparencia en la normatividad. Reforma en la normatividad Urbana en casos específicos. Ganar juicios de lesividad". Fortalecer jurídicamente el área de salubridad local (normas, leyes, reglamentos).
105. 1.- Difundir a través de talleres la normatividad en materia de vivienda dirigidos a la ciudadanía para ser conscientes de sus derechos y obligaciones. 2.- Modificar el COTEDUVI para incentivar el desarrollo de las viviendas verticales intra-urbanas.
106. Reestructuración urbana y estructuración. Recuperación del espacio urbano. Control urbano. Sustentabilidad vial universal. Identidad e imagen urbana. Ciudad compacta e inteligente. Usos de suelos sustentables. Rescate e implementación de áreas verdes urbanas. Movilidad universal sustentable.
107. A) Programa para concretar la certeza jurídica B) Programa para captar agua y retener agua con corresponsabilidad con la población beneficiada C) Realizar y construir pozos de absorción en los cauces municipales D) Apoyo para mejorar y optimización de sistemas de riego E) Programa para producción de semilla y producción de plántula.
108. Creación de un Consejo Ciudadano Interdisciplinario que coadyuve en la resolución de proyectos de alto impacto. Recuperar la autonomía municipal desde el análisis de uso de suelo hasta la conclusión de cada proyecto. Aplicar los reglamentos municipales mejorando la convivencia vecinal, respetándonos mutuamente.
109. A) Creación de la Dirección de regulación sanitaria, actualmente depende de Servicios Públicos. B) Actualización jurídica de leyes, reglamentos, acuerdos y lineamientos en materia de salubridad local.
110. No dar permisos de uso del suelo donde halla fallas geológicas. Hacer acueductos como en USA donde han funcionado y ayudado a fronteras, ejemplo Tijuana, Juárez, Monterrey, etc.
111. Software de administración de recursos forestales, geo referencia, microchip para identificación de árboles para control, seguimiento, tratamiento y toda la información que se requiera para el cuidado de los recursos forestales del municipio de Aguascalientes. Se puede fondar el proyecto mediante participación de organizaciones internacionales que dan dinero al municipio que busque disminuir el impacto del cambio climático haciendo uso de innovación y nuevas tecnologías, zonas a trabajar, ubicar problemática en camellones (con espacios libres poda de formación en los que lo requieren). Jardines, banquetas, podas de crecimiento de raíz, poner árboles de talla media, adoptar árboles a cada ciudadano (acta de adopción de un árbol), siembra de árboles de manera profesional a profundidad y cuidado, organización de programa de riego "Sólo cuando se necesite"



(tiempo de aguas no, secas sí), plantación de especies con flores, comprometer a empresas a cuidar áreas forestadas”, implementar riego subterráneo, aceleramiento de metas forestales, sembrar árboles de equilibrio ambiental para bajar clima, mantenimiento, poda, crecimiento, creación de máquinas para replantar árboles grandes, (si no hay presupuesto crear máquinas para hacerlo, ubicar zona de apoyo (entrada de aire), dar buen uso a las áreas de donación y áreas verdes, regular a fraccionadores, (tipos: dominados chicos, dominantes altos, condominantes alto medio), capacitación de personal existente (podas, permisos de quitar árboles), modificación y aceleración de los recursos existentes, distancia justa para mejorar su crecimiento, cuidado de árboles dominados para que crezcan, evitar talas de árboles (labor de convencimiento), verificación sanitaria, oxigenación, nutrientes de agua, georadar (radiografía el árbol), sanidad forestal: plantar árboles de la región, -mantenimiento con escarba - aflojar la tierra, turno ciclo de crecimiento de un árbol, ayuda de poda, forestación real de la Línea Verde, Río San Pedro, Cerro del Muerto (encinos), priorizar trabajos de manejo forestal.

112. Difusión de los beneficios de la plataforma, foro especializado con especialistas y ciudadanos, incentivos para los ciudadanos y promover su adopción, reconocimiento a los ciudadanos, dar seguimiento a su participación, ofrecer conectividad gratuita, promover la iniciativa con el sector privado para dar acceso a zonas desconectadas, compromiso para tener siempre una plataforma abierta y actualizada, una iniciativa para el uso responsable y adecuado de Internet.
113. Campaña permanente de difusión de Leyes y Reglamentos (Cultura Vial) a diferentes niveles y medios, programas para concientizar al peatón, difusión a través de redes sociales, crear organismos y fortalecer los existentes, llamadas de atención al peatón, programas adecuados para conocer los reglamentos, implementar talleres de educación vial, generar interés para acercar a la ciudadanía, que el gobierno aplique la ley, programas educativos a todos los niveles, generar consultas y políticas. conteo ciclista, elaboración de un diagnóstico, identificar rutas ciclistas, construir ciclovías en avenidas primarias, bajar recursos federales, estatales e iniciativa privada, reducción de impuestos a empresas que fomenten el uso de bicicletas.
114. Gestionar ante gobierno del estado, gobierno federal, la continuidad del libramiento poniente, planear y ayudar a gestionar la realización del libramiento oriente, plantear alternativas de transporte eficiente entre municipios conurbados, interconexión de municipio de Jesús María y Aguascalientes por el lado poniente con la construcción del puente del antiguo camino a San Ignacio, considerar la consolidación de la Avenida del Valle, - que en la salida a Zacatecas y tercer anillo se considere un distribuidor vial en lugar de paso a desnivel, construir paso a desnivel en salida a Zacatecas con Canal Interceptor, gestionar con el municipio de Jesús María la continuidad del flujo con la construcción de un distribuidor vial, dar la conservación adecuada de las vialidades urbanas, creación de un consejo ciudadano para que las actividades sean llevadas a cabo y se combata en su totalidad la corrupción.
115. A. - Aprovechar avenidas principales con camiones oruga (Anillos, López Mateos, 5 de Mayo, etc.)-aportación de autobuses por medio de asociación, ejes vehiculares en un sentido. B. - Libramiento. Aterrizar proyecto para liberar circulación en el mismo, presionando al estado y federación. Aprovechar infraestructura carretera existente- Estaciones de transferencia de pesado - ligero, generando economía y cuidado a los pavimentos existentes (Centros distribuidores). C.- Calidad en el transporte público. Transporte multimodal, generar paraderos financiados por el sector privado con un diseño uniforme, identificar horarios de uso para otorgar servicio con transporte público, limitar acceso de vehículos en ciertas horas en función de la saturación, promover uso de bicicletas y generar estacionamientos e infraestructura para ello. accesos para minusválidos (sic.), generar estacionamientos fuera del centro y manejar traslados con transporte. D. - Sincronización de semáforos en función de horarios, tecnología, menos inversión que puentes, distribuidores viales y gasas.



116. Generar el Plan municipal de seguridad. Gestionar con el gobierno estatal la creación de la Ley de Movilidad con su respectivo reglamento. Aplicar la Ley de Movilidad y su reglamento. Que la normatividad no sólo sea de manera prohibitiva si no constructiva.
117. 1.- No al uso del auto. 2.- Dar herramientas para disminuir el uso del automóvil. 3.- Actualizar y dirigir de manera correcta la educación vial. 4.- Actualizar con capacitación a los agentes de tránsito. 5.- Programas de inversión para los usuarios de la jerarquía óptima para la movilidad. 6.- Programas para bajar más el precio en el transporte público. 7.- Programa de capacitación para conductores del transporte público. 8.- Diseño urbano que sea requerido para una persona con discapacidad pueda andar sin problemas. - El COTEDUVI (Código Urbano). 9.-Que todas las calles deben tener rampas y señales que les permitan detectar peligros. 10.- Que los vehículos de transporte público tengan plataforma para poder subir a las personas que tienen alguna discapacidad. 11.- Implementar políticas que den valor al ciudadano en vez del vehículo. 12.- Mejoramiento del transporte público (estado). 13.- Generación de adecuadas ciclistas y andadores (municipio). 14.- Ser más estrictos en el otorgamiento de licencias (Estado). 15.- Regulación en el crecimiento desmedido de la ciudad (Plan de desarrollo municipal). 16.- Accesibilidad a todas las vías de comunicación municipales incluyendo personas con capacidades diferentes. 17.- Aplicar reformas y leyes que aseguren mejorar el transporte urbano.
118. Sensibilidad de las autoridades. Programas genuinos de educación vial real. Dejar de simular que ayudan al ciclista. Acciones que estimulen el uso de la bicicleta.
119. Programas: Reeducar como utilizar el agua. Cultura del reciclaje. Capacitación para la captación de lluvia.
120. Lugares para hacer captación de agua. Regar a horas adecuadas. Retomar el sistema de estaciones de calidad del aire. Cultura de movilidad, para disminuir las emisiones del GEI. Reforestaciones (Programas). Azoteas verdes.
121. Revisar a fondo el título de concesión de CAASA desde su origen (octubre de 1993) y volver a colocar los candados que EL MOSCO le quito al título original en 1996.
122. Estudiar la forma de brindar un mejor servicio con personal capacitado en este tema, con técnicos e ingenieros expertos que permitan la sustentabilidad del recurso hídrico en el estado y las ciudades. Yo tengo 9 años de experiencia y puedo aportar no solo ideas, sino también soluciones prácticas y reales.
123. Mantener vigente y actualizado el visor IDEAGS, interconectándolo con las Secretarías y la presidencia. Facilitando y difundiendo ampliamente su uso a la ciudadanía a través de la página de internet. En este visor debe incluirse la alarma cuando se otorga un uso de suelo no permitido.

124. Aguascalientes digital. Uniendo ciudadanos. Retomando confianza a gobiernos.
125. 1.- Aplicar el código municipal. 2.- Utilizar los corazones de manzana. 3.- Aplicar restricciones y sanciones. 4.- Evitar prácticas de corrupción.
126. MERCADO MORELOS: 1.- Colocar extractores de aire. 2.- Instalar baños exclusivos para locatarios que se podrían poner en las bodegas de camarín. 3.- Instalar cámaras de seguridad. MERCADO REFORMA: 1.- Seguimiento del proyecto de la remodelación del área de La Purísima. MERCADO TERÁN: 1.- Concesionar el estacionamiento del mercado. 2.- Instalar baños exclusivos para personas discapacitadas y de la tercera edad en la planta baja.
127. Creación de la Comisión de Armonización Contable. Elaboración de un cronograma de actividades para el seguimiento. Sesiones permanentes por parte de la Comisión. Capacitación al personal involucrado en el tema.
128. Separar administrativamente el órgano que operaría la vigilancia de la corrupción es decir independiente de la administración municipal. Sanciones contempladas en el código municipal a los servidores públicos que realizan corrupción. Marco normativo que vigile. Cambiar los mecanismos para prevenir la corrupción con el uso de cuestiones tecnológicas, innovadoras y programas inteligentes para la toma de una buena conclusión. Se necesita estar informada la misma ciudadanía aunque no le importe estar informada.
129. Acercar a la población un sistema simplificado para que pueda conocer a fondo los trabajos en cuanto a la corrupción y se facilite la denuncia de la corrupción y reformas más seguras. Políticas específicas para el combate a la corrupción. Creación del manual de actuación para los servidores y protocolos para el manejo de la ley. Tener el conocimiento del sistema de anticorrupción. Que el funcionario sepa sus límites y alcances- La herramienta es aproximar las funciones y pedirle cuentas- Que se aplique la ley sin distinguos.
130. Conocer mucho de las leyes. Difusión de la ley y el derecho de petición en cuanto a las cuentas. Órgano sancionador independiente. Procesos sancionadores públicos claros y precisos en el método de aplicación del sistema anticorrupción.
131. Generar una plataforma con convocatoria abierta para integrar la contraloría social. Que la contraloría pueda evaluar todas las áreas del municipio y que se integrada por ciudadanos. Convocar en todos los medios de comunicación de acuerdo al perfil y que la información sea clara y precisa. Ser incluyente en las actividades que realiza el H Ayuntamiento. Promover la participación de la ciudadanía a través de los medios electrónicos. Realizar presentaciones por colonias para la gente que no tenga acceso a medios electrónicos. Colocar módulos de información en áreas de alta afluencia en cada comunidad. Fomentar la información en las escuelas a todos los niveles educativos. Sembrar mediante una campaña informativa infantil la inquietud a que la ciudadanía participa en una contraloría social. Difundir con materiales impresos dípticos y trípticos. Difundir con medios de comunicación y que no contaminen. Invitar a la gente a que se inscriban en un padrón de contraloría social como participantes activos.
132. Difusión de la existencia de la contraloría en canales abiertos de televisión.
133. Que existan apoyos para innovar. Hacer la dirección de mercados más integral e influyente incluyendo servicios públicos, seguridad pública, Obras Públicas, regidor correspondiente a mercados y realizar mesas de trabajo constantemente. Vincular apoyos del Gobierno Federal Estatal y municipal- Respeto al uso de costumbre y suelo. Reconocimiento de derechos como Asociación civil.



134. Crear un comité de vigilancia y supervisión ciudadano. Instalar módulos de recepción que brinden información de los lugares donde se puede denunciar- Procurar la libertad de expresión. Seguimiento a propuestas con respuesta directa a los participantes de los foros de consulta ciudadana. Convocar a otros foros similares cada 6 meses para medir avances y resultados.

135. Capacitación a través de instituciones reconocidas. Contratar personal con perfil adecuado. Revisión de los procedimientos internos. Crear una ventanilla de asistencia al ciudadano en cada dependencia pero que no dependen de ella para que tengan autonomía técnica y de decisión. Difusión a través de medios de comunicación. A través de los cursos realizar la certificación para de cierta manera impulsarlos a realizar la difusión de los derechos. Contar con un defensor de oficio en cada área asesorando a los gobernados.

136. Comités de vigilancia, cero corrupción en licencias de construcción

Todas estas propuestas junto con los compromisos de campaña formaron parte de los insumos utilizados por las dependencias municipales para hacer sus propuestas de Programas y Acciones. La participación de la población resultó enriquecedora para conocer no sólo su punto de vista sobre los aspectos que le atañen, sino también sus ideas de solución a dichas situaciones. Han sido de gran valor sus aportaciones.



DIRECTORIO

MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
PRESIDENTA MUNICIPAL



LUIS ALBERTO RIVERA VARGAS
SÍNDICO PROCURADOR

MA. DE JESÚS RAMÍREZ CASTRO
SÍNDICO DE HACIENDA

REGIDORES⁹⁷

EDSON RUBÉN CAMARILLO RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE HACIENDA

MARLY FABIOLA CARRANZA ÁVILA
COMISIÓN DE CONTROL REGLAMENTARIO,
ESPECTÁCULOS, MERCADOS, RASTROS Y
ESTACIONAMIENTOS

GUSTAVO TRISTÁN LÓPEZ
COMISIÓN DE ALUMBRADO Y LIMPIA

MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

HAZEL MONTEJANO GARCÍA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
DEPORTE

MIGUEL ROMO REYNOSO
COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARQUES,
JARDINES Y PANTEONES

JENNIFER KRISTEL PARRA SALAS
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

MÓNICA LEDEZMA GALLEGOS
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

JUANA CECILIA LÓPEZ ORTIZ
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NETZAHUALCÓYOTL VENTURA ANAYA
COMISIÓN DE CULTURA

KARLA CASSIO MADRAZO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

ÓSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO
COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

MANUEL ALEJANDRO MONREAL DÁVILA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y
RURAL

⁹⁷ Enlistados por orden alfabético.



DEPENDENCIAS MUNICIPALES⁹⁸

ALEJANDRO VAZQUEZ ZÚÑIGA
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE
PARA LA CULTURA

ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CARMEN NOEMÍ HERRADA CAMPOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ENRIQUE DE LA TORRE DE LA PAZ
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FABIOLA RANGEL NUÑEZ
CONTRALORÍA

GEORGINA TISCAREÑO DE LIRA
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

JAIME GALLO CAMACHO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
(COORDINADOR DEL PDM 2017-2019)

JESÚS ADRIÁN CASTILLO SERNA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

JOSÉ REFUGIO MUÑOZ DE LUNA
COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

LEONARDO MONTAÑEZ CASTRO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ
SECRETARÍA PARTICULAR

LUIS OBREGÓN PASILLAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y
TURISMO MUNICIPAL

LUIS SALVADOR ALCALÁ DURÁN
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
LA CIUDAD Y ENLACE CIUDADANO

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MARTHA MIRIAM RODRÍGUEZ TISCAREÑO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OSCAR DANIEL MONREAL DÁVILA
DIF

RAMÓN JIMÉNEZ PEÑALOSA
VOLUNTARIADO DEL DIF

RODOLFO TÉLLEZ MORENO
OFICINA EJECUTIVA

ROSA KARINA ORTEGA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

ZAYRA ANGÉLICA ROSALES TIRADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE
AGUASCALIENTES

⁹⁸ Enlistados por orden alfabético.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2017-2019



ANEXO 1
MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD

Figura 6. TRANSVERSALIDAD SEGURIDAD CIUDADANA



Figura 8. TRANSVERSALIDAD EN JUVENTUD



Figura 7. TRANSVERSALIDAD PERSONAS ADULTAS MAYORES



Figura 9. TRANSVERSALIDAD EN DERECHOS HUMANOS





Figura 10. TRANSVERSALIDAD EN ESPACIO PÚBLICO



Figura 12. TRANSVERSALIDAD EN GOBIERNO DIGITAL



Figura 11. TRANSVERSALIDAD EN GÉNERO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019
AGUASCALIENTES, EL CORAZÓN DE MÉXICO

Coordinación Editorial y Fotografía
Secretaría de Comunicación Social

Producción Editorial:
Concepto Gráfico
Producción Fotográfica
Diseño Editorial
Strato Marketing

Aguascalientes, Ags., México
Marzo de 2017



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2017-2019

